

Universidad de Cantabria
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea
Área de Historia del Arte

ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE LAS
CUATRO VILLAS DE LA COSTA
EN LA EDAD MODERNA.

María Eugenia Escudero Sánchez
Santander, 2005

IV. EVOLUCIÓN DE LA ARQUITECTURA CIVIL PRIVADA

1. LÍMITES Y CONDICIONANTES A LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN LAS VILLAS.

Durante la Edad Moderna la tipología de vivienda urbana fue transformándose. Las antiguas casas bajomedievales de las Cuatro Villas fueron objeto de diversas reformas que trataron de mejorarlas, al tiempo que las viviendas construidas de nueva planta introdujeron modernos modelos arquitectónicos. Las casas de la Edad Moderna se construyeron con mayor calidad, utilizándose la piedra en mayor medida; el espacio interior estuvo mejor iluminado y ventilado que en la Baja Edad Media y las chimeneas fueron popularizándose. Aumentó el número de habitaciones, separándose el espacio destinado a dormitorio de la sala o cuarto principal. En las viviendas señoriales también se edificaron alcobas, estudios, cuartos para los criados... Además, la necesidad de disponer de más espacio de habitación se reflejó en el incremento de altura de las viviendas, un proceso que ya se había iniciado en la Baja Edad Media para dar respuesta a las necesidades de familias muy numerosas. Las viviendas de tres y cuatro pisos fueron habituales en la Edad Moderna: planta baja más dos pisos o planta baja, dos pisos y desván.

Sin embargo, la renovación y transformación de la arquitectura doméstica de las Cuatro Villas durante la Edad Moderna estuvo limitada, en buena medida, por la disposición y estructura de los solares bajomedievales. Sólo en los arrabales, donde la expansión de las villas no estuvo planificada y la ocupación del suelo fue más arbitraria, las características espaciales heredadas condicionaron en menor medida las edificaciones.

En las Cuatro Villas las viviendas se levantaban sobre solares estrechos y alargados característicos de la distribución parcelaria medieval, que se puede percibir en los planos de época contemporánea, a pesar de las transformaciones urbanísticas posteriores. Las casas, con tejado a dos aguas y cumbre paralela a la fachada, estaban separadas por paredes medianeras y sólo en el muro frontal se abrían vanos, pues en las calles medievales no solía haber fachadas enfrentadas, sino que, en un lado de la calle se disponían las fachadas de

unas viviendas y, en el otro, las traseras de la siguiente manzana de casas. De este modo se trataba de preservar la intimidad de la vida doméstica. Sin embargo, a medida que se realizaron nuevas construcciones, en algunas de las calles medievales de las Cuatro Villas aparecieron viviendas enfrentadas; como en la calle del Corro y en la Calleja, en San Vicente de la Barquera; en la calle de San Juan de Castro Urdiales; en algunas de la Puebla Vieja de Laredo, como la de las Carnicerías Viejas y las calles de San Francisco, Rúa Palacio, y en algunas zonas de la calle don Gutierre de Santander. Las reedificaciones y construcciones de nueva planta llevadas a cabo en la Edad Moderna se tuvieron que adaptar al esquema parcelario preexistente que, en parte, estableció la diferencia entre qué se quería y qué se podía edificar.¹



Calle de San Juan en Castro Urdiales.

Desde la Baja Edad Media la legislación castellana reguló ciertos aspectos de las edificaciones privadas. Analizamos ya en el segundo capítulo de este trabajo las leyes que protegían el espacio público de la usurpación de los particulares. Junto a aquellas, otras disposiciones recogidas en el *Fuero Viejo de Castilla*² y en el *Código de las Siete Partidas*³

¹ LINAZASORO, J.I.: *Permanencias y arquitectura urbana: las ciudades vascas de la época romana a la Ilustración*. Barcelona, 1978, pp. 98-99.

² La ley VIII, tít. IV, libro IV trata sobre la apertura de ventanas cuando hay casas vecinas; la ley I, tít. V, libro IV estipula que el agua de lluvia debe recibirla cada vecino en su solar; la ley IV del mismo título estipula que cuando se divide una casa los muros de los costados pertenecen por igual a los dos propietarios. *El Fuero Viejo de Castilla. Consideraciones sobre la Historia del Derecho de Castilla (c. 800-1356)*. Transcripción del Manuscrito 2.205 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca encuadrado en el siglo XIX, que es una copia del siglo XVI del Fuero Viejo. Salamanca, 1996.

³ Las leyes I-XXVII del tít. XXXI, III Partida regulaban las servidumbres de unos edificios con otros y las leyes I-XIII de las labores nuevas y de cómo se debían derribar o reparar las labores viejas. *Las Siete Partidas*

de Alfonso X establecían reglas acerca de los derechos de servidumbre de vistas, aguas y paso de las viviendas y respecto a las construcciones de nueva planta o reedificaciones, en las que siempre predominaba el respeto a la casa vecina.⁴ Las normas medievales sobre servidumbres, obras y reedificaciones fueron recogidas en el *Repertorio de las leyes de Castilla* de Hugo Celso, del siglo XVI. Las obras nuevas no eran solamente aquellas que se fabricaban “nuevamente” sino también las que se hacían sobre “*cimiento, muro u otro edificio antiguo por la qual labor se muda la forma y la facion de como estava de antes*”.⁵ Cualquier vecino que se sintiese perjudicado por una obra de nueva planta podía denunciarla ante los órganos de justicia de su villa o ciudad y paralizarla: “*qualquier que pretende que recibe agravio por la tal obra puede vedar (prohibir) la nueva obra por si mesmo por sus hijos o siervos*”. Los trabajos se deberían paralizar con que lo requiriese un vecino que se sintiese perjudicado por el propietario de la nueva edificación, teniendo el mismo valor que si lo ordenase un juez u otra autoridad. También tenían facultad para denunciar ante los órganos de justicia el usufructuario o cualquier persona que tuviese servidumbres en propiedades ajenas que se sintiera agraviado. Todo aquello que se fabricase sin licencia, después de parada y prohibida la obra, podría ser derribado. Por otra parte, no se paralizaban las reformas edificios antiguos u cualquier otra obra que se considerase necesaria para mantener en buen estado las casas.⁶ Se podía incrementar la altura de las viviendas construyendo nuevas plantas, tantas como se quisiera, en tanto que no tapasen las casas vecinas.⁷

del Rey Don Alfonso el Sabio cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. (Ed. facsímil de la edición de 1807, Madrid, 1972).

⁴ Según Anguita Cantero la definición de servidumbre predial recogida por Alfonso X fue tomada del Derecho Romano y distingue entre servidumbre rural y urbana. Las reglas sobre la servidumbre urbana condicionaban las obras emprendidas por un vecino, por ejemplo a la hora de abrir vanos o levantar un piso, pues siempre se debía considerar la vivienda vecina. Véase ANGUIITA CANTERO, R.: *Ordenanza y policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Granada, 1997, pp. 52-54.

⁵ Ley I, tít. XXXII, Partida III y fol. CCXXXIV, véase CELSO, H: *Repertorio Universal de todas las leyes de estos reynos de Castilla*. Medina del Campo, 1553. Ed. facsímil. C.E. Políticas y Constitucionales. BOE, Madrid, 2000.

⁶ Leyes I-IX, tít. XXXII; Partida III. Recogido en fol. CCXXXVIII y CCXXXVIII vto. de *Repertorio Universal...*

⁷ “Otrosi decimos que torre o casa queriendo algunt home facer de nuevo en lo suyo, puédelo facer dexando tanto espacio de tierra fasta la carrera quanto costumbraron los otros sus vecinos de aquel logar, et puédela alzar quanto quisiere, guardándose todavía que non descubra mucho las casas de sus vecinos”. Ley XXV, tít. XXXII, Partida III y fol. CCXXXV de *Repertorio Universal...*

Los incendios que tuvieron lugar en el siglo XVI en las Cuatro Villas de la Costa provocaron la reconstrucción de muchas casas, con una utilización mayor de la piedra. Este material se empleó sobre todo en las plantas bajas, en los muros medianiles, en los hastiales y, fundamentalmente, en las casas edificadas por nobles y por otros grupos sociales con notables recursos económicos. Bastantes ejemplos ponen de manifiesto que las paredes de muchas viviendas se reedificaron con piedra. En Castro Urdiales Juan de la Puente, maestro de cantería del valle de Liendo, fabricaba en 1553, utilizando ese material, las paredes de los costados y trasera de la casa de Juan de la Rea, aunque sólo en los esquinales de la trasera empleó sillería (véase selección documental, nº 1); Pedro del Río reedificaba en 1595 su casa de la calle de la Mar, construyendo algunas paredes nuevas (véase selección documental, nº 7). La justicia de la villa le ordenó derribar una pared que acaba de edificar, mandándole hacer otra, de tal modo que no pudiera ver lo que ocurría en las casas vecinas.⁸ En 1627 los maestros canteros Agustín de Rascón y Felipe de Salviejo se obligaron a fabricar una pared lateral en un edificio de dos viviendas situado en la entrada de la calle de los Cordoneros de Laredo. Uno de los esquinales se tendría que construir en redondo o chaflán para evitar que los carros que por allí pasaban rozasen el edificio (véase selección documental, nº32). La pared de mampostería se revocó, salvo por las esquinas, en las que se empleó sillería.⁹ En 1628 Roque de Hontañón, vecino de Helechas, se comprometió a fabricar un hastial con sus esquinas de piedra labrada en la casa que don Antonio Román tenía en la calle de San Francisco de Santander. Este hastial debería sobrepasar en ocho o nueve pies la altura de la casa, mientras que tendría mayor grosor en su parte inferior.¹⁰ Frecuentemente estos hastiales sobrepasaban la longitud y la altura de la casa, de modo que ésta quedaba aislada de las viviendas vecinas. Un hastial de estas características se puede ver en una antigua fotografía de la casa Calderón de San Vicente de la Barquera. Un muro medianil de piedra se mantiene en pie entre los restos de la casa de los Puntales de la calle de San Francisco de Laredo. El frente de este muro llevaba sillería y se apoyaba en una ménsula.

⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 1700, ante Carlos de Peñavera, 1595, fols. 69-70.

⁹ "Primeramente se a de hazer una esquina haciendo muestra de rredondo o un chafflan como mejor conbenga Respecto de los carros u trapas que pasan por la calle que no agan tope y..." AHPC, Secc. Prot., leg. 1519, ante Francisco del Rivero Arredondo, 1627, fols. 316-317.



Casa Calderón. Siglo XIX

Simón de Santiago levantó en 1657 en Santander un medianil y hastial entre su casa y la de María de Pámanes.¹¹

Finalizando el siglo XVII y en la primera mitad del XVIII se fabricaban o reparaban en Santander otras paredes medianiles; así, Celedonio de Pevedilla levantó en su casa de la Rúa Palacio un medianil de la parte nordeste, eliminando una escalera de la casa vecina que hasta entonces se situaba allí,¹² y Lorenzo Camus Pacheco edificaba en 1691 otro medianil en su casa.¹³ Todos estos datos parecen demostrar que en los hastiales y medianiles se iba generalizando el empleo de la piedra.

Desde el siglo XVI la sustitución paulatina de la madera por la piedra tuvo lugar en la arquitectura doméstica de otras villas atlánticas, como Burdeos o La Rochelle, donde una calle recibió el nombre de “rue de Pierre” (calle de piedra).¹⁴ Sin embargo, durante aquella centuria muchas casas sólo emplearon la piedra en la planta baja, siendo en el siglo XVII cuando las paredes se edificaron mayoritariamente con este material.¹⁵ También a finales del siglo XVII la mayoría de las viviendas de otra ciudad portuaria como Saint-Malo estaban construidas en piedra, de manera que los edificios resistieron el ataque de la flota angloholandesa de 1695.¹⁶

¹⁰ “...con la condizion que la dicha pared a de tener desde el zimiento a el primer suelo quatro pies de ancho y al segundo suelo tres pies y al terzero dos pies y medio”. AHPC, Secc. Prot., leg. 33, ante Diego Ibáñez Concha, 1628, fols. 32-33.

¹¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 92, ante Toribio Sánchez Quijano, 1657, fols. 190-190 vto.

¹² “...fabrique todo el astial hasta el medianil de la parte del nordeste porque en vida de dichos mis padres estava avierta la escalera de la casa ynmediata y asi no avia medianil y fue preziso hacerle para separarla...” AHPC, Secc. Prot., leg. 123, ante Celedonio de Toraya, 1693, fols. 90-94 (88-92).

¹³ AHPC, Secc. Prot., leg. 125, ante Rodrigo de Verdad, 1691, fols. 109 y ss.

¹⁴ ROUDIÉ, P.: “Bordeaux et la région bordelaise”, en CHASTEL, A. et GUILLAUME, J.: *La maison de ville à la Renaissance*. Paris, 1983, pp. 45-50.

¹⁵ DELAFOSSÉ, F.: *Historie de La Rochelle*. Toulouse, 2002, pp. 80-81.

¹⁶ “Il n’en fut pas de même après le passage de la flotte angloholandaise qui, en 1695 tenta en vain, pendant deux jours, d’incendier la villa: <les maisons étaient de pierre et ne brûlaient pas>, déplora l’almiral anglais.” LESPAGNOL, A.: *Histoire de Saint-Malo et du pays malouin*. Tololouse, 1984, p. 162.

Pero en las Cuatro Villas la difusión de la piedra como principal elemento constructivo no alcanzó a toda la arquitectura doméstica, pues las casas más modestas de pescadores, labradores y artesanos, que constituirían las de la mayoría de la población, siguieron construyéndose principalmente con madera, ladrillo y muros de argamasa. La labor de albañilería predominó en la mayoría de los edificios domésticos. Así, en 1587 el maestro de carpintería de Sámano Juan Jimeno fabricaba para Rodrigo de Buen Jesús una casa con bodega y botica en la planta baja, dos salas y un sobrado¹⁷ ciego que llevaría un entramado de madera y ladrillo (véase selección documental, nº 2). Recordemos que cuando el canónigo Zuyer visitó Santander en 1660 señaló que las siete u ocho casas que se construían utilizaban piedra y madera y que no había encontrado en aquella villa más de siete casas realizadas completamente de piedra.¹⁸ Aún en la primera mitad del siglo XVIII se edificaban en Santander casas con ladrillo y madera entre hastiales de piedra.¹⁹ También las paredes de algunas viviendas de Laredo amenazaban ruina por no haberse fabricado con piedra; por ello en 1727 algunos vecinos decidieron construir una pared de cal y canto con sillería en las esquinas para asegurar unas casas de la calle del Mercado “*que antes estaban de tabique y amenazando total Ruyna*”.²⁰

Durante la Edad Moderna las fachadas de las casas se fueron regularizando, con una organización simétrica de vanos y puertas. Paralelamente, se buscó una mayor ventilación e iluminación de los interiores, por lo que las casas nuevas contaron con mayor número de vanos y en aquellas más antiguas se abrieron otros o se agrandaron los existentes, y no sólo en las paredes delanteras.

¹⁷ Como explicamos en el primer capítulo de este trabajo, el término sobrado suele hacer referencia a la planta alta o al último piso de una vivienda. SOBRADO: Vale en los edificios, lo más alto de la casa, de supra; y llamamos comúnmente desvanes y açuteas. Véase GARCÍA SALINERO, F.: *Léxico de alarifes de los Siglos de Oro*. Madrid, 1968. Fernández González en su estudio sobre la villa medieval de Santander indica que sobrado era sinónimo de planta alta, en contraposición a la planta baja que se llamaba “casa”. Véase FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L.: *Santander. Una ciudad medieval*. Santander, 2001, p. 442.

¹⁸ “Itinerario del canónigo Zuyer, 1660”, en CASADO SOTO, J.L.: *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*. Santander, 1980, p. 189.

¹⁹ De este modo se construyó en 1712 la casa de Pedro de la Sota Revilla en la calle de Fuera de la Puerta. ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas. Casas, torres y palacios en Cantabria*. Santander, 2001, tomo II, p. 157.

²⁰ AHPC, Secc. prot., leg. 1278, ante Domingo de Clemente y Fuente, 1727, fols. 60-60 vto.

La apertura de vanos y puertas debía respetar las normas sobre servidumbres prediales pero, como habitualmente no se acataban, se originaron numerosos pleitos entre vecinos. A menudo las partes implicadas llegaban a un acuerdo, ahorrándose así los costes de un largo pleito. En 1615 Juan de Santiago fabricaba una casa nueva en la calle de las Carnicerías Viejas de Laredo, abriendo en una pared una ventana orientada hacia la casa y huerto de su vecino Martín de Santander, quien le dio permiso con la condición de que por ella no se echasen ni basura, ni aguas sucias.²¹ En 1691 en lo alto del medianil construido en las casas de Lorenzo Camus Pacheco en Santander se abrieron varias ventanas, desde las que se veía el tejado de las casas de Clara Blanco, quien lo consintió a cambio de poder aumentar la altura de su vivienda sin que la familia Camus se pudiese oponer. Bartolomé Ramírez denunció la obra que Francisco de Villanueva hacía en su casa de la Puerta de la Sierra de Santander, pero en 1661 llegaron a un acuerdo, de manera que en el lado sur de la casa de Francisco Villanueva no se podrían abrir ventanas, ni luceras, protegiéndose así la intimidad de su vecino.²² Baltasar de Pevedilla reedificaba su casa de la calle de la Compañía de Jesús, que lindaba por el noroeste con la casa de Rodrigo de Abarca, quien le permitió abrir dos ventanas en una pared: una para dar luz a la escalera, otra para iluminar el guardapolvo;²³ esta última caía sobre el tejado de la casa de don Rodrigo, que cuando quisiera podría levantar su casa, sin que Baltasar Pevedilla pudiera impedirselo.²⁴ En otras ocasiones las partes implicadas no llegaban a acuerdos; así, Juan de la Mazueca demandó en 1655 a don Antonio de Marroquín por haber abierto una ventana que caía al huerto del primero y en 1716 Miguel Gutiérrez otorgó poder a don Manuel Herrera para que le defendiese en un pleito que se litigaba en la Real Chancillería de Valladolid, movido por don Antonio Vélez Cachupín, que le había privado de abrir una ventana, alegando que le perjudicaba al mirar a la trasera de su casa.²⁵

²¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1482, ante Francisco Villota del Hoyo, 1615, fols. 330-331.

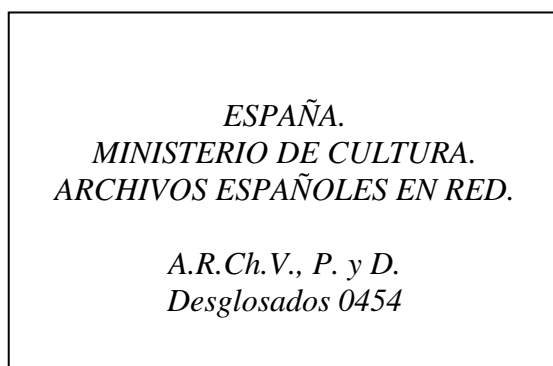
²² AHPC, Secc. Prot., leg. 79, ante Pedro de Camargo Velasco, 1661, fols. 223-223 vto.

²³ Espacio que se situaba entre la última planta de la casa y el tejado. GUARDAPOLVO: El resguardo de lienzo, tablas u otra materia, que se pone en el techo para preservar del polvo alguna cosa. Tejadillo, voladizo. Véase GARCÍA SALINERO, F.: *Léxico de alarifes de los Siglos de Oro*. Madrid, 1968.

²⁴ AHPC, Secc. Prot., leg. 122, ante Celedonio Toraya, 1691, fols. 183-183 vto.

²⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 1196, ante Diego de Carranza, 1655, fol. 25 (235) y leg. 1397, ante José Antonio Echevarría, 1716, fol. 1-1 vto.

A veces en una misma manzana se disponían dos hileras de casas con las fachadas orientadas a calles distintas, por lo que una misma vivienda podía colindar con tres casas, dos por los lados y otra por la trasera. Esto ocurría, como ya vimos, en varias casas de Laredo, unas orientadas a la Ruamayor, otras a la calle de las Carnicerías, cuyas traseras salían a un albañal común. Cualquier obra realizada en edificios con una disposición similar dio lugar a conflictos. Esto podemos comprobarlo en dos dibujos realizados con motivo de un pleito litigado en la Real Chancillería de Valladolid desde 1696. En el alzado observamos cómo había un albañal para recoger las aguas menores y de servicio de cocina de tres casas con fachada a la Ruamayor y una con fachada a las Carnicerías Viejas. El pleito se originó porque el regidor de la villa don Antonio de Sisniega abrió, sin tener derecho alguno, una puerta y ventana sobre la pared del albañal que correspondía a la vivienda de los hermanos Santander y que pegaba con la huerta del regidor.²⁶



Casa de Antonio Sisniega. 1701.

También en 1702 dos vecinos de Laredo habían movido pleito a Tomás de Cereceda, queriéndole privar del uso de verter aguas mayores y menores por unas ventanas que había fabricado en su casa y que caían a un albañal común.²⁷ En otras ocasiones la caída del tejado por la trasera de un edificio iba directamente sobre otro, sin que hubiese ninguna calleja o albañal que recogiera las aguas; por esta razón en Laredo el capitán Juan de Escalante había puesto pleito a García de Rada para que este último mudase la caída del

²⁶ Los maestros canteros que habían realizado la ventana sobre el albañal fueron Pedro de Rascón, vecino de Laredo, y Gaspar de Molina, morador en el barrio de Seña. La sentencia final no se conserva entre los documentos del pleito, que seguía litigándose en 1701. AHPC, Secc. Prot., leg. 1452, ante José del Camino, 1700, fol. 156; ARChV, PL. CIVILES, PÉREZ ALONSO (OLV), Caja 14-8, 1696-1701. Los dibujos publicados en AA.VV.: La imagen de Cantabria en la Real Chancillería de Valladolid. Santillana, 1997, pp. 68-71.

tejado que iba sobre una lonja y tienda del capitán. En 1660 decidieron que Juan de Escalante hiciese un canal de madera a la trasera del tejado para recoger las goteras, conduciéndolas hasta el río Bario.²⁸

La necesidad de más espacio de habitación provocó que se aumentase la altura de las casas, de modo que algunas contaron con tres o cuatro pisos. Este desarrollo vertical de las viviendas tuvo lugar desde la Baja Edad Media, principalmente en los edificios situados entre medianerías que no tenían posibilidad de anexionarse ningún terreno próximo. En ciudades como París las casas burguesas mantenían la parcela medieval inicial, pero contaban con cuatro o cinco pisos.²⁹ El aumento de la altura de las viviendas también originó conflictos entre vecinos, fundamentalmente por las modificaciones producidas en las servidumbres de luces y aguas. En 1572 el carpintero Pedro de Cabañas levantaba una sala y una buhardilla en la casa que Bartolomé de San Juan tenía en la calle de la Fuente de Mérida de Castro Urdiales.³⁰ En julio de 1656 Miguel Gómez construía una planta más en su casa de la calle de Santa Clara de Santander, pero sin sobrepasar la altura de los edificios vecinos. Las aguas pluviales caerían por el lado sur del tejado sobre las casas de su vecino Bernardo de Arán, que le concedió permiso con la condición de poder aumentar la altura de su casa cuando quisiera.³¹ Éste es un ejemplo de una casa cuya vertiente del tejado no es paralela a la calle, por lo que es necesario el consentimiento del vecino a cuya propiedad caen las aguas pluviales. También Francisco Gómez en 1657 había levantado su casa de la Puerta de la Sierra, abriendo una ventana orientada a la vivienda de Celedonio de Barros, quien le permitió que el vano estuviese abierto hasta que él aumentase la altura de su casa, siempre que por ella no se tendiese ropa, se echase agua o basura.³² En Castro Urdiales Catalina de Ampuero edificó un nuevo piso de habitación sobre su casa, abriendo ventanas hacia la huerta de Joaquín Sierralta; en julio de 1670 acordaron que aquellos vanos llevasen rejas, “*de manera que por ella no entrase mas que un vaso de vidrio*”, y que el señor

²⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 1290, ante José Maquilón Ochoa, 1702, fols. 83.-83 vto.

²⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 1154, ante Diego de Quintana, 1660, fols. 172-172 vto.

²⁹ RYBCZYNSKY, W.: *La casa. Historia de una idea*. Madrid, 1986, p. 49.

³⁰ “levantara otra sala encima de la que el dicho barholome vive como dicho es la qual dicha sal que assy a de levantar a de tener tres codos y medio de alto en la delantera y bentanales y ademas de la dicha sala que assy a de levantar a de hazer encima della una bastarda de quatro codos y medio de alto...” AHPC, Secc. Prot., leg. 1694, ante García de Peñavera, 1572, fols. 323-324 vto.

³¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 78, ante Pedro de Camargo Velasco, 1656, fol. 79.

Sierralta pudiera fabricar sobre la huerta de su vecina, sin que ésta se pudiese oponer (véase selección documental, nº 20). Pedro Díaz Aras levantó en la primera mitad del siglo XVIII un piso de habitación sobre una bodega que le pertenecía en la calle de Ruamayor de Laredo, perjudicando las servidumbres de unas casas vecinas, propiedad del convento de San Francisco. Los frailes habían denunciado la obra, pero el Corregidor de las Cuatro Villas había permitido que se llevase a cabo, por lo que en 1709 presentaron una apelación en la Audiencia de la Real Chancillería de Valladolid.³³ En 1727 don Juan de Santander y Rada y doña Francisca de Lorenzo pleiteaban con el Cabildo Eclesiástico de Laredo por unas casas de La Plaza que el Cabildo había aumentado en altura, de tal manera que el tejado se situaba al mismo nivel que las ventanas de doña Francisca y cerraba el patio sobre el que tenían la servidumbre ella y don Juan de Santander.³⁴

Otra manera de ganar espacio habitable, practicada también desde época medieval, consistía en construir saledizos y balcones sobre la calle, lo que con frecuencia originó problemas vecinales. Vimos en otro apartado cómo las autoridades trataron de combatir este modo de usurpación del espacio público y cómo la legislación castellana prohibió desde 1530 la edificación de estas estructuras. En ciudades como Madrid o Sevilla las ordenanzas municipales regularon la construcción de balcones y rejas; así, en las ordenanzas madrileñas, redactadas por Torija en 1661, se prohibía colocar en las casas rejas bajas que volasen más de cuatro dedos en las calles estrechas. Los balcones no se podrían fabricar a menos de catorce pies de alto, garantizándose de este modo que no se impidiese la circulación de carros y personas. Además los maestros alarifes³⁵ de la ciudad debían comprobar que estos balcones fuesen construcciones seguras, pues su deterioro suponía un peligro para las personas que circulaban por la villa.³⁶

³² AHPC, Secc. Prot., leg. 92, ante Francisco de Vera y Soto, 1657, fols. 238-238 vto. (279)

³³ Desconocemos la sentencia final. ARChV, Pl. CIVILES, LAPUERTA (OLV), Caja 126-4, año 1709.

³⁴ AHPC, Secc. Prot., leg. 1278, ante Domingo de Clemente y Fuente, 1727, fols. 95-96.

³⁵ Los maestros alarifes era los encargados de supervisar las obras de construcción. ALARIFE: Perito en cualesquiera artes auxiliares de construcción. Anteriormente arquitecto y supervisor de obras. Véase GARCÍA SALINERO, F.: *Léxico de alarifes de los Siglos de Oro*. Madrid, 1968.

³⁶ Debemos recordar que el tratado de Torija no fue sancionado legalmente. TORIJA, J.: *Tratado breve sobre las ordenanzas de la villa de Madrid y policía de ella*. Madrid, 1661. (Ed. Facísmil de la de Antonio Pérez de Soto, Madrid, 1760., Madrid, 1979. Cap. XLII).

Algunos voladizos perduraron en las calles de las Cuatro Villas durante la Edad Moderna. Se levantaban en los pisos altos de las viviendas, sustentados por canes (de piedra o madera) que se apoyaban en la planta baja o sobre pies derechos de madera, continuando así la tradición constructiva de la Edad Media. En Laredo la casa de los Puntales, del siglo XV, presentaba en la fachada unos apoyos de piedra en los que se sustentaban los canes sobre los que volaba un cuerpo superior. Algunas casas de principios del siglo XVI de la calle de San Juan de Castro Urdiales muestran también saledizos apoyados en canes.



Casa de los Puntales

Progresivamente, debido al rigor de las prohibiciones, este tipo de voladizos se dejaron de edificar, mientras comenzaron a proliferar balcones y corredores, que se convirtieron en elementos habituales de las ciudades de la Edad Moderna.³⁷ La presencia de balcones se incrementó en lo que hoy es región de Cantabria durante el siglo XVII,³⁸ constituyendo uno de los elementos característicos de las casas señoriales de las Cuatro Villas, como comprobaremos en el siguiente apartado. Por ejemplo, se construyeron balcones en las casas de Francisco de Revilla en 1641 (véase selección documental, nº 89), de Juan de Herrera y Francisca de la Calva en 1650³⁹ y de Clara Santiago Barcenilla ya en la segunda mitad del siglo XVII.⁴⁰

Igualmente hemos encontrado datos sobre la edificación de varios corredores. Por ejemplo, en 1595 Pedro de Portillo se obligó a fabricar uno con dos ventanas que mirasen al mar en una casa de la calle de Santa María de Castro Urdiales (véase selección documental, nº 6). Corredores había en las casas del siglo XVI de la familia Río en la misma villa y del

³⁷ LINAZASORO, J.I.: *Permanencias y arquitectura urbana...* Op. cit., p. 113.

³⁸ Bonet Correa señala que la construcción de balcones se generalizó después de que Rodrigo Gil de Hontañón fabricase el del Palacio de los Guzmanes en León, hacia mediados del siglo XVI. BONET CORREA, A.: *El urbanismo en España e Hispanoamérica*. Madrid, 1991, pp. 93-94. Aramburu-Zabala piensa que en el uso del balcón en nuestra región influyó el intento de imitar a Madrid, donde constituían un signo de distinción social, en ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., tomo I, p. 139.

³⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 88, ante Francisco de Vera y Soto, 1650, fols. 118-119 vto.

⁴⁰ ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., tomo II, p. 125.

escribano Francisco de Vera y Soto; en este caso el corredor se levantó en 1646 en el muro trasero de su casa, mirando hacia las Atarazanas de Santander.⁴¹ Generalmente estos corredores se fabricaban de madera, como grandes balcones corridos o galerías; de hecho algunos autores los consideran los antecedentes de las solanas.⁴² En 1702 José Calderón y Juan Antonio de Abarca habían puesto pleito a don Fernando Guerra de la Vega porque éste quería hacer un balcón en el lado sur y unas celosías en el corredor del lado norte de su casa de la calle de la Compañía.⁴³ A veces se cerraban con celosías; de este tipo fue el que levantó el maestro de carpintería Francisco de Toca en 1630 en la casa del comerciante Domingo de Herrera en la calle don Gutierre: un corredor con sus antepechos, balaustres torneados y celosía, que caía a la huerta de la casa.⁴⁴ No hemos encontrado datos sobre corredores apoyados en pilares de piedra, habituales en otras villas, como Bergara,⁴⁵ pero en la primera mitad del siglo XVIII los corredores de la casa torre de los Vélez Cachupín en Laredo, orientados hacia la Plaza, se apoyaron en un soportal con arcos de piedra, por lo que esta familia fue denunciada, entablándose un pleito entre ellos y la villa.

Construcciones de nueva planta perjudicaban también las servidumbres de las casas vecinas, contraviniendo uno de los principios fundamentales recogido ya en la legislación medieval. Andrés de Helices tenía unas casas en el barrio de la Cabaña de San Vicente de la Barquera con derechos de servidumbre sobre las casas y solares de Diego de Noriega, levantadas junto a las primeras; en concreto tenía dos ventanas a la entrada del corral de su vecino. Entre 1560 y 1563 se litigó pleito en la Chancillería de Valladolid porque Diego de

⁴¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 76, ante Pedro de Camargo Velasco, 1646, fols. 31-32.

⁴² Aramburu-Zabala señala que las solanas no comenzaron a construirse hasta el siglo XVIII. Las galerías de madera exteriores con balaustres fueron, según este autor, bastante frecuentes en la villa de Santander en la primera mitad del siglo XVII, de manera que los carpinteros adquirían balaustres fabricados para colocarlos en las galerías que realizaban. ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit, tomo II, p. 157.

⁴³ Para evitar un largo pleito las partes nombraron como árbitro a don Antonio del Corro y Sierra, señor de las casas de Corro en San Vicente de la Barquera, para que decidiese si la obra se podía o no realizar. AHPC, Secc. Prot., leg. 175, ante Francisco Ignacio Rubayo, 1702, fols. 65-65 vto.

⁴⁴ "... a deazer un corredor que cae en la huerta de la dicha casa de doçe pies de hueco y en el Prencipal suelo de la tienda de la obra de debaxo del dicho corredor... el qual dicho corredor a de estar con sus antepechos asta la zentura con sus balaustres asentados en ellos torneados como los quiere el dicho domingo de herrera y mas en el dicho corredor a de hazer el dicho maestro francisco de toca una celoxia todo lo que tomare desde la calle asta el medio corredor ques lo que se añade asta el alto de un hombre y para la dicha celoxia a de poner el dicho maestro toda la madera neçesarias para las dichas celoxias y tan solamente a de dar para ellas el dicho domingo de herrera tachuelas todas las que fueren menester..." AHPC, Secc. Prot., leg. 34, ante Diego Ibáñez Concha, 1630, fols. 248-249.

Noriega había edificado sobre el corral y la calle pública, tapando las ventanas de Andrés de Helices.⁴⁶ También en aquella villa se seguía pleito entre Nicolás de Carrazana y Margarita González de Oreña desde 1555. El primero tenía unas casas en el barrio del Pozo, en el sitio conocido como la Atalaya, cuyas servidumbres se habían visto afectadas por la obra nueva que realizaba Margarita González, quien había abierto un cimientoy sacado mucha tierra. La justicia de la villa ordenó derribar la obra comenzada, sentencia que fue ratificada por un tribunal de la Chancillería de Valladolid el 30 de julio de 1557.⁴⁷

En 1653 el licenciado Francisco del Río señaló que, junto a su casa situada en calle de La Taleta de Laredo, había edificado un cuarto nuevo, anejo a la casa en que vivía Francisco Vélez Cachupín. Ante las quejas de éste el licenciado tuvo que dejar un espacio libre de doce pies entre ambas casas.⁴⁸ También en Santander en 1653 Rodrigo de la Rigada Callirgos y Juan de la Dehesa pleiteaban por el uso de una calleja que estaba a la trasera de las casas que ambos poseían en la calle de la Compañía y sobre un colgadizo que Juan de la Dehesa había fabricado en la trasera de su vivienda, cerrando la entrada a la calleja. Aunque en un primer momento Rodrigo de la Rigada Callirgos pidió que se derribase la obra, finalmente se convinieron en que Juan de la Dehesa no podría levantar el colgadizo ni hacer otra construcción en aquel espacio y si Rodrigo o sus familiares quisieran limpiar la parte posterior de su vivienda o recoger algo el dicho Juan de la Dehesa debería abrirles la puerta del callejón.⁴⁹ Aquel mismo año doña Clara de Cudeyo, viuda del capitán Álvaro Guerra de la Vega, denunció la construcción de nueva planta que el herrador Simón de Santiago realizaba en la trasera de su casa sobre una ventana situada en la esquina norte de la casa de doña Clara. Aunque ella pidió la demolición de la obra, finalmente, en 1657 el herrador pudo continuar el cobertizo y tejado, sin perjudicar la ventana y vivienda de su vecina.⁵⁰ El mercader Sebastián de Hontanilla y su esposa María Antonia de la Portilla

⁴⁵ Sí se han documentado en otras villas, por ejemplo en Bergara. GIL MASSA, J. A.: *Urbanismo y arquitectura civil en Bergara. Siglos XIII-XVIII*. Bergara, 2002, pp. 351 y 353.

⁴⁶ No conocemos la sentencia. ARChV, Pl. CIVILES, PÉREZ ALONSO (F), Caja 261-3, 1560-1563.

⁴⁷ ARChV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, caja 892-42, 30-VII-1557.

⁴⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 1248, ante Francisco Villota Palacios, 1653, fols. 116-117 (431-432).

⁴⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 90, ante Francisco de Vera y Soto, 1653, fols. 369-369 vto.

⁵⁰ “y el tejado y cobertiço que pretende echar en la trasera de la dicha su cassa de su a norte devajo de la dicha ventana asta la cassa de Maria de pamanes la hechara lignea rrecta y a cordel sin levantarle de una parte mas que de otra ni açer novedad en las aguas principales del tejado...” AHPC, Secc. Prot., leg. 90, ante Francisco de Vera y Soto, 1653, fols. 370-370 vto. y leg. 92, ante Francisco de Vera y Soto, 1657, fols. 190-190 vto.

Ceballos tuvieron que llegar a un acuerdo con sus vecinos, Juan y María de Gandarillas, para continuar la casa que fabricaban en la calle de Don Gutierre; como era más alta que la vivienda de sus vecinos la privaba de luz, por lo que Sebastián de Hontanilla tuvo que costear la apertura de una ventana nueva en la casa de los Gandarillas.⁵¹

A la larga los pleitos acabaron por influir en la edificación y urbanismo de las Cuatro Villas; como hemos podido comprobar, a menudo, los acuerdos entre vecinos permitían que las obras de nueva planta, apertura de vanos o el aumento de la altura de las viviendas se pudieran llevar a cabo; pero otras veces, la oposición de un vecino impidió que algunas viviendas se edificasen o reformasen de acuerdo a lo proyectado por el propietario. Por ejemplo, el médico don José de Santa Clara levantaba una casa en la calle de San Francisco, pero el Oficial de la Secretaria de Estado, don Francisco Ignacio de la Puebla, como propietario de una huerta que lindaba por el Sur con la nueva fábrica, la embargó y prohibió que don José de Santa Clara pudiera fabricar en el muro norte de su casa un balcón, cornisa y alero de más de dos pies y medio de fondo, y que abriese ventanas o puertaventanas en el último piso de aquella pared orientada a la huerta de su vecino.⁵² Detrás de estos pleitos se escondía, a menudo, cierta rivalidad entre los propietarios, que trataban de impedir que las viviendas vecinas mejorasen sus características arquitectónicas.

La construcción de chimeneas aparece con frecuencia en los contratos de obras de las Cuatro Villas durante la Edad Moderna. La construcción de chimeneas con repisa y conducto de salida al exterior fue difundiendo durante la Edad Moderna por las ciudades y villas de Europa occidental⁵³. La aparición de este elemento, poco frecuente en las Cuatro Villas durante la Edad Media, guarda relación con las medidas dictadas por los concejos para prevenir los incendios en el interior de las viviendas. Ya analizamos la ordenanza dictada en 1553 en Castro Urdiales que obligaba a construir chimeneas hasta en las viviendas más pequeñas, como cuartos y sobrados. La edificación de chimeneas también estuvo condicionada por los conflictos entre vecinos. En 1590 los diputados de Laredo fallaron sentencia a favor de Diego Santibáñez, permitiéndole sacar una chimenea en su

⁵¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 119, ante Celedonio de Toraya, fols. 123-123 vto.

⁵² AHPC, Secc. Prot., leg. 156, ante Antonio Cacho de Pámanes, 1708, fols. 133-133 vto.

⁵³ RYBCZYNSKY, W.: *La casa. Historia de...* Op. cit., p. 47.

casa de la calle de San Juan, al lado de la Atalaya (véase selección documental, nº 4). A esta obra se había opuesto doña Juana Lorenzo porque la chimenea se situaría junto a sus casas.⁵⁴ A principios del siglo XVII las chimeneas aún no eran habituales en Santander; en 1623 el viajero inglés Sir Richard Wynn señalaba que las viviendas de esta villa eran muy pobres y carecían de cristales y chimeneas.⁵⁵ Sin embargo, las chimeneas se irían difundiendo a lo largo de aquella centuria.

En los edificios en los que había varias viviendas superpuestas la construcción de estos conductos resultaba más complicada, puesto que el cañón de una chimenea fabricada en una vivienda situada en la planta baja debería atravesar la vivienda superior hasta salir al exterior. Diego de Santander tenía en la Ruadusera de Laredo una casa, sobre otra de Francisco de Hano y en 1644 se acordó que Diego de Santander diera permiso a su vecino para sacar una chimenea por su casa, arrimada al medianil que quedaba entre su vivienda y otra de Francisco de Hano. Ésta tendría dos pies de ancho y siete de largo y sobresaldría por encima del tejado.⁵⁶ Generalmente las chimeneas se fabricaban pegadas a una de las paredes de la vivienda, aprovechándose en ocasiones el medianil, como acabamos de comprobar.⁵⁷ Aún en el siglo XVIII encontramos pleitos de este tipo. Fernando de Herrera e Ignacio de Somonte fabricaban una cocina en un suelo de casa que salía a la calle de La Ribera de Santander, pero el cañón de la chimenea necesitaba salir por la vivienda de Juan de Gandarillas, situada encima. Éste les concedió permiso, recibiendo en compensación 10 ducados.⁵⁸ Hacia 1721 don José Gutiérrez de Nates, como administrador de los bienes de doña Manuela Gutiérrez Carriazo, seguía pleito con doña Juana de Reyes por diversas obras que ésta realizaba en su casa de la calle del Mercado de Laredo. Entre las quejas expuestas

⁵⁴ AHPC, Secc. Prot., leg. 1697, ante Carlos de Peñavera, 1590, fol. 51-51 vto.

⁵⁵ Recogido en LÓPEZ DÓRIGA, D.: *Cinco siglos de viajes por Cantabria*. Santander, 2000, p. 77.

⁵⁶ AHPC, Secc. Prot., leg. 1525, ante Francisco del Rivero Arredondo, 1644, fols. 336-337.

⁵⁷ En la ciudad de Madrid las ordenanzas redactadas por Juan de Torija indicaban que las chimeneas podían fabricarse arrimadas a la pared medianil, siempre que esta no se tocara o rompiera: “*Labranse las chimeneas por comodidad del tiempo*” “Labranse las chimeneas por comodidad del tiempo, y para el cotidiano ejercicio de las familias; y así son permitidas: más como de ellas nacen algunos daños, que se han visto, es necesario dar el modo para elegir la parte y su fabrica; y así quando se fabricare. sea arrimado a la pared medianera sin que roce, ni haga rompimiento en dicha pared: y de exceder de esto, debe ser demolida; y si se hiciere arrimado a cerramiento, ha de chapar quatro dobles en todo el ancho de el cañón hasta el primer quarto; y desde allí para arriba, se ha de apartar medio pie de dicho cerramiento por razón del calor, y de olin, que en los cañones se cria, de que resultan los incendios en las casas, por no obrarlas con el cuydado que se requiere...” Véase TORIJA, J. de: *Tratado breve sobre las ordenanzas...* Op. cit., Cap. XXVI.

⁵⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 161, ante Diego Ibáñez Concha, 1706, fols. 194-194 vto.

por el administrador una se refería a una chimenea de doña Juana, que estaba bajo el tejado y alero de la vivienda de la familia Gutiérrez Carriazo, por lo que el humo y pavesas molestaban a esta familia. Los maestros alarifes que pasaron a reconocerla señalaron que convendría levantar su cañón, sobrepasando el alero, evitándose así el riesgo de incendio que suponía la cercanía de la chimenea con el tejado vecino.⁵⁹

*ESPAÑA.
MINISTERIO DE CULTURA.
ARCHIVOS ESPAÑOLES EN RED.*

*A.R.Ch.V., P. y D.
Desglosados 0331*

*Planta del siglo XVIII de las casas de Gutiérrez de Carriazo
y de Juan de Reyes.*

Los pleitos originados por las edificaciones de nueva planta y por las reedificaciones fueron constantes en las Cuatro Villas a lo largo de la Edad Moderna, aunque ello no motivó la redacción de ordenanzas específicas, como sucedió en San Sebastián. Las autoridades de aquella ciudad, desbordadas por los muchos pleitos litigados entre vecinos dictaron nuevas ordenanzas, que perfeccionaban las publicadas entre 1489 y 1630, y que fueron aprobadas por las autoridades locales en 1734 y por el Consejo de Castilla en 1735. Se nombraron alarifes públicos, un cantero y un carpintero que se encargasen de vigilar y examinar las obras. Cualquier obra que se pretendiese hacer debería ser comunicada previamente al síndico general de la ciudad. Muchos de los pleitos se debían a la servidumbre de los patines, o escaleras externas de las casas, y de las ventanas; por eso una de las nuevas ordenanzas señalaba que cada casa tuviera su propio patín y que

⁵⁹ ARChV, Pl. CIVILES, LAPUERTA (F), caja 3555-2, 1722.

los propietarios no permitieran abrir ventanas al vecino y que cuando se permitiese se pusieran en ellas rejas. También se podrían abrir ventanas en las casas nuevas que lindasen con solares vacíos, pero sólo con servidumbre de luces. Estas ordenanzas también nos sirven para comprobar que en aquella ciudad la piedra tampoco se empleaba en la construcción de la mayoría de las viviendas, por ello se mandaba que los frentes de las casas fueran de piedra, al menos en el primer suelo, y que los medianiles y traseras se reedificasen, al menos, con mampostería pues ofrecerían mayor duración y resistencia al fuego que los realizados con argamasa.⁶⁰

Desde 1755 las nuevas viviendas levantadas en Santander tuvieron que adaptarse a una Real Cédula dictada por Fernando VI en la que se ordenaba “*que las casas que nuevamente se fabriquen en ella, se ejcueten con toda industria e igualdad de suelos, balcones y tejados, sin que pueda concederse permiso para construir ningunos desiguales en alto, suelos y balconage*”.⁶¹

Todos los pleitos que hemos ido recogiendo ponen de manifiesto que numerosas reformas se emprendieron en las viviendas de las Cuatro Villas; reedificaciones, reparos, ampliaciones y mejoras de las que sólo hay constancia en las denuncias, por lo que desconocemos su verdadera envergadura e influencia en el tejido urbano. Estas noticias también demuestran que a lo largo de la Edad Moderna la renovación de la arquitectura doméstica no sólo consistió en la construcción de un pequeño número de casas señoriales y palacios que introdujeron nuevos modelos estéticos, sino que hubo una tendencia a mejorar las condiciones arquitectónicas y de habitabilidad de todas las casas urbanas.

Durante la Edad Moderna la mayoría de las viviendas de las Cuatro Villas siguieron siendo edificios unifamiliares. En muchas de ellas había un espacio de habitación y otro dedicado a la actividad profesional, por ejemplo en las casas de mercaderes, artesanos, pescadores, etc. Este carácter mixto de las casas, como lugar de habitación y producción, es

⁶⁰ Estas ordenanzas guardadas en AHN, CONSEJOS, RSC, leg. 7817, 6-V-1735. Véase también IMÍZCOZ, J. M^a: “Hacia nuevos horizontes”, en ARTOLA, M. (Ed.): *Historia de Donosita San Sebastián*. San Sebastián, 2000, p. 222.

⁶¹ BMS, Secc. Fondos Modernos, Doc. 10, Ms. 219, tomo II, fol. 569. Real Cédula de 25 de septiembre de 1755”.

característico de las economías preindustriales.⁶² Por otro lado, el descenso de población que sufrieron las Cuatro Villas desde finales del siglo XVI hizo innecesario que se fraccionasen las viviendas. Esta pérdida de población contrasta, por ejemplo, con la expansión demográfica de Bilbao, que desde comienzos del siglo XVIII experimentó un gran crecimiento económico, de manera que para acoger a la numerosa población se dividieron los solares y se aumentó la altura de los edificios, de tal forma que habitualmente había tres viviendas por inmueble y numerosas familias habitaban en desvanes.⁶³ Sin embargo, en San Vicente de la Barquera el Catastro de Ensenada de 1753 nos ofrece una cifra bastante alta de casas deshabitadas o arruinadas, en concreto 30 inhabitables y 200 solares de los que sólo quedaba algunas ruinas, frente a 150 casas en pie.⁶⁴ Esta misma fuente documental demuestra que a mediados del siglo XVIII ni en San Vicente de la Barquera ni en Laredo eran numerosos los edificios de viviendas multifamiliares, mientras que en Santander sí comenzaron a ser más habituales los denominados “cuartos”, que eran las diferentes viviendas que componían las casas multifamiliares. En la villa barquereña los datos del Catastro sólo recogen 8 cuartos de casa; en Laredo se declararon cerca de 50,⁶⁵ mientras que en Santander R. Maruri contabilizó 222 cuartos, repartidos entre unos 44 ó 55 edificios.⁶⁶ Sin embargo, no fue hasta el siglo XIX cuando las casas de vecindad se convirtieron en edificaciones habituales en la ya ciudad de Santander.⁶⁷

Durante la Edad Moderna el fraccionamiento de las viviendas de las Cuatro Villas se debió, generalmente, a la división de su espacio de habitación entre varios herederos. En 1553 en Castro Urdiales los hermanos Domingo y Pedro de Marroquín vendieron una casa con bodega, sala primera y buhardilla a dos compradores para hacer dos viviendas. En 1578 se dividió la casa que había pertenecido a Íñigo de Llanez en dos casas: el portal, bodega y

⁶² “En España la casa unifamiliar hasta el siglo XVIII es la solución más generalizada a la habitación humana, además de ser el mecanismo de control y uso del territorio” GARCÍA UYARRA, A., GONZÁLEZ BENITO, J. M^a. y JUSTO MORENO, A.: *La casa en España I. Antecedentes*. Madrid, 1987, p. 11.

⁶³ BASURTO, N; MARZANA, J. y SANTANA, A.: “Bilbao”, en AA.VV.: *Atlas histórico de ciudades europeas. Península Ibérica*. Barcelona, 1994, p. 214-215.

⁶⁴ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a E.: *San Vicente de la Barquera. Arte, arquitectura y urbanismo en una de las Cuatro Villas de la Costa*. Memoria de Licenciatura, Universidad de Cantabria, 2000, pp. 61-62.

⁶⁵ AHPC, Catastro de Ensenada, Laredo. Libro de Raíz Seglar y Eclesiástico 2, nº 430 y AHPC, CEM, Libro 8, Copia de 1758 del Libro de Raíz 1.

⁶⁶ MARURI, R.: *La burguesía mercantil santanderina. 1700-1850*. Santander, 1990, p. 102.

⁶⁷ Véase SAZATORNIL RUIZ, L.: *Arquitectura y desarrollo urbano en Cantabria en el siglo XIX*. Santander, 1996.

botica de la planta baja con la sala alta conformaría una, el sobrado la otra. En ambos casos los propietarios del sobrado o piso alto deberían permitir que sus vecinos de la planta baja construyesen una chimenea, cuyo cañón atravesaría su vivienda.⁶⁸

Habitualmente las casas se dividían horizontalmente, por pisos. Por ejemplo, la bodega y lonja de la planta baja pasaba a manos de un propietario y el piso principal a otro. En la calle de Ardigales de Castro Urdiales encontramos varios ejemplos: en 1604 el hospital de San Nicolás era el propietario de una vivienda, situada debajo de otra de Inés de la Concha; en 1651 Antonio de Quintana compraba en esa misma calle un cuarto de habitación situado en una planta baja, sobre la que se encontraba la vivienda de San Juan de Castro y en 1658 Francisco de Lastero Vallejo y el licenciado Buenaventura de Rodríguez poseían el piso alto y desván de un edificio ubicado en la calle de Ardigales, mientras que la planta baja con la botica y portal pertenecían a Francisco de Lastero. Ya en 1690 Tomás de Llaguno vendió a Diego Antonio de la Llana y a Catalina de San Martín una planta baja con tienda en la calle de la Mar, situada debajo de la vivienda de María de Otarbe.⁶⁹ En Laredo también descubrimos algunos ejemplos. En 1556 ya se reparaban varias casas y bodegas en La Plaza, que pertenecían a varios propietarios. Uno de los edificios contaba con tres viviendas, la baja pertenecía a Pedro de la Torre, la segunda a Martín y Hernando del Hoyo y el último piso a Esteban de Hoz (véase selección documental, nº 27). Cada uno de los dueños debería pagar la parte correspondiente a su propiedad al oficial encargado de los trabajos.⁷⁰ Los pisos inferiores de estas casas se sustentaban con postes de madera, apoyados en piedras y pretilas.⁷¹ En 1612 Andrés Muñoz Cereceda ya había reparado un suelo de casa que había comprado en la Plaza, haciendo tres aposentos y sacando una chimenea: el suelo de casa se situaba entre medianeras y sobre la bodega y la vivienda del

⁶⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 1707, antes Carlos de Peñavera, 1553, fols. 504-505 y leg. 1696, ante García de Peñavera, 1578, fol. 107.

⁶⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1710, ante Juan Bautista de Vegas, 1604, fols. 316-317 vto.; leg. 1727, ante Sebastián del Hoyo, 1651, fols. 230-231; leg. 1729, ante Sebastián del Hoyo, 1658, fols. 292-293; leg. 1742, ante Pedro de Liendo, 1690, fols. 13-14 vto.

⁷⁰ “yten qel ofiçial que tomare esta obra hecho el repartimiento el mismo sea obligado a cobrar de cada uno de los herederos lo que le cupiere por su rrepartimiento a dicho de hombres buenos”. AHPC, Secc. Laredo, leg. 4, doc. 5 (antigua) “Protocolo del notario Sebastián de la Puerta”, 1556, fols. 58-61.

⁷¹ ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., Tomo II, p. 23.

capitán Pedro de Berasategui.⁷² Diego de la Maza era el dueño de una sala alta, que se levantaba sobre el primer suelo y bodega de Domingo de Hoz Torre. Estas viviendas fueron reparadas en 1642 por el maestro de carpintería Pedro de Castillo.⁷³ En 1647 se aderezaba otro edificio ubicado en la calle del Espíritu Santo con varias viviendas superpuestas y bodega en la planta baja, que pertenecían al licenciado Parayós, a Lorente de Somonte y a Marcos de Muga. Se trataba nuevamente de un edificio de varios pisos con bodega en la planta baja levantado sobre postes de madera con sus basamentos de piedra (véase selección documental, nº 36).

A veces la bodega o tienda de la planta baja pertenecía a un propietario y el resto del edificio a otro; así en el barrio de la Sal de San Vicente de la Barquera un Comisario del Santo Oficio de la Inquisición compró en 1614 una casa antigua que servía de salín, o almacén de sal, y se componía de suelo y bodega, debajo de otra vivienda que pertenecía a Gonzalo de Noreña.⁷⁴ En la calle de La Ribera se localizaba la tienda que en 1622 Juan de Castro compró a Pedro del Castillo Nevares; una botica situada debajo de la casa de Pedro del Castillo. La tienda lindaba por el lado norte con la bodega y por el lado nordeste con el portal y la escalera de la casa del vendedor.⁷⁵ En 1618 el clérigo de Castro Urdiales Íñigo de Vegas compró una sala con una alcoba, situada junto a su cocina, más el espacio que estaba debajo de la escalera que conducía a la vivienda del comprador, que se situaba sobre una bodega de otro propietario.⁷⁶ En Laredo el Cabildo Eclesiástico poseía una bodega en la Plaza, debajo las casas de Catalina de Clemente Escalante.⁷⁷

La inexistencia de ordenanzas específicas que regulasen las edificaciones privadas y la evolución y transformación que tuvo lugar en las viviendas a lo largo de la Edad Moderna, dio lugar a que las calles de las Cuatro Villas al finalizar el Antiguo Régimen presentasen fachadas irregulares, por la diferencia de altura entre inmuebles, por el

⁷² “...dixo que en la dicha escritura de venta que atento a la sazón estava echa de pies petrales gateras y tejado y que el dicho andres de Muñoz zerezeda la avia de solibar tillar y zerrar por los lados trasero y delantera y azer tres aposentos y sacar chimenea...” AHPC, Secc. Prot., leg. 1127, ante Francisco Villota del Hoyo, 1612, fols. 158-158 vto.

⁷³ AHPC, Secc. Prot., leg. 1525, ante Francisco del Rivero Arredondo, 1642, fols. 387-387 vto.

⁷⁴ AHPC, Secc. Prot., leg. 2341, ante Juan Bravo Cosío, 1614, fol. 35.

⁷⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 2344, ante Juan Bravo Cosío, 1622, fols. 183-184.

⁷⁶ AHPC, Secc. Prot., leg. 1709, ante Carlos de Peñavera, hijo, 1618, fols. 26 y 32.

fraccionamiento de la propiedad y por la convivencia de los espacios de habitación y los espacios destinados a las distintas actividades profesionales. En Santander, no fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando el gobierno municipal comenzó a regular la edificación y reformas de las viviendas, en relación a una Real Ordenanza de Intendentes de 1749, tratándose así de mejorar el aspecto y salubridad de edificios y calles.⁷⁸ Sin embargo otras villas, como San Vicente de la Barquera, a comienzos del siglo XIX presentaban aún unas características más propias de núcleos rurales que urbanos, con muchas casas arruinadas, construidas con madera y dependencias anejas en las que se recogían paja y animales. Fue entonces cuando las autoridades municipales dictaron ordenanzas tratando de mejorar las características arquitectónicas de las viviendas.⁷⁹

⁷⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 1143, ante Vicente de Gorosabel, 1633, fols. 439-441.

⁷⁸ MARURI, R.: *La burguesía mercantil...* Op. cit. pp. 87-91, cit. por SAZATORNIL, L. y MANJÓN, L.: “Arquitectura y urbanismo en la época de la Ilustración”, en POLO SÁNCHEZ, J. J. (Ed.): *Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria III. Santander y su entorno*. Santander, 2002, p. 207.

⁷⁹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., pp. 196-198.

2. LA VIVIENDA DE LAS ELITES LOCALES: TRADICIÓN Y RENOVACIÓN

Las casas de las elites sociales de la Edad Moderna y las casas-torre bajomedievales, que reformadas se mantuvieron en pie hasta época contemporánea, se distinguieron del conjunto de viviendas de las Cuatro Villas por sus dimensiones, diseño arquitectónico y mejores condiciones de habitabilidad.

Las elites locales de las Cuatro Villas en la Edad Moderna se caracterizaron por ser grupos bastante heterogéneos. Por un lado, se encontraban los descendientes de los linajes más poderosos de la Baja Edad Media; por otro, linajes del entorno rural inmediato a las villas que desde el final del Medievo se asentaron en ellas, llegando a desbancar a las familias nobles medievales. Representantes de unos y otros participaron de las actividades mercantiles y comerciales propias de las villas portuarias, sin que su condición noble les impidiese intervenir en el comercio y la industria.

Algunas de las familias nobles más poderosas de la Edad Moderna fueron aquellas que contaron entre sus miembros con navegantes y armadores, que construyeron o patrocinaron la construcción de barcos para empresas comerciales, pero también para el corso. Durante el siglo XVI, fundamentalmente en Laredo y Santander, participaron en el comercio lanero y de otros productos, como el vino, cítricos, etc. En el siglo XVII sólo en Santander la exportación de la lana continuó siendo una actividad con cierta relevancia, centrándose el mayor interés de los navegantes y armadores de las Cuatro Villas en las empresas corsarias. También desde el siglo XVI destacaron los nobles que ocuparon altos puestos en la Armada Real y Ejército del Mar Océano;⁸⁰ por ejemplo las familias Carasa y Mena de Castro Urdiales, con una larga tradición de almirantes y capitanes de mar y guerra; algunos miembros de la familia Pontejos de Santander y otros, como Hernán Sánchez

⁸⁰ Arenillas San José en su estudio sobre los servicios militares en Portugalete explica, siguiendo a D. Goodman la división que existía en de la Armada entres Gente de Guerra y Gente de Mar: unos soldados, otros marinos. Cada una con su propio modelo de promoción. Así sargento, alférez, capitán de infantería, capitán de mar y guerra eran puestos de la Gente de Guerra, mientras que marinero, contra maestre, maestre, piloto y capitán de mar correspondían a la Gente de Mar. Por encima de todos se hallaba la figura del almirante y la del capitán general que tenían mando sobre ejército y marinos. ARENILLAS SAN JOSÉ, O.: “Los servicios militares de la noble villa de Portugalete”, en AA. VV.: *Portugalete en la Edad Moderna: tres*

Calderón, miembro de la familia Calderón de la Barca de San Vicente de la Barquera, que fue capitán de mar y guerra durante el reinado de Carlos I

La elección de Santander como puerto cantábrico donde se reunían y avituallaban las armadas reales dio origen a cargos de nombramiento regio relacionados con el abastecimiento de las tropas. Así, Felipe II creó en la segunda mitad del siglo XVI una Tenencia de Artillería y Munición para Santander y Laredo y los cargos de Proveedor y Veedor General de Armadas y Superintendente de fábricas, montes y plantíos de las Cuatro Villas, y el de Pagador de las Armadas y Gente de Guerra de las Cuatro Villas.⁸¹ El poder económico y el prestigio alcanzado por algunos de los nobles les facilitaron el acceso a estos cargos; tal es el caso de las familias Rivaherrera, Pontejos o Camus Pacheco, todas ellas de Santander.

También debemos destacar como integrantes de los linajes de las Cuatro Villas a aquellos individuos pertenecientes a las distintas Órdenes Militares, como las de Santiago, Alcántara o Calatrava; por ejemplo algunos miembros de la familias Calderón de la Barca de San Vicente de la Barquera, o Sierralta y Jonsansoro de Castro Urdiales.⁸²

A lo largo de este apartado observaremos cómo muchos nobles ocuparon cargos públicos locales, como regidores o procuradores generales, o emprendieron carreras en la administración del Estado. Junto a los puestos relacionados con la Armada, otros de los más prestigiosos fueron los vinculados a la administración de la rentas reales de las Cuatro Villas, como contadores, dezmeros, administradores de las rentas de tabaco y otros como Correo Mayor, Visitador de las Boticas, etc.

estudios monográficos. Portugalete, 2001, pp. 121-122; GOODMAN, D.: *Spanish naval power 1589-1665*. Cambridge, 1997.

⁸¹ La tenencia se creó en 1584 y el cargo de Proveedor en 1593. VAQUERIZO GIL, M.: "Presencia de Santander en la política del reino", en AA.VV.: *Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI*. Santander, 1979, pp. 178-179.

⁸² En un primer momento las Órdenes Militares estaban reservadas para las capas más altas de la nobleza, pero en el siglo XVIII los hábitos de estas Órdenes se difundieron entre la pequeña nobleza. SORIA MESAS, E.: "Señores y oligarcas, La formación de un élite de poder en el reino de Granada (Siglos XVI-XIX)", en CASTELLANO, J.L. (Ed.): *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*. Granada, 1996, pp. 251-271.

Debemos tener en cuenta que los miembros de estos linajes tuvieron muchas más posibilidades de desarrollar carreras en la administración estatal. El ascenso social y político de muchos miembros de la pequeña y mediana nobleza estuvo estrechamente relacionado con la consolidación y desarrollo de las estructuras y la burocracia estatal de los Austrias.⁸³ En las Cuatro Villas contamos con los ejemplos de don Antonio Castillo Calderón y don Bartolomé Barreda, ambos vecinos de San Vicente de la Barquera y abogados de los Consejos Reales, y de don Lorenzo Camus Pacheco, vecino de Santander, miembro del Consejo de su Majestad. Una de las formas de ascenso social para pequeños y medianos nobles consistía en adquirir estudios superiores, de manera que muchos se convirtieron en letrados, ocupando así cargos en la administración local y, posteriormente, trabajaron al servicio de la Corona. Hasta el primer tercio del siglo XVIII la carrera burocrática tradicional podía comenzar en una cátedra, un corregimiento e, incluso, en la abogacía, pasando a una audiencia o chancillería, que permitían acceder primero al cargo de consejero en un Consejo secundario, hasta llegar posteriormente al Consejo de Castilla, que junto a la Cámara de Castilla constituían la máxima aspiración, aunque esta última junto con el Consejo de Estado resultaban prácticamente inaccesibles.⁸⁴ Formar parte de la oligarquía local facilitaba el ascenso a los puestos más altos de la burocracia estatal; así don Antonio Castillo Calderón había sido anteriormente alcalde de la villa de San Vicente de la Barquera y, probablemente, a don Lorenzo Camus Pacheco el hecho de detentar el cargo de Proveedor General de las Armadas le sirvió para alcanzar un puesto en el Consejo.⁸⁵

La importancia militar adquirida por las Cuatro Villas durante el reinado de Felipe II y la fortificación de sus puertos a lo largo de la Edad Moderna dio lugar al nacimiento de diferentes puestos relacionados con las defensas y fortificaciones de las villas, por ejemplo las tenencias de fuertes y castillos, que también fueron acaparados por representantes de los linajes locales.

⁸³ MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y Sociedad*. Barcelona, 2000, p. 272.

⁸⁴ CASTELLANO, J.L.: "La carrera burocrática en la España del siglo XVIII", en CASTELLANO, J.L. (Ed.): *Sociedad, Administración...* Op. cit., pp. 25-45.

⁸⁵ MONTEMAYOR, J.: "De las Cortes a la Corte. Oligarquías municipales y monarquía (1650-1700)", en CASTELLANO, J.L. (Ed): Op. cit, p. 241.

Entre la oligarquía debemos incluir también a los altos cargos eclesiásticos y a los oficiales, notarios, familiares y comisarios de la Inquisición.⁸⁶ Detentar el puesto de familiar o comisario suponía gozar de distintos privilegios sociales, jurídicos y fiscales, ya que eran cargos no asalariados, y relacionarse con un gran número de otros cargos de la Santa Inquisición, integrándose en una red clientelar que podía enlazar con la misma Corte.⁸⁷ Las Cuatro Villas, al igual que la mayor parte del territorio cántabro de la Edad Moderna, dependía desde 1570 del tribunal del Santo Oficio de Logroño. Un tribunal que potenció la creación de una red de oficiales a su servicio en los puertos cántabros y vascos, incluidos también en su jurisdicción, por considerarlos los enclaves más peligrosos por la numerosa circulación de personas y de mercancías que en ellos tenía lugar. Así, la mayor representación inquisitorial de Cantabria se concentró en las Cuatro Villas.⁸⁸ En Santander vivieron en el siglo XVII Rodrigo Callirgos, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y su hijo Medel de Callirgos, que fue abogado de la villa y Familiar del Santo Oficio;⁸⁹ y en la primera mitad del XVIII, entre otros, el comisario José de Herrera, el familiar y alguacil José de Santa Clara y el familiar y notario José de Santelices. En Laredo entre 1700 y 1750 ocuparon el cargo de familiar don Manuel de la Lastra, don Diego Cacho de la Sierra, don Sebastián de la Villa Cereceda y don Antonio Vélez Cachupín, entre otros. La mayoría de aquellos familiares fueron miembros de linajes nobles o propietarios de medianas haciendas que había ido ascendiendo en la escala social, aunque también se encontraban prósperos comerciantes. Sin embargo, para el cargo de comisario el tribunal de Logroño eligió principalmente eclesiásticos.⁹⁰ En San Vicente de la Barquera en la primera mitad del siglo XVIII residía José de Cóbreces Manojó, beneficiado de la iglesia de Santa María de los

⁸⁶ El personal de la Inquisición se clasifica en dos grupos: inquisidores y oficiales en el primero y comisarios, familiares y notarios locales en el segundo. Este último grupo no recibía sueldo, pero sí gozaban de privilegios judiciales, exenciones fiscales y prestigio y preeminencia social. REGUERA, I.: “Inquisición y élites de poder en el País Vasco: el tribunal de Logroño”, en IMÍZCOZ, J, M^a. (Dtor.): *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Bilbao, 1996, pp. 83-99.

⁸⁷ Sobre este tema CONTRERAS, J.: “La infraestructura social de la Inquisición: comisarios y familiares”, en ALCALÁ, A. et alii.: *Inquisición y mentalidad inquisitorial*. Barcelona, 1984, pp. 123-146.

⁸⁸ TORRES ARCE, M.: “Cantabria en la estructura inquisitorial del tribunal de Logroño”, en MANTECÓN, T. A. (Coord.): *De peñas al mar. Sociedad e instituciones de la Cantabria Moderna*. Santander, 1999, pp. 47-80; Id: “La presencia de la Inquisición en Cantabria”, en MARURI, R. (Ed): *La iglesia en Cantabria*. Santander, 2000, pp. 267-286.

⁸⁹ Durante el siglo XVII los títulos y cargos de la Inquisición fueron patrimonializados por algunas familias, de manera que algunas familiaturas se hicieron hereditarias; así lo confirmó para el Tribunal de la Inquisición de Logroño Reguera. Esto parece suceder en el caso de los Callirgos. REGUERA, I.: “Inquisición... Op. cit., p. 98.

Ángeles y notario de la Santa Inquisición.⁹¹ Sin duda, dos de las figuras más destacadas de la historia de las Cuatro Villas fueron el inquisidor y canónigo de la catedral de Sevilla don Antonio del Corro, natural de San Vicente de la Barquera y fallecido en 1556, y fray Juan de Santander, arzobispo de Mallorca y Comisario General de las Indias en el siglo XVII, natural de Castro Urdiales.⁹² Ambos fundaron y dotaron capillas funerarias en sus villas natales y el inquisidor Corro patrocinó, además, la construcción del hospital de la Concepción.

Otro grupo que formó parte de las élites de las Cuatro Villas se componía de capitanes de navío, importantes mercaderes y tenderos enriquecidos. La actividad económica de este grupo también fue muy variada, ya que lo mismo patrocinaba una empresa comercial que ejercían de armadores o participaban en la pesca de bacalao en Terranova. Podríamos referirnos a un incipiente grupo burgués⁹³ que desarrolló sus actividades paralelamente a los negocios emprendidos por las familias nobles de las Cuatro Villas. Algunos de ellos formaron parte de los gobiernos locales, adquiriendo así un mayor prestigio social.⁹⁴ Pero sin duda, fue emparentando con familias nobles, a través del matrimonio, como ascendieron en la escala social.

Otros individuos pasaron a formar parte de la oligarquía local tras años de servicio a la Corona en el Ejército o en las Armadas Reales. Provenían de familias hidalgas humildes y del pueblo llano. Para unos el ingreso en el Ejército fue una manera de iniciar una brillante carrera militar, para otros el modo de obtener más ingresos. Aquí podemos incluir

⁹⁰ TORRES ARCE, M.: “Cantabria en la estructura inquisitorial... Op. cit., pp. 60-62 y 71-72.

⁹¹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., p. 172.

⁹² ECHEVARRÍA, J.: *Recuerdos históricos castreños*. Bilbao, 1899 (Reedición Gráficas Marcial, 1973, p. 194).

⁹³ “Desprovistos inicialmente del estatuto privilegiado, y miembros por tanto del estado llano, aunque aupados a los primeros puestos de la jerarquía social gracias al poder que les confería el dinero, los burgueses formaban un grupo bien diferenciado dentro de las clases populares...” MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos...* Op. cit., pp. 267-268.

⁹⁴ Maiso González nos explica que en Santander a principios del siglo XVII el cargo de regidor era incompatible con los oficios mecánicos, pero, sin embargo, sí hubo algunos mercaderes que accedieron a ese puesto, como Juan de la Sierra Bustillo en 1609. MAISO GONZÁLEZ, J.: “Una villa en la época de la confesionalización. El ayuntamiento de Santander en el siglo XVII según los libros de acuerdos”, en BLASCO, R. (Ed): *Los libros de acuerdos municipales de Santander. Siglo XVII*. Santander, 2002, tomo I, p. 150.

también a otros miembros del pueblo llano que, a base de adquirir experiencia náutica, alcanzaron el puesto de capitanes de los navíos que participaban en empresas corsarias.⁹⁵

Entre la elite social debemos incluir también a algunos individuos que labraron su fortuna en Indias durante los siglos XVII y XVIII, gracias a una prestigiosa carrera militar o al desarrollar importantes negocios.

2.1. Obras y reformas en las casas de las elites

Al amparo de la actividad comercial y militar que se desarrollaba en las Cuatro Villas muchos nobles aumentaron su fortuna, empleando parte de la misma en la construcción de nuevas viviendas o en la reforma de sus casas, transformándolas en el símbolo del prestigio social que habían adquirido. Durante los siglos XVI y XVII procesos similares tuvieron lugar en otros puertos cantábricos, como San Sebastián; allí junto a las familias de la antigua aristocracia medieval, otras de comerciantes, constructores de barcos y maestros de naos invirtieron en rentas y propiedades, al tiempo que construyeron y rehabilitaron casas y palacios.⁹⁶

Antes que construir casas de nueva planta, muchos de los miembros emergentes de las villas prefirieron remodelar las antiguas viviendas familiares, renovando sus fachadas, construyendo balcones y portadas con arcos de sillería o introduciendo nuevos modelos arquitectónicos y elementos decorativos. Este apego al solar familiar también se observa en las reedificaciones realizadas en las viviendas familiares por aquellos otros individuos

⁹⁵ Así lo recoge Pecharromán en su estudio sobre la actividad corsaria en Laredo, en que presenta una amplia relación de capitanes con puestos de mando en galeones y barcos al servicio de la corona en las guerras y en las empresas corsarias. Éste autor señala que algunos apellidos los relacionan con las familias dominantes de la villa, pero la mayoría procedían de las capas populares. PECHARROMÁN, F. E.: “La actividad corsaria en el Laredo del siglo XVII”, en AA.VV.: *Población y sociedad en la España cantábrica durante el siglo XVII*. Santander, 1985, pp. 175-196.

⁹⁶ Un ejemplo claro fue el de la familia Oquendo, enriquecidos en Indias y el servicio al rey, participando en comercio, contrabando, corso, servicios navales, etc. En el siglo XVI don Miguel de Oquendo reedificó la casa familiar par después trasladarse a una nueva casa en una calle intramuros de la villa. IMÍZCOZ, J. M^a: “Hacia nuevos horizontes: 1516-1700”, en ARTOLA, M. (Ed.): *Historia de Donostia-San Sebastián*. San Sebastián, 2000, pp. 144-150.

enriquecidos con su trabajo o con los negocios emprendidos en Indias.⁹⁷ No obstante, debemos tener en cuenta que la reedificación resultaría más barata que una construcción de nueva planta. También en Bilbao aquellos que construyeron en el espacio intramuros reutilizaron uno o varios solares ocupados con anterioridad. Frecuentemente miembros de la elite social levantaron sus viviendas en puntos destacados del tejido urbano y en esquinas, resaltando así la posición privilegiada de sus propietarios.⁹⁸

La introducción de la piedra en fachadas y paredes maestras de las casas señoriales fue una de sus características distintivas que situaba sus viviendas por encima de la mayoría de las edificaciones urbanas.⁹⁹ Las fachadas, muy regulares, presentaban sillares en portadas, esquinas y vanos o recercado en vanos y puertaventanas. El estilo clasicista que caracterizó a las casas de las elites sociales durante gran parte del siglo XVII se fue transformando, a medida que avanzó la centuria, apareciendo en las fachadas ostentosos escudos barrocos y aleros con una rica labor de carpintería. Los miembros de las clases altas patrocinaron también edificaciones religiosas y benéficas, fundando capillas funerarias en las iglesias parroquiales y conventos de las villas, que junto a sus casas constituyeron los símbolos indiscutibles de su posición privilegiada en la sociedad urbana.

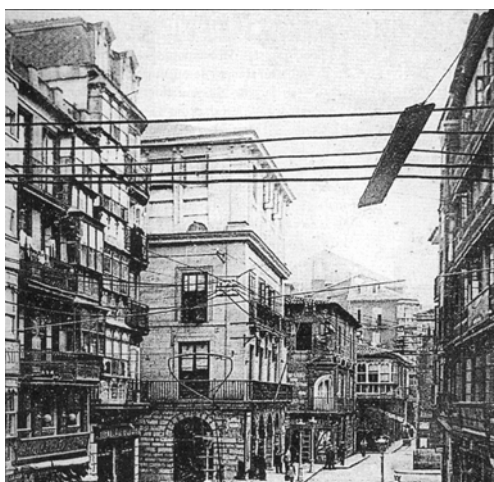
A continuación analizaremos en qué calles y barrios se levantaron las viviendas de las oligarquías de cada una de las Cuatro Villas y qué reformas o nuevas construcciones se llevaron a cabo en distintos momentos de la Edad Moderna.

⁹⁷ Tenemos un ejemplo del siglo XVI en la villa de Santander. Toribio de Traspuesto en su testamento de 16 de enero de 1597 recoge que se había marchado de casa de sus padres siendo muy joven, juntando una importante fortuna en las villas de San Sebastián y Villalón y, en general, por toda Castilla. A su vuelta reformó la casa familiar de la calle de Fuera de la Puerta, fabricando un hastial, ventanas delanteras de ladrillo, el aposento de su dormitorio, dos aposentos en el cuarto bajo, armarios para platos, puertas y una escalera. AHPC, Secc. Prot., leg. 2, ante Juan Salmón, 1597, fols. 24-36 vto.

⁹⁸ BARRIO LOZA, J.A.: “El arte durante los siglos XVII y XVIII: el clasicismo y el barroco”, en GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M. y ORTEGA, A. R.: *Bilbao. Arte e historia*. Bilbao, 1990, pp. 134-135.

⁹⁹ También en Francia durante el siglo XVI la utilización de la piedra era un signo de riqueza: “(...) Lippomano, l’ambassadeur vénitien, note que Paris renferme quelques édifices magnifiques mais que les maisons françaises, pour la plupart, sont faites de bois et de mortier. Dans ce contexte, la pierre est un signe de richesse: les demeures en dur sont celles des grandes et puissants personnages: châteaux, manoirs et hôtels urbains”, en PRESSOUYRE, S.: “L’image de la maison dans la littérature du XVI^e siècle”, en CHASTEL, A. y GUILLAUME, J.: *La maison...* Op. cit., p. 119.

En la Ruamayor, principal calle de Santander en la Baja Edad Media, se alzaron durante la Edad Moderna las viviendas de algunas de las familias más destacadas de la villa, como los Herrera Calderón o los Puebla. Sin embargo, la nueva elite socioeconómica prefirió instalarse en la Puebla Nueva. La Plaza de la Llana, el centro urbano de la villa moderna, fue una de las zonas principalmente elegidas por algunos de los miembros más destacados de la sociedad santanderina, desde la familia Rivaherrera hasta prósperos comerciantes y mercaderes de los siglos XVII y XVIII levantaron allí sus viviendas. También en las calles del Arcillero y don Gutierre edificaron sus casas algunos de los comerciantes más prósperos



*Plaza de la Llana.
Siglo XIX.*

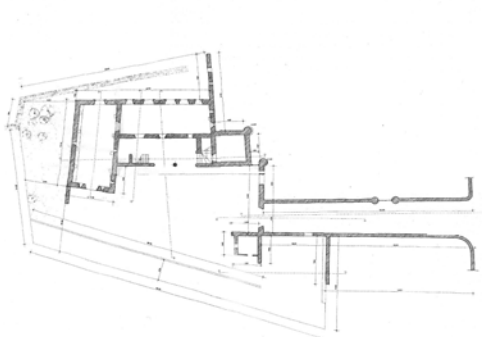
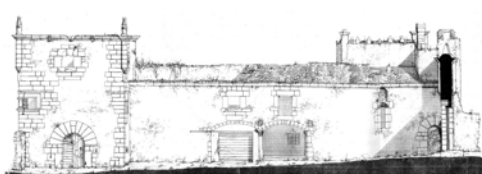


Ruamayor.1924

Quizá el linaje más importante de las Cuatro Villas fue el de la familia Rivaherrera, naturales del lugar de Gajano, pero asentados en Santander desde la primera mitad del siglo XVI.¹⁰⁰ Hacia mediados de aquel siglo Fernando de la Rivaherrera era ya uno de los armadores más poderosos de la villa. Poseía la casa torre del sitio de Pronillo, barrio de la jurisdicción de Santander, una casa en la Ruamayor y otra en la calle de Santa Clara. Su hijo Fernando de la Rivaherrera y Agüero fue nombrado Proveedor y Veedor General de las Armadas y Superintendente de fábricas, montes y plantíos de las Cuatro Villas en 1588. La posición económica y social alcanzada por esta familia le sirvió para ocupar aquel puesto. Como su padre, fue un importante armador, Caballero de Santiago, regidor de la villa,

¹⁰⁰ BMS, Secc. Fondos Modernos, Doc. 12117, Ms. 774. “Noticias genealógicas de la casa de Riva Agüero y de la Riva-Herrera”; ESCAGEDO SALMÓN, M.: *Solares montañeses*. 1926. Tomo VI, p. 45 y tomo VII, p. 269. GONZÁLEZ DE RIANCHO, A.: *El linaje de los Riva Herrera en la historia de la villa de Santander*. Santander, 2001. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a.C.: *Escudos de Cantabria. II Asturias de santillana I*. Vitoria, 1972, pp. 28-30 y 55-56.

familiar del Santo Oficio de la Inquisición y Castellano del Castillo de Hano, lo que no le impidió participar en numerosas empresas comerciales. Seguía viviendo en las afueras de la villa, en la casa torre de Pronillo, que transformó empleando un lenguaje arquitectónico renacentista.¹⁰¹



Casa de Rivaherrera en Pronillo.

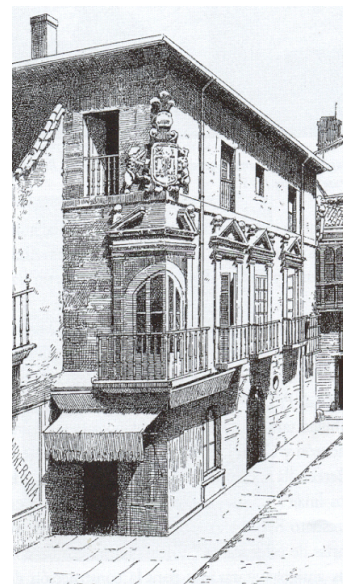
A su muerte en 1605 le sucedió en el cargo de Proveedor el mayorazgo, don Fernando de la Rivaherrera y González de Cossío. Fue también caballero de Santiago y Castellano del Castillo de Hano, además de Colegial Mayor de Salamanca y Alcalde de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid. A éste se debe la construcción del Palacio de Rivaherrera en la Plaza de la Llana de Santander en la primera mitad del siglo XVII, sin duda el edificio civil privado más importante de los construidos en la villa en aquel siglo. Los Rivaherrera dejaron la casa de Pronillo y se trasladaron al interior de la villa, construyendo su casa junto al Ayuntamiento, materializando así el poder que habían alcanzado en tres generaciones. Algunos autores han definido aquel palacio como la edificación clasicista por excelencia de Santander. El palacio tenía un soportal con arcos de medio punto, sobre el que se alzaba el piso noble, en el que se abrían puertaventanas

¹⁰¹ Sobre este la casa torre de Pronillo véanse ARAMBURU-ZABALA, M.A. y ALONSO RUIZ, A.: *Santander. Un puerto para el Renacimiento*. Santander, 1994, pp. 107-111; ARAMBURU ZABALA, M.A.: *Palacio de Riva-herrera en Pronillo*. Santander, 1993; Id: *Casonas...* Op. cit. pp. 44-47; GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: “Torre y casa fuerte de Pronillo. Cuna de una estirpe de marinos cántabros”, *La Revista de Santander*. Santander, 1982, n^o 26, pp. 10-15; ORTIZ DE LA TORRE. E.: *La Montaña Artística. Arquitectura civil*. Santander, 1927, p. 37.

rematadas por frontones. Sobresalía el balcón y un escudo de armas haciendo esquina. Probablemente este edificio se convirtió en un modelo a imitar en la construcción y reconstrucción de las casas de otros nobles de la villa.¹⁰² También en la primera mitad del siglo XVII don Francisco de la Rivaherrera emprendió la remodelación de otra casa que la familia poseía en la calle Ruamayor. Don Francisco, hermano de don Fernando de la Rivaherrera y González de Cossío, detentó el cargo de Proveedor entre 1613 y 1623. En abril de 1617 contrató con el maestro de carpintería Pedro de Casanueva la reedificación. Aramburu-Zabala señala que las obras emprendidas en aquella casa supusieron la introducción de un modelo de ordenación clasicista de la vivienda: fachada de sillería, portada, zaguán, escalera y sala principal a la delantera, flanqueada por dos alcobas.¹⁰³ En el inventario de bienes raíces de don Fernando de la Rivaherrera (1630) hay referencias a la casa y huertas de Moradillo, situada en el Arrabal de Fuera de la Puerta, y a una casa quemada en la Ruamayor, que lindaba por un lado con la casa del capitán Fernando Herrera Calderón; desconocemos si se trataba de las que fueron reparadas por su hermano o de otras anejas.



Palacio de Rivaherrera e iglesia de La Compañía.



Palacio de Rivaherrera. Siglo XIX

¹⁰² Sobre el Palacio de los Rivaherrera véanse ALONSO RUIZ, B.: “Urbanismo y clasicismo en Santander: La Plaza Vieja hacia 1600”, en *Juan de Herrera y su influencia*. Actas del Symposium. Santander, 1993, pp. 319-323; ARAMBURU-ZABALA, M.A. y ALONSO RUIZ, B.: *Santander. Un puerto para...* Op. cit., pp. 101-104; LASTRA VILLA, A. “El Palacio de Riva-Herrera desaparecido”, en *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1976, Tomo II-III, pp. 54-65.

¹⁰³ ARAMBURU-ZABALA, MA.: *Casonas...* Op. cit, Tomo II, p. 80

Por tanto, la familia Rivaherrera contaba con viviendas en dos de las zonas urbanas más importantes de Santander: en La Plaza, junto al Ayuntamiento, y en la Ruamayor, junto a las viviendas de los Puebla y Herrera Calderón, dos de los linajes más destacados de la villa, vinculados con el comercio portuario.

Los Puebla, armadores relacionados con la exportación de lana castellana durante el siglo XVI, también influyeron en la renovación arquitectónica de la villa, fundamentalmente a través de las construcciones religiosas.¹⁰⁴ Entre sus miembros debemos destacar en el siglo XVI a Francisco de la Puebla, que llegó a residir en Flandes. Ya en el siglo XVII destacaron el capitán Sebastián Gutiérrez de la Puebla y su esposa María Celis Cos, que tuvieron desde 1621 capilla propia en la iglesia colegial; y el capitán don Andrés de la Puebla, fallecido en La Habana, que participó en pesquerías en Terranova, bien con su propia embarcación, bien formando sociedad con otros comerciantes y armadores. En 1617 Sebastián de la Puebla encargó labrar al cerrajero Andrés de Higuera unos balaustres de hierro para su casa-torre de Ruamayor,¹⁰⁵ lo que nos lleva a pensar que tal vez hubiese abierto nuevas ventanas o balcones. En 1641 los edificios de la Ruamayor eran propiedad de doña Mencía Calva, viuda del capitán don Juan de la Puebla, quien también había mandado fundar obra pía y construir una capilla funeraria en el convento de San Francisco.¹⁰⁶

En la familia Herrera Calderón destacó, entre finales del siglo XVI y principios del XVII, el capitán don Fernando Herrera Calderón, con numerosos negocios mercantiles y agente de los mercaderes laneros castellanos en el puerto de Santander.¹⁰⁷ Su casa familiar

¹⁰⁴ ARAMBURU-ZABALA, M.A. y ALONSO RUIZ, B: *Santander. Un puerto...* Op. cit., pp. 119-120; ECHEVARRÍA ALONSO, M^a J.: *La actividad comercial del puerto de Santander en el siglo XVII*. Santander, 1995, pp. 141-142; GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Escudos de Cantabria II. Asturias de Santillana I*, Op. cit., p. 25; MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *Fray Alberto de la Madre de Dios, Arquitecto (1575-1635)*. Santander, 1990, p. 9.

¹⁰⁵ “...los quintales e balaustres de yerros con toda la guarniçion que para ello se neçesario para las Rejas de la su casa y torre que tiene en la calle de la ruamayor desta villa y le pidiere preçio y Respeto de çiento veinte y quatro Reales Por quinta de fierro de herreria y que el quintal sea de a çiento veinte y libras todo muy vien labrada y limado de peso cada balaustre de a ocho libras...” AHPC, Secc. Prot., leg. 15, ante Juan Salmón 1617, fols. 407-407 vto.

¹⁰⁶ Copias del siglo XVIII del testamento de Mencía Calva de 1641, en AHPC, Secc. Prot., leg. 198, ante Manuel A. Ibáñez Concha, 1748, fols. 67 vto.-79 vto.

¹⁰⁷ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: “El comercio de cereales en la villa de Santander en el siglo XVII”, *Altamira*, LIV, 1998, pp. 7-25.

se situaba en la calle Ruamayor y contaba con un jardín y fuente, situada junto a la casa de los Puebla y los Velarde.¹⁰⁸ Tenemos datos sobre las obras que se llevaron a cabo en una casa situada en la misma calle a mediados del siglo XVII por iniciativa de doña Francisca de la Calva, viuda de don Juan de Herrera. Probablemente fuese la casa torre que pertenecía al mayorazgo fundado por don Juan de Herrera Escalante y que en la segunda mitad del siglo XVII pasó a manos de la familia Castañeda Escalante.¹⁰⁹ El 23 de junio de 1650 el maestro de cantería Vicente de Herrera se comprometió a reformar la fachada principal utilizando sillería, haciendo una puerta, dos ventanas y colocando entre ellas un escudo; también preparó la fachada para situar balcones, reformó el tejado y abrió otras ventanas, recibiendo un total de 1.090 reales. El maestro Vicente de Hererra, que trabajó en las fuentes y murallas de Santander, participó también en la construcción de viviendas de otros vecinos destacados, interviniendo al tiempo en algunas obras que se llevaron a cabo en los edificios religiosos de la villa.¹¹⁰

En esa misma calle residió don Juan de Olivares, uno de los personajes más relevantes del Santander de la segunda mitad del XVII, vinculado con las actividades industriales del puerto santanderino y las Armadas Reales. Su familia era originaria de Riotuerto. Hijo de don Juan de Olivares, miembro del Consejo de su Majestad y Secretario de la Santa Cruzada, y de María de Brito, de origen flamenco. Su madre, tras enviudar, contrajo matrimonio con don Jorge de Bande, propietario de las fábricas de cañones de La Cavada y Liérganes, quien al morir sin descendencia dejó todos sus bienes, incluidas las fábricas, a don Juan de Olivares, su hijo, y a su hermano don José, aunque desde 1650 sólo controlaron la fábrica de La Cavada. Los dos hermanos combatieron en Flandes y allí don Juan de Olivares alcanzó el grado de capitán. En 1659 y en 1664 fue elegido regidor de

¹⁰⁸ ARAMBURU-ZABALA, M. A.: *Casonas...* Op. cit., tomo II, p. 81; GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Escudos de Cantabria II. Asturias de Santillana I*, Op. cit, pp. 20-21.

¹⁰⁹ En 1681 la justicia ordinaria de Santander concedió la posesión de algunos de los bienes del vínculo y mayorazgo fundado por don Juan de Herrera Escalante y Gonzalo de Castañeda a don José de Castañeda Escalante, regidor de Santander. Entre los bienes se encontraba la casa y torre principal de la calle Ruamayor, una casa con lonja en los soportales, otra en Somorrostro, un solar en Cotrobal con dos casas, huerta y prado cercado de cal y canto y la capilla de la Colegial. AHPC, Secc. Prot., leg. 147, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1695, fols. 521-522, copia del documento de 1681.

¹¹⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 88, ante Francisco de Vera y Soto, 1650, fols. 118-119 vto.

Santander. En 1685, 89 y 93 fue Procurador General, pasando a ser regidor de pobres y forasteros en 1686, 1690 y 1694.¹¹¹

Don Juan de Olivares y su esposa doña Manuela de Herrera vivían en las casas de la esposa en la calle de Ruamayor. En la segunda mitad del siglo XVII comenzaron la construcción de una nueva casa a la trasera de la primera, mirando hacia las Atarazanas. Tras la muerte de doña Manuela don Juan continuó la obra, gastando más de 16.000 reales. También emprendió la reforma de la antigua, empleando 12.000 reales. Todos los trabajos se concluyeron en 1691.¹¹² Esta casa, sin duda una de las principales de la villa, contaba con una huerta, servicio de pajar, caballeriza y pozo.¹¹³

Durante el siglo XVII muchas de las casas señoriales se levantaron en la Puebla Nueva. En la primera mitad del siglo XVII no sólo se construyó en la Plaza de la Llana la casa de los Rivaherrera, pues sabemos que el tesorero de la Colegial Sebastián de Terán también reformó su vivienda a principios de aquel siglo. Una obra que probablemente influyó en las características de otras casas edificadas posteriormente. El 24 de octubre de 1606 Juan de Zorrilla, maestro de albañilería vecino de Medina de Pomar, fue contratado para realizar una reforma que ascendió a un total de 500 reales. Se encargó de fabricar unas chimeneas con la altura necesaria sobre el tejado y enlució toda la sala principal, que se acababa de construir orientada hacia La Plaza, edificando dos alcobas que la flanqueaban y los aposentos y dependencias que le indicaron el propietario y los maestros de carpintería y cantería Juan del Ribero y Domingo de Estanillo.¹¹⁴ Por tanto, pensamos que la planta noble de esta vivienda se organizó siguiendo el modelo habitual de las casas clasicistas, un

¹¹¹ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Escudos de Cantabria II. Asturias de Santillana I*, Op. cit., p. 28; MAISO GONZÁLEZ, J.: "Una villa en la época de la confesionalización. El ayuntamiento de Santander en el siglo XVII según los libros de acuerdos", en BLASCO, R. (Ed.): *Los libros de acuerdos municipales de Santander. Siglo XVII*. Santander, 1994, tomo I, pp. 150-152.

¹¹² El 10 de mayo de 1691 don Juan de Olivares otorgó poder a Rodrigo de Verdad para que siguiese un pleito que tenía pendiente ante la justicia ordinaria de la villa con don Juan Antonio de la Puente Herrera, canónigo de la Colegial, sobre que éste reclamaba los derechos de las casas del primero "antiguas rredificadas y nuebamente fabricadas son suyas y le pertenecen para después de los días de mi vida por decir que todas ellas se las legó y mandó doña manuela de Herrera mi primera muger..." AHPC., Secc. Prot. Leg. 143, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1691, fols. 90-90 vto.

¹¹³ AHPC, Secc. Prot., leg. 145, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1693, fols. 355-356 vto.

¹¹⁴ AHPC, Secc. Prot., leg. 7, ante Juan Salmón, 1606, fols. 383-384 vto.

modelo que también se utilizó, como pudimos comprobar, en la vivienda de Francisco de la Rivaherrera en la Ruamayor.

También el doctor Antonio de Olabariaga levantó su vivienda en La Plaza sobre un antiguo edificio situado junto a las casas de los herederos de su suegro Fernando de Rojas.¹¹⁵ El 30 de junio de 1652 el maestro de carpintería Francisco de Toca contrató la obra por 2.500 reales, traspasándola al día siguiente a los maestros y oficiales de carpintería de Santander Antonio Fernández, Juan de Noreña Cavadas y Juan y Pedro Gómez de Villegas. En la planta baja se fabricó una alcoba y un estudio, que llevaba una ventana abierta a la Plaza; desde el hueco de la escalera se hizo una despensa y bodega. La puerta principal de roble llevaba “*buenos clavos de cabeça de grano de cevada*”. Se construyó una escalera para subir al piso noble, articulado en distintos aposentos y alcobas. La fachada del piso principal se demolió, levantándose con mayor altura y fabricándose nuevas ventanas. En el último piso se realizó una alcoba, una cocina con su llar y chimenea, un espacio para amasar pan y otro para alacena¹¹⁶ (véase selección documental, nº 94) Pedro Fernández del Río denunció esta obra, argumentando que le perjudicaba una ventana abierta al Nordeste, que finalmente se dejó como estaba, sobre el tejado de Pedro Fernández.¹¹⁷

En la segunda mitad del siglo XVII miembros de linajes como los Puebla tuvieron en el entorno de La Plaza sus viviendas. Conocemos que las del contador don Toribio Gutiérrez de la Puebla, con su huerta en la delantera, lonja y horno, se levantaban en la calle de Ruapalacio, próximas al Ayuntamiento. Allí vivió con su primera esposa, doña Mencía de Ceballos y con la segunda, doña María de Santiago.¹¹⁸ Posteriormente, estos

¹¹⁵ El doctor Olabariaga ejerció como médico de Santander durante algunos años de la década de 1640. En 1650 renunció a su puesto al considerar insuficiente su salario. BLASCO, R. (Ed.): *Los libros de acuerdos municipales de Santander. Siglo XVII*. Santander, 2002, tomo II, asientos 2159 y 2254. La decisión de abandonar su trabajo puede ser indicativa de su posición social, aunque desconocemos si provenía o no de una familia noble. Sabemos que aquéllos que alcanzaban el grado de doctor gozaban de exenciones fiscales y, en general, los letrados de la Edad Moderna tuvieron una mentalidad aristocrática. MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos...* Op. cit., p. 272.

¹¹⁶ AHPC, Secc. Prot., leg. 47, ante Diego Ibáñez Concha, 1650, fols. 172-176 vto.

¹¹⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 56, ante Miguel de la Portilla, 1652, fol. 333-333 vto.

¹¹⁸ Entre los bienes que vinculó en su testamento se encontraban también unos molinos, casas y heredades en Oruña, heredadas de su madre María Fernández de Pámanes, en quien habían vinculado sus antepasados Diego de Salazar y esposa. En la dote aportada al matrimonio por la segunda esposa se encontraban una casa en el sitio de La Pereda (jurisdicción de la villa de Santander) con prados, huertas, mimbreras, ganado vacuno, etc. AHPC, Secc. Prot., leg. 118, ante Celedonio Toraya, 1683, fols. 70-74 (27-31).

bienes pasaron al capitán don Francisco de la Puebla Arce, como lo demuestra el inventario de sus propiedades de 1693.¹¹⁹ Las casas de don Lorenzo Camus Pacheco, miembro del Consejo de su Majestad, Secretario, Proveedor General de las Armadas y Gente de Guerra de las Cuatro Villas y Superintendente de las Fábricas Rentas y Plantíos de la Cuatro Villas, su Bastón y Principado de Asturias, se alzaban en el cantón que hacía frente a la Plaza, junto a la Rúa de la Sal.¹²⁰ En 1691 fabricaba la pared medianil de estas casas, en la que abría unas ventanas.¹²¹ Pedro de Camargo Velasco, escribano del número y Oficial de la Veeduría y Contaduría de la Armada y Gente de Guerra de las Cuatro Villas, tenía en la calle de Santa Clara una casa de dos pisos, situada sobre el cabrete¹²² de otra vecina y haciendo esquina con la casa del Proveedor don Fernando de Rivaherrera. En 1641 los maestros de carpintería Francisco de Toca el viejo, Juan de Ceballos Rumayor y Toribio de Palazuelos se habían encargado de rehabilitarla por un total de 1.500 reales (véase selección documental, nº 90). Nivelaron el suelo, fabricaron una escalera, hicieron con ladrillo las paredes de la sala del primer piso y en ella realizaron dos balcones de madera con balaustrada y pilastras estriadas en las esquinas: uno en el frente y otro en la esquina de la sala que miraba a La Plaza. El segundo piso fue reedificado por completo, echando el suelo, colocando una viga maestra y todos los postes y cuarterones de madera necesarios.¹²³

En 1637 Domingo de la Calva, hermano del canónigo de la Colegial Pedro de la Calva, reedificaba su casa en la calle de San Francisco. Probablemente se trataba de la misma casa que se inventarió en 1689, a la muerte de su yerno don Juan Ceballos Calderón, Teniente de Capitán General de Artillería de las Cuatro Villas durante once años, quien

¹¹⁹En el inventario postmortem se citan la casa, huerto y horno de Ruapalacio; dos huertos, de limones y hortaliza respectivamente, en los Escobiles; una posesión de casas caídas en la calle San Francisco; las caserías y heredades de Oruña y Camargo; por último la ermita de la Magdalena y la capilla de Santa Catalina en el convento de San Francisco. AHPC, Secc. Prot., leg. 145, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1693, fols. 366-368 (364-366).

¹²⁰En la misma calle se encontraba la casa que en 1652 el licenciado Juan de la Cavada, Prior de la Colegial, compró en subasta pública, con intención de reedificarla, después de demoler gran parte de ella. La vivienda había pertenecido al canónigo de la Colegial Diego de Rosillo. AHPC, Secc. Prot. leg. 56, ante Miguel de la Portilla, 1652, fol. 173.

¹²¹AHPC, Secc. Prot., leg. 131, ante Rodrigo de Verdad, 1716, fols. 120-127 vto. (Testamento de 1690 de don Lorenzo Camus) y leg. 125, ante Rodrigo de Verdad, 1691, fols. 109 y ss.

¹²²CABRETE: Entresuelo interior o piso que hay dentro de las plantas bajas de algunas casas. Por extensión suele aplicarse a los demás entresuelos. Véase GARCÍA LOMAS, G. A.: *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa*. Santander, 1999.

¹²³AHPC, Secc. Prot., leg. 85, ante Francisco de Vera y Soto, 1641, fols. 314-315 vto.

también tuvo a su cargo el alfolí de la sal de Santander, desde 1687 a 1689, año en que falleció. La casa tenía una huerta aneja y junto a ella se situaba un horno con su casa y colgadizo, que habitualmente se arrendaba.¹²⁴ La casa de don Sebastián de Castañera Haro, Visitador y Boticario General de todas las Boticas de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar,¹²⁵ también se situaba en la calle de San Francisco y contaba una huerta cercada de cal y canto. Éstas pasaron después a su hijo don José de la Castañera Haro, fallecido en 1687.¹²⁶ En la misma calle se hallaban en 1637 las casas y huertas del licenciado Felipe del Río, que en 1689 pertenecían al capitán Juan del Río.¹²⁷ También se alzaba allí la vivienda de don Medel Callirgos, abogado y familiar del Santo Oficio de la Inquisición. La casa pertenecía a la dote de su esposa doña María de Ceballos, pero fue él quien se encargó de reformar las salas y cuartos traseros durante la primera mitad del siglo XVII.¹²⁸

Sin embargo, fue en las calles situadas al Este de la Plaza de la Llana donde hubo una mayor actividad constructiva. En la del Arcillero se alzaban entre finales del siglo XVI y principios del XVII las casas del capitán Toribio Cacho de Santillana y del matrimonio Pedro Gutiérrez de Santiago y Juana Sánchez que fundaron mayorazgo en su hijo Juan de Santiago. Éste heredó las casas principales, con sus huertas y corral, situadas junto a otras que habían comprado y reedificado durante su matrimonio, pasando a formar parte del mayorazgo.¹²⁹ Probablemente a este conjunto pertenecía la casa torre que fue propiedad de don Hernando de Santiago y doña Francisca de Agüero y que hacia 1618 comenzó a reformar el capitán Diego de Santiago Quevedo. Éste había participado en la carrera de

¹²⁴ Su esposa fue Ana de la Calva Palazuelos, sobrina del canónigo de la Colegial Pedro de la Calva e hija de Domingo de la Calva y Ana Palazuelos. Sus hijos fueron Francisco Antonio de Ceballos, canónigo de la Colegial; Juan Manuel, oficial entretenido del número de la secretaría de Perú; Sebastián, alcalde mayor de Peñamellera, Clara Francisca e Isabel María. AHPC, Secc. Prot., leg. 119, ante Celedonio de Toraya, 1685, fols. 58-62; leg. 121, ante Celedonio de Toraya, 1689, fols. 197-204.

¹²⁵ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a.C.: *Escudos de Cantabria II. Asturias de Santillana I*, Op. cit., p. 41.

¹²⁶ En La Plaza poseía dos casas: una con botica y otra con tienda; en la calle Don Gutierre otra más. AHPC, Secc. Prot., legs. 116 y 120, ante Celedonio de Toraya, 1676, fols. 387-390 y 1687, fols. 147-149 y 161-162 vto.

¹²⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 82, ante Francisco de Revilla, 1637, fols. 208-208 vto. y leg. 121, ante Celedonio de Toraya, 1689, fols. 197-204.

¹²⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 91, ante Francisco de Vera y Soto, 1656, 332-340.

¹²⁹ Entre los bienes del mayorazgo se incluía un solar de viñas, huertas y montes en el Río de la Pila y parte de un monte en el sitio de Miranda. AHPC, Secc. Prot., leg. 6, ante Juan Salmón, 1604, fols. 420-430.

Indias, habiendo residido en Perú.¹³⁰ A su vuelta casó con doña Juana de la Sierra, dedicándose en el primer tercio del siglo XVII a actividades mercantiles, como el tráfico de vinos gallegos y franceses.¹³¹ El 8 de diciembre de 1618 Pedro de Casanueva, maestro de carpintería del valle de Hoz, se convino en acometer la reforma y desmochar la torre de las casas del capitán por un total de 1.000 reales.¹³² El maestro tuvo que realizar un nuevo tejado en el que se abrió una buhardilla orientada a la ribera (véase selección documental, nº 79). El 2 de marzo de 1629 el maestro de cantería Pedro de la Peña, vecino de Santander, se obligó a hacer al capitán don Diego de Santiago Quevedo dos puertaventanas de cantería labradas en el cuarto que caía sobre la huerta, de alto siete pies y medio y de ancho cuatro y medio. Estas puertaventanas debían copiar las de la casa de Sebastián de la Puebla. El maestro recibiría 26 ducados.¹³³

El mayorazgo y capitán don Fernando Guerra de la Vega, Castellano del Castillo de Santa Cruz de la Cerda, tenía a finales del XVII sus casas principales con caballeriza en la calle del Arcillero. Aunque le pertenecían otras con huerta en la calle de Ruamayor, el capitán prefirió habitar en la Puebla Nueva.¹³⁴ También por aquella fecha se levantaba en la calle del Arcillero la vivienda de don Juan de Portilla, Correo Mayor de Santander y sus Montañas, natural de Vejorís en Toranzo, que casó en Santander con Catalina Herrera. La casa se componía de un edificio antiguo de quince pies de ancho, junto al que levantaron una casa que “*fabricaron al uso moderno*”, añadiéndole una bodega con cabrete y un huerto de limones a la parte trasera. Tras la muerte de su esposa don Juan mandó fabricar el balcón de hierro, las puertas, ventanas y vidrieras de la casa nueva.¹³⁵

Don Jerónimo Ceballos Neto, natural de Las Presillas, casado con doña Antonia del Mazo Riva Agüero, Correo Mayor, Teniente de Castellano del Castillo de Hano y

¹³⁰ Estas noticias en su testamento de 12 de mayo de 1631. AHPC, Secc. Prot., leg. 35, ante Diego Ibáñez Concha, 1631, fols. 305-310 vto.

¹³¹ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: “El abasto y comercio de vinos en la villa de Santander en el siglo XVII”, *Altamira*, LI, 1994-95, pp. 7-24.

¹³² AHPC, Secc. Prot., leg. 16, ante Juan Salmón, 1618, fols. 461-462 vto.

¹³³ AHPC, Secc. Prot., leg. 33, ante Diego Ibáñez Concha, 1629, fol. 169-169 vto. (134).

¹³⁴ Este capitán poseía también unas caserías en los barrios de Cajo y Monte y una casa y prados en el sitio del Olio. AHPC, Secc. Prot. leg. 150, ante Antonio Cacho Pámanes, 1698, fols. 34-37 vto. y 60-69.

¹³⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 126, ante Rodrigo de Verdad, 1693, fols. 82-90 y 110-115.

Procurador General de Santander en 1661, edificó una casa en la calle del Arcillero.¹³⁶ En 1660 ya estaba en construcción, pues se contrató a Francisco de Casuso para la realización de un balcón de hierro.¹³⁷ En 1661 su vecino, el capitán don Fernando Guerra de la Vega, denunció la obra de una pared que se había levantado el año anterior hacia el lado del mediodía.¹³⁸ En 1662 el maestro de cantería Simón de Bayas se encargaba de finalizar la fachada, en concreto el tercer piso hasta el tejado, utilizando sillería bien escuadrada de la cantera de Setién para las ventanas, puertas y esquinas, haciendo el resto de ladrillo. Puertas y ventanas irían refajadas. La fachada se remataría con un friso e imposta lisos.¹³⁹ En 1664 las obras de cantería no habían terminado y, de nuevo, Francisco de Casuso se encargó de fabricar todos los balcones de hierro y rejas necesarios.¹⁴⁰

De estos últimos datos podemos concluir que en la calle del Arcillero se alzaban en la segunda mitad del siglo XVII las casas de destacados miembros de la sociedad santanderina. Esta calle, que se situaba en el lado Este de la Plaza de La Llana o del Cantón, surgió en la Baja Edad Media como prolongación de la calle de Don Ibáñez (Don Ivannes) hacia el Arrabal de la Mar. Al iniciarse la Edad Moderna la calle del Arcillero había alcanzado más transcendencia que la de Don Ibáñez.¹⁴¹ La importancia adquirida por esa calle quizá se debiese a que comunicaba la Plaza de la Llana, centro neurálgico de Santander, con la entrada al Arrabal de la Mar, centro de las actividades marítimas, de manera que durante el siglo XVII fue elegida por representantes de la elite socioeconómica para residir. Así, una calle habitada en el siglo XVI por numerosos labradores vio edificar en ella importantes casas señoriales. Por otra parte, la disponibilidad de suelo y huertas entre la trasera de la hilera norte de casas de la calle del Arcillero y la muralla pudo influir en que se edificasen o reformasen en ella bastantes casas durante los siglos XVI y XVII. De

¹³⁶ GONZÁLEZ ECHEGARYA, M^a. C.: *Escudos de Cantabria II. Asturias de Santillana I*, Op. cit., pp. 35-36.

¹³⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 105, ante Manuel de Caño y Meneses, 1660, fols. 202-202 vto.

¹³⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 105, ante Manuel de Caño y Meneses, 1661, fol. 75-75 vto.

¹³⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 60, ante Miguel de la Portilla, 1662, fols. 447-448 (957-958)

¹⁴⁰ El 8 de enero de 1664 Simón de Bayas se obligó a sacar 400 varas de piedra de sillería de la cantera de Setién para finalizar la fábrica de la casa de don Jerónimo Ceballos, cobrando la vara a dos reales. Por su parte Francisco de Casuso cobraría un real por cada libra empleada en balcones y rejas. AHPC, Secc. Prot., leg. 61, ante Miguel de la Portilla, 1664, fols. 1-4 vto.

¹⁴¹ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L.: *Santander. Una ciudad...* Op. cit, p. 279-280.

hecho la calle del Arcillero y las de La Ribera y de la Mar fueron las únicas que aumentaron su vecindario entre finales del siglo XV y 1580-84.¹⁴²

En la última década del siglo XVI los Padres de la Compañía de Jesús decidieron asentarse en Santander, levantando a principios del siglo XVII un colegio e iglesia en el ángulo Nordeste de la Plaza de la Llana o del Cantón. El conjunto jesuítico ocupó varios solares y huertas situados en el lado norte de la antigua calle de Don Ibáñez, que durante el siglo XVII se denominó calle de la Compañía o calle nueva. En la calle de la Compañía de Jesús se alzaban a mediados del siglo XVII las casas, huertos y un hospital con cobertizo del vínculo y mayorazgo de la familia Santiago Penagos. En 1685 don José Calderón de la Barca mandó a los maestros de cantería Juan de la Riva Castillo, Francisco Fernández Ceballos y Francisco Fernández demoler la pared del lado norte, que sería la pared trasera de su casa de la calle de la Compañía de Jesús (véase selección documental, nº 104). Los maestros tendrían que realizar una pared nueva, con una puerta y ventana con antepechos labrados en la planta baja, dos ventanas en el piso alto y una cornisa con papo de paloma. En las ventanas predominó el trabajo de cantería.¹⁴³

Otra familia hidalga de Santander relacionada con las armadas reales fue la de los Pontejos, que fundaron capilla propia en el convento de San Francisco en la segunda mitad del siglo XVII. Miembros de esta familia fueron los capitanes Juan, Santiago y Pedro o los alféreces Nicolás y Francisco de Pontejos Salmón.¹⁴⁴ En la segunda mitad del siglo XVII el capitán Pedro de Pontejos Salmón, Pagador de las Armadas y Gente de Guerra de las Cuatro Villas de la Costa, reformó su casa, de la que desconocemos su ubicación. En 1662 los maestros de cantería Juan de Corino y Antonio del Arcillero realizaron una nueva fachada de sillería, abriendo dos puertas y dos ventanas; también realizaron una cornisa que volaba un pie sobre la fachada.¹⁴⁵

¹⁴² CASADO SOTO, J.L.: “Santander, el caso de una villa de desarrollo urbano bajomedieval paralizado en el siglo XVI”, en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Madrid, 1985, pp. 641-670.

¹⁴³ AHPC, Secc. Prot., leg. 119, ante Celedonio de Toraya, 1685, fols. 9 y 10 (257-258).

¹⁴⁴ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Escudos de Cantabria II. Asturias de Santillana I*, Op. cit, p. 34.

¹⁴⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 106, ante Manuel de Caño y Meneses, 1662, fols. 185-186.

También en la Puebla Nueva, fundamentalmente en la Plaza de la Llana y en las calles de su margen oriental, se ubicaron las viviendas de prósperos mercaderes y armadores, enriquecidos con sus negocios comerciales. Muchos de ellos invirtieron parte de su fortuna en fabricar o reformar sus casas con unas características arquitectónicas acordes a su prestigio económico y social: viviendas espaciosas, de varias plantas, bien iluminadas, con una decoración rica, etc., que en ocasiones levantaron junto a edificios públicos y casas de linajes nobles. El proceso de aristocratización, en que este grupo se vio envuelto, alcanzó tanto a la arquitectura como a la decoración y mobiliario de sus viviendas, como iremos comprobando a lo largo de este trabajo. En resumen, como sugiere Ródenas Villar, edificaron unas casas que les permitieron “vivir noblemente”.¹⁴⁶ Al igual que las familias nobles patrocinaron obras en conventos y santuarios, siendo la construcción y dotación de capillas funerarias otro signo de su ascensión social. Algunos de ellos emparentaron con los linajes más poderosos de las Cuatro Villas y accedieron a cargos públicos locales, como el de regidor.

Entre los mercaderes y armadores santanderinos con mayor riqueza debemos destacar a los Azoños. Entre 1595 y 1646 está documentada la actividad comercial de tres de sus miembros: Juan, Mateo y Domingo. Los tres poseyeron embarcaciones dedicadas a intercambios de productos con otros puertos del Cantábrico. Ya en la segunda mitad del siglo XVII Francisco y Antonio de Azoños, formaron parte del regimiento de la villa en 1661 y 1662.¹⁴⁷ El ascenso en la escala social llegó a través del matrimonio de don Antonio de Azoños Escobedo con Petronila de Herrera Calderón, emparentando así con uno de los linajes nobles de la villa santanderina. La casa familiar de los Azoños debía levantarse en La Ribera, pues en aquella calle se encontraba en el siglo XVII la vivienda de Domingo Azoños y la de Antonio Azoños y su esposa, que se componía de dos pisos sobre una bodega.¹⁴⁸ Antonio Azoños Escobedo mandó en su testamento (desconocemos la fecha,

¹⁴⁶ Este autor estudia la evolución de un rico mercader segoviano del siglo XVI, que una vez que alcanza un cierto nivel económico, abandona la casa familiar y cambia de barrio, construyendo una mansión que le permite “vivir con lujos, y comodidades; vivir con opulencia burguesa, en suma”, en RÓDENAS VILLAR, R.: *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del Siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar*. Segovia, 1990, p. 41-42.

¹⁴⁷ ECHEVARRÍA ALONSO, M^a. J.: *La actividad comercial...* Op. cit., pp. 139-140.

¹⁴⁸ Un inventario de los bienes de Antonio de Azoños Escobedo en AHPC, Secc. Prot., Leg. 134, ante Antonio de Nozaleda, 1681, fols. 367 y ss. y 570 y ss.

pero sabemos que falleció 1674) que la casa principal se edificase en la calle de los Tableros, sobre un solar de casa arruinado con huerta que había comprado al concejo santanderino. Probablemente quiso construir una vivienda mejor, acorde con el poder económico y social que le había llevado a fundar y dotar, junto con doña Petronila Herrera, la capilla de San Antonio en la iglesia Colegial. El matrimonio contaba con otros bienes, entre los que se encontraban una casa en la calle de don Gutierre, una casería en el barrio de Castillo y varias heredades y prados cercados de cal y canto en Becedo y la Mies del Valle.

El deseo de una nueva casa lo materializó, finalizando la centuria, Antonio Azoños Herrera, hijo de Antonio Azoños y Petronila Herrera. En 1689 la obra se había comenzado; aquel año los maestros de cantería Juan de la Riva Velasco, Antonio de la Fuente y Francisco Fernández fueron contratados para sacar y labrar la piedra necesaria de la cantera de Ruamayor, que se iba a emplear en la fachada principal. Por cada vara sacada y labrada recibirían cuatro reales y medio cada uno.¹⁴⁹ Los maestros harían también en aquella fachada un balcón, la puerta principal y dos ventanas rasgadas y antepechadas. Posteriormente los mismos maestros se comprometieron a tirar los hastiales antiguos y a sacar los cimientos de los nuevos por 850 reales (véase selección documental, nº 108 y nº 109). El 30 de junio de aquel mismo año Ginés Antonio de Santiesteban, vecino de Rada, se obligó a entregar en el embarcadero de aquel lugar la madera suficiente para la casa que fabricaba don Antonio de Azoños Herrera. En 1690 Antonio Azoños Herrera había empleado 3.000 ducados, quedándose sin recursos para continuar la obra, lo que demuestra que la economía familiar pasaba por dificultades. Para finalizar la edificación obtuvo licencia real para vender la vieja casa familiar de La Ribera.¹⁵⁰ En 1694 los maestros de cantería Antonio de la Fuente y Francisco Fernández se encargaron de finalizar aquella casa, una de las construcciones más importantes de Santander en la segunda mitad del XVII.¹⁵¹ En esta calle denominada ya en la Baja Edad Media de los Tableros, por localizarse en ella las tiendas con tableros donde se exponían las mercancías de los distintos comerciantes, se levantaba también a principios del siglo XVII la vivienda de Rodrigo

¹⁴⁹ AHPC, Sec. Prot., leg. 141, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1689, fols. 62-63 y 321-322 y fols. 172-172 vto.

¹⁵⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 142, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1690, fols. 4-4 vto.

¹⁵¹ ARAMBURU- ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., Tomo II, p. 125.

Callirgos Mazas, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Sabemos que en 1616 los maestros Juan de Parayos mayor, Juan de Parayos menor, García de Corino y Domingo Estanil se obligaron a fabricar una pared entre el hueco que había en la casa del comisario y la de Juan de San Miguel, pagándoles catorce ducados.¹⁵²

En la primera mitad del siglo XVII mercaderes de lienzos, paños y otras mercancías prosperaron, alcanzando una importante posición económica, que les sirvió para ocupar cargos oficiales.¹⁵³ Así, por ejemplo, don Domingo de Herrera detentó el puesto de Teniente de Castellano del fuerte de San Martín de Santander. En 1630 compró por 1.600 ducados dos casas, situadas en la calle don Gutierre, a Tomás de Bustamante y Catalina de la Sierra. Una contaba con tienda, bodega, huerta de limones y tierra sin cultivar cercada, lindaba al sur con aquella calle y al norte con una calleja de servicio; la otra confinaba al Sur con la casa de Felipe de Bolado, orientada a La Ribera.¹⁵⁴ En mayo de aquel año contrató al maestro de cantería Vicente de Herrera y al de carpintería Francisco de Toca para que llevasen a cabo ciertas obras en la primera casa.¹⁵⁵ Vicente de Herrera tendría que edificar el hastial situado junto a la tienda, abriendo en él un arco con dovelas de sillería apoyado en pilastras, mientras que en el otro hastial de la casa realizaría una puerta de cantería. La piedra debería de proceder de la cantera de Ruamayor. Como se necesitaba aumentar el tamaño de la tienda, el maestro se comprometió a ensanchar la misma, construyendo una parte nueva sobre la huerta, obligándose a abrir dos ventanas “aperpiñadas” en la pared de la tienda orientada a la huerta y otra más en la bodega, con piedra de sillería al exterior. En las paredes de la casa y tienda se emplearía mampostería, teniendo especial cuidado en que las esquinas estuviesen bien labradas. El maestro de cantería Vicente de Herrera contrató a Pedro de la Peña para que sacase y acarrease la piedra necesaria para esta obra desde la cantera de Ruamayor hasta la casa, pagándole por ello 80 reales. Por su parte el maestro de carpintería Francisco de Toca se comprometió a rehacer todo el suelo de la casa, labrando toda la madera, y a fabricar tabiques y un tejado a tres aguas. En la fachada principal realizaría una puerta y tendría que comunicar el zaguán

¹⁵² AHPC, Secc, Prot., leg. 14, ante Juan Salmón, 1616, fols. 443-443 vto.

¹⁵³ Datos sobre las actividades de estos comerciantes en RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: “El comercio de cereales... Op. cit., pp. 55-57

¹⁵⁴ AHPC, Secc, Prot., leg. 34, ante Diego Ibáñez de la Concha, 1630, fols. 164-168.

¹⁵⁵ AHPC, Secc, Prot., leg. 34, ante Diego Ibáñez Concha, 1630, fols. 245-249 y 251-251 vto.

de entrada a la casa con la tienda mediante una puerta corredera o de otro tipo, tal y como le ordenase el dueño; hacer un tablero, suponemos que a manera de expositor para las mercancías, y fabricar un corredor o solana orientado a la huerta. Quizá el elemento más destacado de todo el trabajo de carpintería fuese este corredor, que llevaría sus antepechos y balaustres torneados, además de una celosía. Tanto el trabajo de cantería como el de carpintería tendrían que finalizarse en poco menos de dos meses, recibiendo el maestro de cantería 1.000 reales y el de carpintería 500 (véase selección documental, nº 85 y 86).

Otro próspero comerciante que reformó su casa, situada también en la calle don Gutierre, fue Toribio de la Portilla Alvear, que llegó a formar sociedad con otros mercaderes para el comercio de paños. En 1628 el maestro de cantería Vicente de Herrera realizó en su vivienda algunas brazas de pared, abrió ventanas y un arco de medio punto con sillares bien labrados en la fachada principal. Este arco se concertó en 20 ducados. El propietario mostró mucho interés en que la portada principal estuviera bien acabada, prueba de la importancia que estos comerciantes enriquecidos concedían al aspecto de sus viviendas, convertidas en símbolo de su categoría social. En concreto, pidió que el arco de sillería fuese igual a otro que servía de entrada en la casa del licenciado don Juan Bautista de Estrada, que se ubicaba en la calle de San Francisco (véase selección documental, nº 83 y nº 84). Pensamos que esta casa fue una de las más destacadas del siglo XVII, de ahí que Toribio de la Portilla quisiera copiar el arco de sillería de su fachada principal. Por su parte, los maestros de carpintería Juan de Santiago y Francisco de Toca tuvieron que hacer dos suelos altos y uno bajo, colocando la tabla, vigas y todo aquello que fuera necesario en la carpintería de la casa. Realizaron también puertas, ventanas y dos escaleras. Sólo los trabajos de carpintería ascendieron a 1.850 reales.¹⁵⁶

En la villa de Santander debemos detenernos en un grupo de destacados mercaderes de paños y lienzos que tenían casas de cierta importancia arquitectónica, en las que la tienda se disponía en la planta baja. Algunos de ellos se dedicaban también a la industria del escabeche y al tráfico de pescados o vino. Éste es el caso de Celedonio del Mazo, que casó con Francisca de la Riva Agüero y que en 1618 llegó a desempeñar el cargo de

¹⁵⁶ AHPC, Secc. Prot., leg. 48, ante Miguel de la Portilla, 1628, fols. 60-60 vto. y 171-172 vto.

Alguacil Mayor de la villa. En 1638 levantaban un cuarto y tejado nuevos en su casa de La Plaza.¹⁵⁷ Por su parte la casa del mercader Domingo de las Cagigas, ubicada en el mismo lugar, se valoraba en 11.000 reales.¹⁵⁸ El alférez Francisco Gallo, con distintos negocios, entre ellos el comercio de escabeche, y que participó en el arrendamiento de propios de la villa de Santander durante tres años, tenía en la primera mitad del siglo XVII una casa de importantes dimensiones en la calle de Arrabal con una huerta de limones a la delantera. La presencia de la huerta junto a la vivienda es otro elemento que se imitó de las casas señoriales. Contaba además con otras dos viviendas: una en la misma calle, otra en la Puerta de la Sierra.¹⁵⁹

Con todos estos datos sobre la ubicación de las casas señoriales y de la elite mercantil podemos concluir que en La Plaza y en las calles situadas al Este de aquélla se localizaban muchas de las viviendas de los individuos más destacados de la sociedad santanderina. Probablemente la ubicación de las calles del Arcillero, Don Gutierre y Los Tableros entre La Plaza de la Llana y el puerto convirtieron a esa zona en una de las más adecuadas para que los hombres de negocios construyesen sus viviendas. Además, la construcción del colegio e iglesia de la Compañía de Jesús confirió a aquel espacio una mayor categoría. Durante la Edad Moderna la Puebla Nueva aglutinó las funciones administrativas y económicas de la villa santanderina y se convirtió en el espacio elegido para residir por la mayoría de la elite social enriquecida con el tráfico mercantil y las Armadas Reales. Mientras, en la Puebla Vieja sólo la Ruamayor siguió ocupando un lugar destacado en el urbanismo de la Edad Moderna, como calle en la que se levantaban las viviendas de los linajes más importantes de la Baja Edad Media y de algunos de los nobles más poderosos de los siglos XVI, XVII y XVIII.

No todos los miembros de la elite comercial santanderina edificaron sus casas en la Puebla Nueva. Entre los mercaderes más poderosos de la Edad Moderna se encontraba Francisco de Vargas. Ocupó los puestos de Tenedor de Bastimentos y Mayordomo de la

¹⁵⁷ AHPC, leg. 74, ante Pedro de Camargo Velasco, 1638, fols. 322-323.

¹⁵⁸ Este mercader era copropietario de una chalupa y contaba con una cabaña de ganado que tenía dada en aparcería. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: "El comercio de paños y lienzos en Santander en el siglo XVII", *Altamira*, L, 1992-93, p. 55.

¹⁵⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 570, ante Francisco de Vera y Soto, 1650, fols. 154-160 vto. y 173 y ss.

Artillería de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar y Arrendatario de la Renta y Estanco Real del Tabaco de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar y Nueve Valles de Asturias de Santillana.¹⁶⁰ En 1642 decidió levantar su casa detrás del Castillo, en el sitio del Vergel. Doña María de Oquendo Lasarte le denunció ante la justicia ordinaria de la villa por la obra que aquél realizaba en su casa, alegando que la nueva edificación quitaba luz a la sacristía de la capilla del Rosario de la iglesia colegial, propiedad de doña María. Tras llegar a un acuerdo, Francisco de Vargas levantó el tejado sin alcanzar la altura de la ventana de la capilla que caía al muelle.¹⁶¹ En 1644 se tasaron las obras realizadas por el maestro de cantería de Pontejos Pedro de la Cavada. Así, el 2 de febrero el propietario y el maestro nombraron como tasadores a los maestros de cantería Vicente de Herrera y Pedro Vélez del Valle. Estos no se pusieron de acuerdo, eligiéndose dos nuevos maestros: Juan del Pontón, vecino de Galizano, y Andrés de Jorganes, de Somo. La intervención de estos destacados maestros trasmeranos puede darnos idea de la importancia de los trabajos realizados.¹⁶² Según Miguel Ángel Aramburu, esta casa contaba con bodega, escalera, dos salas principales con chimenea francesa, cuatro alcobas, cocina, habitaciones de servicio y huerta, todo valorado en 3.000 ducados.¹⁶³

Otra de las casas construidas hacia mediados del siglo XVII fue la de Felipe Cofresmith, que se levantó sobre el muelle de las Naos. Desconocemos el origen de este vecino de la villa, pero suponemos que se trata de algún mercader extranjero que se asentó en el puerto de Santander para dirigir desde allí sus negocios. Compró una casa al final de la calle Somorrostro, junto al muelle, reedificándola por completo. De 1646 se conservan unas condiciones de obra firmadas por el maestro de carpintería Juan de Ceballos Ruamayor (véase selección documental, nº 91). Aunque no sabemos qué maestros u oficiales trabajaron en ella, sí conocemos su distribución. Se componía de tres pisos, el primero de ellos ocupado por la bodega y la lonja, mientras que en la planta noble había

¹⁶⁰ ARAMBURU-ZABALA, M.A. y ALONSO RUIZ, B.: *Santander, un puerto...* Op. cit., p. 123.

¹⁶¹ Acordaron que Francisco de Vargas "de un poste que la aplasto para la altura del tejado de dicha cassa baje de el un pie y en ese y igual ponga los demas necesarios para dicho tejado sin que suba mas lo que se hiciese que este que se a cortado y tiene puesto Para que la dicha ventana se pueda ber la bista que tenía..." AHPC, Secc. Prot., leg. 52, ante Miguel de la Portilla, 1642, fol. 376/376 vto. (695).

¹⁶² AHPC, Secc. Prot, leg. 43, ante Miguel de la Portilla, 1644, s/f.

¹⁶³ ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., tomo II, pp. 80-81.

una sala principal que se abría a un balcón; junto a la casa había también una huerta.¹⁶⁴ En 1651 este mercader compró a Fernando Antonio de Herrera un solar situado junto a la huerta de la casa por 100 ducados. Quizá fue en aquel solar donde comenzó a edificar otra casa, que en 1654 el ayuntamiento le embargó porque se apoyaba en la muralla.¹⁶⁵ Entre finales del siglo XVII y primeros años del siglo XVIII otros comerciantes holandeses, franceses o ingleses eligieron el puerto de Santander para llevar a cabo distintas actividades comerciales,¹⁶⁶ de manera que algunos de ellos residieron en viviendas de la villa. En 1687 el holandés Isaac Osterland alquiló por cuatro años una casa en Ruamayor a la familia Herrera Calderón, por 2.000 reales anuales.¹⁶⁷

Tanto Francisco de Vargas como Felipe Cofresmith construyeron sus viviendas en calles de la Puebla Vieja, junto a los muelles, por lo que la elección del lugar estuvo determinada por la proximidad al puerto y no por su ubicación en la Puebla Vieja.

Muchos de los comerciantes santanderinos del siglo XVII constituían una pequeña e incipiente burguesía mercantil, cuya actividad quedaba circunscrita a la venta de productos en sus tiendas, que estaban destinados a cubrir las necesidades de los vecinos de Santander y de los barrios o lugares próximos.¹⁶⁸ Por tanto, la carencia de un comercio marítimo y terrestre a gran escala durante parte del siglo XVII y durante la primera mitad del XVIII tuvo como consecuencia que en Santander no se llegase a formar un grupo de mercaderes lo bastante rico y poderoso como para convertirse en el promotor de grandes construcciones civiles y religiosas. Pese a que en la segunda década del siglo XVIII el puerto santanderino controló la mitad del tráfico comercial que tenía lugar entre los puertos de San Vicente de la Barquera y Castro Urdiales, el puerto no comenzó a destacar y a ser competitivo hasta la segunda mitad de la centuria. El declive que sufrió el tráfico comercial portuario desde finales del siglo XVII explicaría por qué en la primera mitad del XVIII son muy pocas las referencias a edificaciones o reformas. De hecho, en la primera mitad del siglo XVIII sólo

¹⁶⁴ AHPC, Secc. Prot., leg. 54, ante Miguel de la Portilla, 1646, fols. 116-117 (115-116).

¹⁶⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 55, 1651, fols. 114-114 vto (530-530 vto.); AMS, Pleno 7-1, libro 2156, 1654-V-27, fol. 15.

¹⁶⁶ ECHEVARRÍA ALONSO, M^a. J.: *La actividad comercial...* Op. cit., p. 161.

¹⁶⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 139, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1687, fols. 383-384. La casa de Ruamayor se arrendó con numerosos muebles y pinturas, que se inventariaron en el contrato de alquiler.

hemos encontrado referencias a la ampliación de una casa emprendida por un mercader. Don José de Santelices Fernández, comerciante que llegó a ser familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño, mandó fabricar una vivienda de dos pisos y desván sobre una planta baja que pertenecía a doña Josefa de las Cavadas y que se situaba en la calle de don Gutierre. El 1 de noviembre de 1744 la obra se remató en Juan de Salas, Agustín de Salas, José Fernández y José de Alday (este último no firmó el contrato) por un total de 2.100 reales. Los nuevos cuartos se levantarían sobre una vieja edificación, por eso se debería desmontar el tejado. Tendrían que realizarse las fachadas, la estructura de los cuartos y estancias con ladrillo y madera, los marcos para asentar puertas y ventanas y la escalera que subiría hasta el desván. También se fabricaría un cuarto principal en el piso noble, con fachadas al mediodía y al norte, con sus alcobas y recibimiento; en el piso alto también se haría un cuarto con dos fachadas, recibimiento y cocina. La vivienda contaría también con dos alacenas, dos chimeneas con sus llares en los cuartos del lado norte y una secreta con su puerta al Norte (véase selección documental, nº 112).

Otros mercaderes de la primera mitad del siglo XVIII cuyas casas tuvieron cierta importancia arquitectónica, aunque sin llegar a las grandes casas señoriales, fueron las de Pedro de la Cantolla Mercadillo Vega, que fue Familiar y Ministro Alguacil de la Santa Inquisición de Navarra, y la de don José de Haza, regidor en 1746. Éste último tenía en 1753 dos casas en la calle de San Francisco, aunque la principal se componía de bodega y tienda en la planta baja; dos salas con alcobas, recámara y estudio en la planta principal; en el segundo se ubicaba la cocina y un cuarto más; sobre éste se disponía el desván. La de Pedro de la Cantolla se alzaba en la calle don Gutierre, haciendo esquina con La Plaza; en la planta baja había una bodega y tres tiendas, que en 1753 tenía dadas en alquiler. A mediados del siglo XVIII La Plaza y las calles de su entorno seguían constituyendo el centro socioeconómico de Santander.

No conocemos las características de la vivienda del mercader José de Traspuesto que después de ocupar los cargos de regidor (1733) y juez de millones (1734) en 1750 fue

¹⁶⁸ MARURI, R.: *La burguesía mercantil...* Op. cit., pp. 34-37.

nombrado Visitador de Montes, Víveros y Plantíos de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar. Debemos suponer que su casa correspondería a la categoría social que alcanzó.

El modesto tráfico comercial del puerto santanderino contrastaba con el amplio desarrollo experimentado desde finales del siglo XVII por otras ciudades portuarias de la fachada atlántica como Saint-Malo, donde el corso y el comercio transatlántico se convirtieron en el motor de su crecimiento económico. Un grupo de poderosos armadores y hombres de negocios, que dirigían las empresas corsarias y el comercio con los Mares del Sur, construyeron grandiosas casas y palacios en la primera mitad del siglo XVIII, transformando la fisonomía de la ciudad, que en aquel momento, a consecuencia de la presión demográfica de finales del siglo XVII, superó los límites de la muralla, ocupando nuevos terrenos.¹⁶⁹ Tampoco los pequeños comerciantes santanderinos se podían comparar con los comerciantes bilbaínos, que desde finales del siglo XVII traficaban con productos importados del extranjero que distribuían a toda la Península Ibérica.

Pocas debieron ser también las obras emprendidas en la primera mitad del siglo XVIII por los miembros de las familias nobles, pues apenas hay referencias en las fuentes documentales. Los negocios comerciales, el corso y las armadas reales, que habían constituido importantes fuentes de ingresos para ellos, decayeron desde mediados del siglo XVII. Sin embargo, la industria naval siguió enriqueciendo a diversos armadores donostiarras durante la segunda mitad del siglo XVII, como por ejemplo a Miguel de Aristeguieta, el más influyente del litoral cantábrico en aquellas fechas.¹⁷⁰ En 1708 el maestro de cantería Antonio Güemes se obligó a realizar ciertos trabajos en la casa que el capitán don Fernando Herrera Carretero de Ceballos tenía en la Puerta de la Sierra, siendo sus fiadores Luis Ortiz y Mateo de Horna, vecinos de Suesa y Cubas (véase selección documental, nº 110). En primer lugar, el maestro se comprometió a demoler la fachada principal, la esquina norte y el medianil. Después tendría que abrir los cimientos,

¹⁶⁹ LESPAGNOL, A.: *Historie de Saint-Malo et du pays malouin*. Toulouse, 1984, pp. 161-169; “Les nouvelles maisons ont des points communs. Garangeau, architecte d’un siècle où régnait l’ordre et la majesté, les a soumises aux règles classiques. Partout des lucernes avec des crochets identiques. Partout des toits pointus, pyramidaux, pour s’abriter des pulies, des cheminées énormes, des escaliers pompeux, des parquets en bois des îles, des lambris, des marbres”, en WISMES, A. de: *La vie quotidienne dans les ports bretons aux XVII et XVIII siècles (Nantes, Brest, Saint-Malo, Lorient)*. 1973, pp. 102-104.

hundiéndolos hasta encontrar tierra firme y volviéndolos a fabricar de cantería hasta la superficie y reedificar, también con cantería, las paredes. La fachada principal de sillería copiaría la de la casa de don Antonio Azoños Escobedo, imitando hasta la moldura de la cornisa. Las puertaventanas irían refajadas.¹⁷¹ También en la misma calle, en 1707, los maestros de carpintería Miguel de Respuela, Pedro de Gandarillas,¹⁷² Juan José de Budar y Domingo de Herrera habían fabricado una casa para Josefa de Palazuelos, cuyo coste ascendió a 1.785 reales. El maestro Miguel de la Respuela se encargó de las trazas y condiciones de obra.¹⁷³ Hacia 1741 al norte de la calle de la Puerta de la Sierra, en el espacio que ya a mediados del siglo XVIII recibiría el nombre de calle o Plazuela de los Remedios, Juan Antonio de la Colina, alcalde de Piélagos, ordenó reconstruir una casona con su escudo barroco en la fachada, heredada por su esposa doña María Gutiérrez Palacio. Esta casa fue la que en el siglo XIX adquirió el obispo Menéndez de Luarca para convertirla en palacio episcopal, lo que finalmente no tuvo lugar.¹⁷⁴

En la calle Alta se levantaba en 1723 la casa de don José Alberto de la Puebla. Los maestros de carpintería de Pámanes, Miguel de la Sierra, Manuel de Navedo, Carlos de Villa el Riego y Fernando de Pontones de la Lastra contrataron aquel año importantes obras de reforma por valor de 2.200 reales. Los trabajos consistían en nivelar la cornisa del balcón norte con el suelo de carpintería que se fabricaba en la casa, fabricar el tejado, montar varias viguetas y vigas en el desván, piso principal y piso alto, algunos postes en la bodega y otras labores de albañilería para levantar cuatro alcobas en el piso principal y dos más y la cocina en el alto. En este piso alto iba también una alcoba para las criadas y una despensa. Los maestros deberían hacer también distintos tramos de la escalera y el marco del llar, campana y cañón de una chimenea “a la francesa”. De cuenta de los maestros corría también el balcón de la fachada principal con las soleras, antepechos y balaustres torneados, además de un antepecho de balaustres para la puertaventana del cuarto alto y dos

¹⁷⁰ IMÍZCOZ BEUNZA, J. M^a: “Hacia nuevos horizontes... Op. cit., pp. 132-135.

¹⁷¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 156, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1708, fols. 94-98.

¹⁷² Pedro de Gandarillas participó en la ejecución de trazas y condiciones de la obra de carpintería, cantería y albañilería que en 1705 se llevó a cabo en el convento de Santa Clara de Santander. Véase COFIÑO, I.: *Arquitectura religiosa en Cantabria. 1685-1754*. Santander, 2004, p. 227.

¹⁷³ AHPC, Secc. Prot., leg. 129, ante Rodrigo de Verdad, 1707, fols. 55-55 vto.

¹⁷⁴ GONZÁLEZ ECHEGARYA, M^a. C.: *Escudos de Cantabria II. Asturias de Santillana I*, Op. cit., pp. 46-47 y SIMÓN CABARGA, J.: *Santander en la historia de sus calles*. Santander, 1980, pp. 104-105.

puertaventanas para los dos cuartos del piso noble. El balcón de catorce pies de largo volaría sobre la fachada, sobre las cabezas de las viguetas del cuarto principal (véase selección documental, nº 111).

Una de las pocas reformas emprendidas en la primera mitad del siglo XVIII se realizó en 1704 en la casa de La Ribera, propiedad del canónigo de la Colegial don Ignacio Antonio de la Penilla. Los maestros de carpintería Juan de Herrera Coterillo, Juan de la Vega Llana y José de la Riva Lastra se encargaron de la reedificación. En las condiciones de obra se señalaba que habría que tillar el primer piso, hacer una escalera de la primera a la segunda planta, reformar las vigas del segundo piso y edificar una tercera planta y el tejado. La obra se contrató por 1.000 reales.¹⁷⁵

En 1753 algunas de las casas más destacadas se levantaban en la Puebla Nueva. La de Pedro Abarca Calderón, con cuatro cuartos altos, cocina, guardapolvo y dos bodegas era una de las principales de la calle de Santa Clara; también en esa calle se hallaba la vivienda, con un corral anejo, en la que residía don Francisco Javier Ibáñez, Marqués de Valbuena y Teniente Genral de la Artillería de las Cuatro Villas. Éste poseía cuatro casas más en la villa santanderina, además de otras cinco en el barrio de Cajo, una de ellas con capilla.¹⁷⁶ En la calle de don Gutierre, donde en el siglo XVII se edificaron las casas de algunos prósperos mercaderes, se situaban las del Conde de Mansilla, Antonio Manuel Campuzano Dosal y Lamadrid, que ocupaba toda la manzana llegando a la calle de La Ribera,¹⁷⁷ y la del Marqués de Casa Pontejos, residente en Madrid, que estaba alquilada. Importantes miembros de la sociedad santanderina vivían o tenían viviendas en la calle del Arcillero: así don Manuel Antonio de Camargo, Alférez de navío y Capitán del puerto de Santander; José de la Portilla, caballero de Santiago y fiscal de la Audiencia de Sevilla, que la tenía arrendada; el mayorazgo don Bernardo Antonio de Azoños Palacio (ésta es la que a finales

¹⁷⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 104, ante Antonio Ibáñez Concha, 1704, fols. 93 y 94.

¹⁷⁶ AHPC, Catastro de Ensenada, Santander, Memoriales Seglares y Eclesiásticos, 1, leg. 850, fols. 677-679 vto.

¹⁷⁷ El 15 de abril de 1701 don Antonio Campuzano Riva Herrera, natural de Cuchía en la Honor de Minego y conde de Mansilla, había fundado mayorazgo en su primogénito Juan Francisco. Las casas principales se situaban en La Ribera, aunque llegaban a la calle de don Gutierre. La compra y fábrica de estas casas había ascendido a 7.948 “pesos escudos de plata”. Entre los bienes del mayorazgo se encontraba también la casería

del siglo XVII había construido la familia Azoños en la calle de los Tableros) y don Fernando Calderón de la Barca¹⁷⁸. En 1729 don Juan del Castillo Noreña y Margarita Álvarez de Cabrera fundaron mayorazgo en su hijo don Antonio de Castillo Noreña Álvarez; entre los bienes vinculados se hallaban las casas principales de la calle San Francisco con sus huertas, jardín y pozo, que se orientaban hacia el Sur.¹⁷⁹

Cuatro de las casas que se levantaban en la Ruamayor en 1753 pertenecían al mayorazgo don Joaquín Fernández Velarde: una de dos plantas, otra con huerta pegada y dos de dos plantas y guardapolvo, en una de las cuales vivía. En la calle Alta se levantaba la casa de don Joaquín de Olivares y Moneda, Marqués de Villacastel y Mayordomo del Rey. El edificio, que por entonces amenazaba ruina, se componía de tres pisos: cuarto bajo, planta principal y desván. La principal tenía dos salas, cada una con su alcoba, oratorio y cuatro cuartos. Junto a ella se situaba otra que había servido de caballeriza y pajar; completaba el conjunto una huerta unida a esos inmuebles. También en esta calle se situaban la casa de don José Gandarillas Mora, administrador de las Reales Aduanas de Málaga, en la que vivía sin pagar renta el Comisario de Marina don Jacinto Navarrete, y la de la familia Estrada, que a mediados del siglo XVIII pertenecía a don Antonio Fernández de Estrada, entonces alcalde mayor de Santander.¹⁸⁰

En Laredo durante los siglos XVI y XVII las casas de ciertos nobles, relacionados con el gobierno de la villa o con las actividades comerciales y marítimas, se levantaron en los Arrabales, mientras que en la Puebla Vieja permanecieron en pie las primeras torres y casas de algunos de los linajes más antiguos de la villa, como las de Escalante, Obra o Villota y las torres del Condestable de Castilla. A principios del siglo XVI se situaba en La Plaza la vivienda de Pedro Ruiz Cachupín y su esposa María Fernández de Carasa, junto a

del lugar de San Justo y la capilla de Nuestra Señora del Populo de la iglesia de la Compañía de Santander. AHPC, Secc. Prot., 128, ante Rodrigo de Verdad, 1701, fols. 66.75 vto.

¹⁷⁸ AHPC, Catastro de Ensenada, Santander, Memoriales Seglares y Eclesiásticos 1 y 2, legs. 850 y 851 y Libro de lo Raíz Seglar y Eclesiástico 2 y 4, legs. 848 y 849.

¹⁷⁹ Dos casas de la calle de La Ribera, un cuarto de casa en la calle del Arrabal y tres casas más en Tras la Caba formaban parte del vínculo. AHPC, Secc. Prot., leg. 179, ante Francisco Ignacio Rubayo, 1729, fols. 143-157.

¹⁸⁰ AHPC, Secc. Prot., Catastro de Ensenada, Memoriales Seglares y Eclesiásticos 1 y 3, nº 850, 851, 852 y Libros de Raíz Seglar y Eclesiástico 2 y 4, nº 848 y 849. Véase también GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: *Escudos de Cantabria. Tomo II. Asturias de Santillana I*, Op. cit., p. 43.

las del capitán Pedro de Berasategui.¹⁸¹ Allí se encontraban también las casas de los maestros de naos Juan de Prado y Juan de Górgolas y las de los regidores García de Escalante y Juan Pérez de Puerta.¹⁸² Las casas de Juan García del Hoyo y Magdalena del Hoyo, también se levantaban allí con su bodega, portal y huertas de naranjas y limones a la trasera.¹⁸³ Hemos de recordar que la edificación de la Casa de Audiencia y del nuevo Ayuntamiento a mediados del siglo XVI convirtió a La Plaza en el centro de la villa laredana.

En la segunda mitad del siglo XVI vivían en la calle de los Cordoneros Arnao del Hoyo, dezmero de su majestad, el regidor Diego del Hoyo y el también regidor Juan del Hoyo Setián, fundador de la capilla de San Juan en el convento de San Francisco, y su esposa Isabel de Bayona que poseían unas casas cercadas con paredes de cal y canto con su huerta a la trasera hasta salir al camino del “Despeñadero”. En el mismo barrio tenían una huerta de 105 pies con árboles frutales. En 1556 Martín de Villota del Hoyo hizo inventario de los bienes de heredados de su madre, María Saínz de Palacio, viuda de Hernando del Hoyo. Poseía una casa con bodega y portal más un establo con un suelo de casa encima en la calle de los Cordoneros.¹⁸⁴ Aunque estas viviendas se levantaban en esta calle antes de que comenzase la construcción del convento de San Francisco en 1569, sin duda la llegada de los frailes franciscanos la convertiría en una de las rúas más importantes de Laredo.

El capitán Pedro de Sarabia, miembro de un linaje de armadores cuyo oficio se remontaba a principios del siglo XVI y familiar de otro Pedro de Sarabia que en 1574 había sido Procurador General del Cabildo de Mareantes de San Martín, participó en distintas empresas corsarias en los primeros años del siglo XVII. Al igual que en Santander el grueso de la actividad corsaria quedaba en manos de las elites socioeconómicas.¹⁸⁵ Las casas del capitán y de su esposa doña Úrsula de Hoz Saravia se levantaban fuera de la muralla, próximas a la calle del Espíritu Santo, con sus huertas a la trasera. Primero vivieron en las

¹⁸¹ Tras fallecer María Fernández Cachupín se inició un pleito en 1651 sobre la posesión de esta casa y otros bienes ARChV, Pl. CIVILES, PÉREZ ALONSO (F), Caja 743-2.

¹⁸² AGS, E.H., leg. 112, doc. 22

¹⁸³ AHPC, CEM, leg. 13, doc. 7

¹⁸⁴ AHPC, CEM, Ibidem.

casas que habían pertenecido a los padres de doña Úrsula, comprando posteriormente otras que lindaban con aquellas por la parte posterior, reformándolas y conformando un gran conjunto con sus huertas, mimbreras, fuente y cercas. Frente a aquellas casas había unas bodegas y varios solares con sus tejavanas, que también les pertenecían. Contaban además con otras bodegas y huertas en lugares próximos a la villa, como Ortesín.¹⁸⁶ De nuevo estamos ante un gran conjunto arquitectónico en que se muestra la diversificación económica de estas familias nobles, que además de las actividades corsarias y mercantiles concentraban en sus manos huertas y tierras, manteniendo su condición de propietarios terratenientes.

Pedro de Sarabia y Úrsula de Hoz prefirieron habitar en una vivienda situada extramuros antes que ocupar la casa, torre y huertas de la calle Ruamayor, solar originario de la familia Sarabia, símbolo de tiempos pasados. En aquel espacio extramuros, próximo a la calle del Espíritu Santo, había más terreno disponible en el que pudieron levantar un conjunto de grandes dimensiones. Acorde con su posición social y económica también dotaron una capilla funeraria en el convento de San Francisco.¹⁸⁷

Algunos linajes relacionados con actividades comerciales y marítimas edificaron o reformaron sus viviendas a lo largo del siglo XVII, por ejemplo Bartolomé de Uro Villota y Sebastián de Uro Carasa.¹⁸⁸ Hacia 1625 ambos participaron en empresas comerciales con armadores vascos y laredanos.¹⁸⁹ Sebastián, hijo de Pedro de Uro, fue nombrado en 1618

¹⁸⁵ PECHARROMÁN, F. E.: “La actividad corsaria en el Laredo del siglo XVII”, en AA. VV.: *Población y sociedad en la España cantábrica...* Op. cit., p. 188.

¹⁸⁶ Estos datos obtenidos del testamento de doña Úrsula de Hoz, de 28 de diciembre de 1665: “Primeramente binculo las casas en que yo bibo que fueron de tomas de hoz y maria de saravia su muger mis padres... con otras que estan a la trasera que yo y el dicho mi marido compramos todas de alto en bajo con sus lonjas y terrenos y lo perteneçiente a ellas con una huerta de çiento y çinquenta arboles de naranjos y cantidad de limonales y biñas y huerto y tierra baçia Minbreras y salces con una fuente de agua al baxar las escaleras que todo esta pegado a las dichas casas que estan sitas y fudandas en do diçen la calcadas desta villa frontero de la hermita del espiritu santo de hella y lindan por la parte de abajo con camino real que llaman del tinaco...” AHPC, Secc. Prot., leg. 1253, ante Francisco de Villota Palacios, 1665, fols. 143-153.

¹⁸⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 1258, ante Francisco de Villota Palacios, 1688, fols. 143-145 vto.

¹⁸⁸ La familia Uro emparentó en aquella centuria con los Ochoa. GONZÁLEZ ECHEGARYA, M^a C.: *Escudos de Cantabria IV. Asturias de Santillana y el Bajo Asón*. Vitoria, 1981, pp. 222-223.

¹⁸⁹ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: “La financiación del comercio en Laredo en el siglo XVII”, *Altamira*, 1986-87, pp. 88-91.

alférez de la compañía del capitán don Juan de la Maza.¹⁹⁰ Hacia 1664 Bartolomé de Uro construyó una casa en la Puebla Vieja, sobre un antiguo solar situado junto a la iglesia de Santa María de la Asunción.¹⁹¹ Disponía de otras viviendas en la villa.¹⁹² Por su parte, Sebastián de Uro reformó la casa familiar de la calle de las Carnicerías Viejas, levantándola en altura y fabricando una cocina, obra que estaba comenzada en 1674. Creemos que esta casa es la que se situaba junto a la de Domingo de Rosillo, pues la construcción de la cocina motivó un pleito entre ambos vecinos, ya que Domingo de Rosillo alegaba que tal obra le perjudicaba por levantarse sobre un espacio que le pertenecía.¹⁹³



Casas de los Uro en las Carnicerías Viejas.

Actualmente se puede ver en la antigua calle de las Carnicerías Viejas, hoy calle de San Marcial, una casa que ocupa más de un solar, con tres plantas, la última de las cuales se modificó recientemente. En la planta baja, realizada con sillería, se abre un arco de medio punto y dos puertas adinteladas. Los vanos del piso noble llevan unos remates a manera de frontón triangular, siendo ésta la única licencia decorativa. Por otra parte, al otro lado de la calle, próxima a la esquina con la Rúa de Enmedio, se pueden ver las ruinas de una casa que ha sido identificada con el solar de la familia Ochoa, pues en la fachada lleva las armas de este linaje.¹⁹⁴ No creemos que fuera ésta la vivienda que reformó Sebastián de Uro, porque su

¹⁹⁰ GONZÁLEZ ECHEGARAYM, M^a. C.: *Escudos de Cantabria IV...* Op. cit., pp. 222-223.

¹⁹¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1453, ante Diego de Quintana, 1664, fols. 87-87 vto.

¹⁹² Dos casas en la Rúa de En medio, otras dos en la calle del Espíritu Santo y un suelo de casa en el muelle del Arrabal. AHPC, Secc. Prot., leg. 1450, ante Diego de Quintana, 1691, fols. 142-152 y 1692, fols. 174-189 vto.

¹⁹³ “(...) el dicho sebastian de uro sobre una cocina que tiene en la cassa de su morada en la calle de las carnercias desta villa junto a la cassa de Domingo de Rosillo natural de esta dicha villa...ha lebantado en alto y alargando un pedaço por ambas partes mas de lo que hantes tenia ...el dicho francisco de la fuente en birtud del poder que tiene del dicho Domimigo de Rossillo hiço denunciacion de obra nueva al dicho edificio en lo que se escede a lo que antes posehya...y porque el dicho sebastian de uro pretende que los aires de la dicha cocina son suyos...” AHPC, Secc. prot., leg. 1309, ante Francisco de Escalante, 1674, fols. 152-152 vto.

¹⁹⁴ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Escudos de Cantabria IV...* Op. cit., p. 222.

ubicación, más alejada de la casa de Domingo de Rosillo, no coincide con los datos del pleito.



Ruinas de la casa de los Ochoa.

Francisco de Lienres reedificó en 1656 una vieja casa situada también en la Puebla Vieja, concretamente en la Ruamayor (véase selección documental, nº 38). De nuevo encontramos a dos maestros de carpintería, Juan de Palacio Pontones y Pedro de Castillo, reestructurando el edificio, fabricando una sala, la principal, en la parte delantera y otra a la trasera con sus suelos tillados, chimeneas con sus llares, abriendo ventanas, reedificando el tejado y empedrando el portal y la lonja. La obra se contrató en 3.000 reales, ejecutándose en un plazo de dos años.¹⁹⁵

En la misma calle se levantaba a finales del siglo XVII la casa de don Antonio de Sisniega Pedredo, Superintendente de la Fábrica de Artillería de Liérganes. El edificio, con dos pisos, se alzaba sobre una parcela estrecha y muy alargada que llegaba a la calle de las Carnicerías Viejas, ocupando todo el fondo de la manzana. A la izquierda de la vivienda se situaba una gran huerta con su cerca. Destacaba el balcón en esquina sobre el que iba el escudo de armas. Este edificio se conoce en la actualidad como la Casa de la Marquesa de Arcentales. Sin duda, era una de las casas más importantes de la Puebla Vieja.

¹⁹⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 1526, ante Francisco del Rivero Arredondo, 1656, fols. 66-67.

Pocas casas se construyeron de nueva planta en Laredo durante el siglo XVII. Una de ellas fue la del licenciado Pedro de la Canal, beneficiado de la parroquial de Santa María de la Asunción, en la que predominó el trabajo de cantería. En 1624 sólo se había levantado el primer suelo. Entonces el maestro de cantería de Liendo Juan Gil de Sopena se obligó a continuar la obra por 275 reales más una fanega de trigo y una pipa de vino tinto. El cuerpo que fabricó tenía 11 pies de alto por 30 de largo, realizándose sobre la imposta de la fachada tres puertaventanas refajadas, una de las cuales se abrió en esquina.¹⁹⁶ En la segunda mitad de la centuria se levantó la del capitán Juan de Escalante en la calle del Mercado. En 1674 el maestro de cantería Miguel de la Biesca, a quien hemos visto trabajando en varias obras al servicio del concejo, la fabricó siguiendo sus propias condiciones de obra (véase selección documental, nº 41). La fachada se realizaría con mampostería, utilizándose solamente la piedra labrada en el arco de medio punto de la planta baja, que llegaría hasta el inicio del piso noble, y en las esquinas y ventanas. Se contrató por 1.700 reales.¹⁹⁷

Una de las casas más destacadas debió ser la del capitán Domingo Gorocibay Arteaga. Este mercader de Laredo de la primera mitad del siglo XVII, probablemente oriundo de Vizcaya, casado con Francisca Belaústegui, vendía distintos productos en sus tiendas y lonjas de la Plaza y se dedicaba a la “industria” del escabeche. En 1606 envió, a través de su criado, varias cargas de escabeche a mercaderes de Burgos y Valladolid. En

¹⁹⁶“con tres puertas bentanas sobre la enposta todas tres Refajadas Por la parte de ffuera a aristas bibas y an de tener de bueco cerca de quatro pies y çerca de ocho de alto y por la parte de dentro çerrado el capialçado a regla raso sin Reffajo y toda la obra de los dichos treinta de largo y onçe de alto a de ser de piedra linpia con la buelta de las esquinas con su buena mampostería Por dentro bien Raspado Por la parte de dentro y Por la de fuera sus juntas a vista de un maestro tomando sus ligaçones conforme a arte ...y esta obra a de ser toda ella de sillería conforme ba y el licenciado la da toda la piedra de sillería que al presente tiene al pie de la obra y lo demás que faltare lo a de poner y traer por su quenta el dicho juan gil...” AHPC, Secc. Prot. leg. 1518, ante Francisco del Rivero Arredondo, 1624, s/f.

¹⁹⁷ AHPC, Secc. Prot. 1201, ante Diego de Carranza, 1674, fols. 122-122 vto.

1607 contrató con la Cofradía de Pescadores de San Martín la compra semanal de 800 docenas de besugos para escabechar, lo que nos da idea del volumen de su comercio. Su viuda continuó con esta empresa, comprando en 1629 una casa donde elaborar el escabeche. Los tratos con comerciantes de Madrid fueron también constantes. Poseía una nao llamada Nuestra Señora del Rosario, que en 1606 navegó hasta Sevilla. Formó compañías con armadores para importar distintos productos, por ejemplo vino que luego vendía en sus tiendas y llegó a participar en una expedición comercial a Brasil.¹⁹⁸ A su muerte, en 1629, contaba con una nao de 700 toneladas sin terminar en los astilleros de Laredo, una chalupa vieja, un batel y una pinaza para transportar maderas para la fábrica de navíos. En un pleito que sus herederos mantuvieron con el convento de San Francisco de Laredo se menciona que fue Familiar del Santo Oficio de la Inquisición.¹⁹⁹ Probablemente compró este título para dotarse de un prestigio social del que carecía por linaje. A lo largo de este trabajo comprobaremos que otros mercaderes alcanzaron los cargos de Familiar o Notario del Tribunal del Santo Oficio de Logroño. No debemos olvidar lo prestigioso que resultaba ocupar uno de esos puestos, por lo que se convirtieron en uno de los objetivos de las oligarquías locales de muchas ciudades y villas de la Edad Moderna.²⁰⁰

El propio Domingo de Gorocibay, ya en 1609, decidió fabricar una casa de tres pisos en La Plaza con su tienda y lonja en la planta baja, introduciendo algunos elementos arquitectónicos acordes a su poder económico. De ahí que se ordenase construir un soportal con columnas en la fachada que daba a la Plaza, cuyo capiteles se realizarían copiando los de la Casa Consistorial, pues así lo recogen las condiciones de obra. También fabricó una pared medianil de cantería entre esta casa y una lonja y bodega del Cabildo eclesiástico de la villa, que en la esquina que salía a la Plaza llevaría piedra labrada (veáse selección documental, nº 29). La obra de cantería se encargó al maestro Francisco de Hano, vecino

¹⁹⁸ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: “La financiación del comercio en Laredo... Op. cit., *Altamira*, 1986-87, pp. 70-71; “La pesca en Laredo durante el siglo XVII”, *Anuario del Instituto de Estudios marítimos “Juan de la Cosa”*, VI, 1987-88, pp. 89-90.

¹⁹⁹ ARCHV, PI. CIVILES, LAPUERTA (F), Caja 2173-2, 1658

²⁰⁰ CONTRERAS, J.: “La infraestructura social de la Inquisición: comisarios y familiares”, en AA.VV.: *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*. Barcelona, 1984, pp. 123-146; SORIA MESA, E.: “Señores y oligarcas. La formación de una élite de poder en el reino de Granada (Siglos XVI-XIX)”, en CASTELLANO, J.L. (ED): *Sociedad...* Op. cit., pp.252-271.

del barrio de Pereda, nombrándose como tasador al maestro de cantería del valle de Liendo Francisco de Hazas²⁰¹

Este mercader contaba además con otros bienes: una casa y una huerta de limones y naranjos en el barrio de Pereda, una bodega en la Rúa Chiquilla, unas casas en la calle Arrabal, casa y viñas en La Arenosa, un huerto con una pequeña casa en La Atalaya y otras tierras y salceras. Probablemente antes de construir la casa de la Plaza vivía en alguna de estas otras, lo que demuestra que una vez alcanzada cierta categoría social eligió un punto urbano más acorde con su prestigio. Después dotó una capilla funeraria, la del Rosario, en el convento de San Francisco.

Mateo de Escalante, uno de los comerciantes más prósperos del Laredo del siglo XVII no habitaba en interior de la villa, sino en el lugar de la Atalaya.²⁰² Allí este comerciante y su esposa María de Cerviago poseían unas casas y la capilla de Nuestra Señora de la Soledad.²⁰³ Además de estas casas principales contaron con otra situada a la entrada de la calle de los Cordoneros, desde donde controlarían sus actividades comerciales.²⁰⁴

Hemos encontrado pocas referencias a obras y reedificaciones de casas señoriales en el Laredo de la primera mitad del siglo XVIII. Martín de Gorostiaga levantó en 1709 un cuarto alto en su casa de la calle Santa María, abriendo en él dos ventanas.²⁰⁵ Y en 1738 Sebastián de la Villa Cereceda contrató a los maestros de cantería Pedro Antonio Díez y Diego Díez y Lastra, vecinos de Riaño, a Ventura de la Portilla Riva y Luis de la Portilla, vecinos de Beranga, y a Juan de Castillo Rucoba, morador en Tarrueza, para fabricar una solana con balcón de hierro “*frente a su casa y en el huerto que mira al Arenal de la villa*”. La obra se ajustó en 1.900 reales (véase selección documental, nº 50). Entre las más

²⁰¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1126, ante Sebastián de la Puerta Hoyo, 1609, fols. 8-10 vto.

²⁰² Fue un destacado comerciante de hierro. En enero de 1628 transportó en su navío Nuestra Señora de Fresno una partida de 300 quintales de hierro hasta Lisboa. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: “Laredo y el comercio del hierro en el siglo XVII”, *Altamira*, XLIX, 1990-91, pp. 27-49.

²⁰³ Así lo indica el testamento de Mateo de Escalante, de 1668. AHPC, Leg. 1200, ante Diego de Carranza, 1668, fols. 111-119 (296-304).

²⁰⁴ AHPC, Secc. Prot., leg. 1519, ante Francisco del Rivero Arredondo, 1627, fols. 316-317.

²⁰⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 1417, ante Pedro de Fuica Uro, fols. 36.36 vto.

destacadas debemos incluir la casona barroca de don Diego Cacho Rada de la Sierra,²⁰⁶ que se levantó hacia 1731 haciendo esquina entre la calle de las Carnicerías Viejas y la Rúa de San Martín.²⁰⁷ Esta casona supuso una ruptura con el entorno arquitectónico de la Puebla Vieja, tanto por sus dimensiones, ocupando la mitad de una manzana de la Rúa de San Martín, como por la estética barroca; en la fachada se puede ver el ostentoso escudo, el gran alero y los balcones con balaustres de hierro y basamentos de piedra.



Casa de Diego Cacho en la Rúa de San Martín

A finales del siglo XVII y durante la primera mitad del siglo XVIII la transformación de la arquitectura doméstica de las Cuatro Villas se debió, en parte, a las edificaciones emprendidas por individuos que habían emigrado a América. Se trataba de hidalgos con pocos recursos o segundones de familias nobles poco relevantes e, incluso, individuos de clases populares que habían emprendido negocios o habían iniciado una carrera militar en América. Generalmente, a la vuelta a su villa natal emparentaban con alguna familia linajuda y reformaban la antigua casa familiar o emprendían la edificación de una nueva.

En Laredo varios de aquellos vecinos enriquecidos en Indias acometieron la construcción o reforma de sus viviendas. Finalizando el siglo XVII el capitán Domingo de Rosillo reedificó la casa que había pertenecido a sus padres, situada en la calle de las Carnicerías Viejas.²⁰⁸ Este capitán se enriqueció en Perú, casándose a su regreso con María Villota del Hoyo, hija del comisario de la Santa Inquisición Francisco Villota. Su fortuna le sirvió para que fuese nombrado Contador de las Cuentas Reales del Partido de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar,²⁰⁹ alcanzando de esta manera una posición destacada dentro de

²⁰⁶ Nació en 1686 y fue hijo de don Diego Cacho de la Sierra y de doña Francisca de Rada y Ribas. Su abuelo paterno Domingo Cacho, natural de Cortiguera, se instaló en Laredo tras contraer matrimonio con Juan de la Sierra y Campo, natural de Laredo. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: *Escudos de Cantabria IV...* Op. cit., pp. 221-222.

²⁰⁷ ABAD BARRASÚS, J.: *Puebla Vieja de Laredo e iglesia de Nuestra Señora de la Asunción*. Laredo, 1980, p. 64; ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., Tomo II, p. 305.

²⁰⁸ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a.C.: *Escudos de Cantabria IV...* Op. cit., p. 224.

²⁰⁹ Datos obtenidos del testamento recogido en AHPC, Secc. Prot. leg. 1454, ante José del Camino, 1698, guardado en 1708, fols. 54-63 vto.

la sociedad laredana.²¹⁰ En 1697 trabajaban en la casa del capitán los maestros de carpintería y “puertaventanistas” Pedro de la Calle, Pedro de la Cavada, Pedro de las Llanderas y Bartolomé de Abendaño, recibiendo 2.330 reales aquel año y 860 reales más al año siguiente por las mejoras que habían realizado.²¹¹ En la antigua calle de las Carnicerías Viejas, actual calle de San Marcial, aún se puede ver una casa con un escudo barroco con las armas de Rosillo, Palacio y Castillo, timbrado por yelmo y portado por dos leones. Probablemente el escudo se colocó durante la reforma. La fachada que se abre a la calle se realizó con piedra de sillería, abriéndose en la planta baja dos arcos de medio punto. En los dos pisos superiores se abrieron cuatro puertaventanas, algunas de ellas parecen reformadas. Del conjunto debemos destacar la rica labor de carpintería del alero del tejado.



Casa del capitán Domingo de Rosillo.

Fue en el siglo XVIII cuando dos familias sobresalieron entre la elite local de Laredo: la familia Zarauz y la familia Mar, que levantaron dos de las casas barrocas más relevantes de la villa. En 1710 José Benito Zarauz, natural del lugar de Barruelo en el valle de Ruesga, regresó de Perú, instalándose en la villa de Laredo. Allí contrajo matrimonio con doña Juana Vélez Cachupín, emparentando con uno de los linajes más antiguos y

²¹⁰ En la Edad Moderna aquellos nobles o aristócratas que ocupaban un puesto relacionado con la gestión de las rentas reales se consideraba individuos con gran prestigio. MONTEMAYOR, J.: “De las cortes a la Corte. Oligarquías municipales y monarquía (1650-1700)”, en CASTELLANO, J.L. (Ed.): *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*. Granada, 1996, pp. 237-250.

²¹¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1430, ante Pedro de la Piedra, 1697, fols. 27-28 y 1698, fols. 38-38 vto.

poderosos de la villa. En Perú desarrolló negocios de navegación y mercantiles, que abandonó a su regreso.²¹² Su hijo José Benito Zarauz Vélez Cachupín fue Teniente de Corregidor en Laredo y Procurador General, al menos en 1753. Aunque no hemos encontrado datos concretos sobre la construcción de la casa de Zarauz, situada a la entrada de la actual Plaza Cachupín, suponemos que la casa se levantó sobre el solar de cuatro casas que Juan Antonio Vélez Cachupín vendió a Benito Zarauz en 1748 en la calle Arrabal, pues la casa de esta familia se levantó en la antigua calle Arrabal, al comienzo de la calle de San Francisco y, como se puede observar por sus dimensiones, ocupaba más de un solar de casa. En 1748 Juan Antonio Vélez Cachupín obtuvo licencia real para vender esas cuatro casas y continuar así la reconstrucción de una de las casas-torre de su mayorazgo, situada a la entrada de la villa y que lindaba con los edificios que vendió por 34.000 reales. En el catastro de Ensenada se puede comprobar que los Zarauz no poseían otra vivienda en la villa que no fuera la de la calle Arrabal.²¹³ Tenían otras casas, pero a un cuarto de legua de Laredo, en el lugar denominado el Callejo.²¹⁴



Casa Zarauz.

La casa Zarauz presenta una fachada de sillería, abierta en el piso inferior con un soportal de cuatro arcos de medio punto que dan paso a un zaguán. El piso noble presenta un balcón apoyado en ménsulas, al que se abren cuatro puertaventanas. Sobre éste va otro

²¹² Los negocios de navegación los desarrolló en Perú y en Chile; contaba también con una casa y bodega en el puerto de Valparaíso. Estos datos recogidos por BASOA OJEDA, M.: *Laredo en mi espejo. Villante, la ciudadela y la villa del Bastón*. Laredo, 1932, pp. 340-341.

²¹³ AHPC, Secc. Prot., leg. 1439, ante José Palacio del Camino, 1748, fols. 25-28 vto.

²¹⁴ AHPC, Catastro de Ensenada, Laredo, Libro de Raíz Seglar,

piso con otras cuatro puertaventanas con sus balcones independientes y un soberbio escudo, de labra muy barroca, con las armas de los Zarauz y decorado con atributos militares. Su estilo arquitectónico, con elementos clasicistas un tanto arcaizantes, similares a otros edificios construidos en la década de 1750, hace pensar que su construcción rondaría aquella fecha, corroborando nuestra hipótesis de que se levantó sobre las casas adquiridas en 1748. Esta casa contaba con una huerta, con 3 carros de viña y 7 de hortalizas.

En la segunda mitad del siglo XVIII y durante la primera del XIX los miembros de este linaje alcanzaron importantes puestos en la Marina y Ejércitos Reales. José Benito de Zarauz Güemes, hijo del primer matrimonio de José Benito de Zarauz Vélez Cachupín, fue Teniente General de Artillería de los Reales Ejércitos, caballero de la Gran Cruz de la Real Orden de San Hermenegildo; se retiró a vivir en la casa familiar de Laredo hasta su muerte en 1827. Joaquín y Manuel Zarauz Santander, hijos del segundo matrimonio de José Benito Zarauz Vélez Cachupín, ocuparon los cargos de Teniente de Navío y Teniente de Fragata de la Real Armada.²¹⁵

En 1753 vivían en Laredo Marcos de la Mar Arce, marinero jubilado que poseía una vivienda en la segunda planta de una casa de la calle el Mercado, y Marcos de la Mar, menor de edad, que habitaba en La Plaza.²¹⁶ El primero fue el padre del General en Indias Felipe Manuel de la Mar Libarona, que debió ser el promotor de la construcción de la casa que hoy se alza frente al Ayuntamiento. En la fachada de sillería de esta casa, de estilo barroco, destaca un grandioso escudo con las armas de los Mar, Libarona, Arce y Mantilla, decorado con sirenas, leones y bustos de mujer.²¹⁷ Sobresalen también los balcones de hierro sobre basamentos de piedra y la portada refajada con un óculo rematándola. Se debió de levantar en la segunda mitad del siglo XVIII, pues en el Catastro de Ensenada sólo aparecen las propiedades de Marcos de Mar Arce que, como ya hemos señalado, era un marinero de avanzada edad. Al igual que la familia Zarauz, en la segunda mitad del siglo

²¹⁵ BASOA OJEDA, M.: *Laredo en mi espejo...* Op. cit., p. 341; GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a.C.: *Escudos de Cantabria IV...* Op. cit., p. 220.

²¹⁶ AHPC, Catastro de Ensenada, Laredo, Libro de lo Raíz Seglar 2, n^o 430.

²¹⁷ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Escudos de Cantabria IV...* Op. cit., pp. 229-230.

XVIII, además de la casa de la Plaza contaron con una segunda residencia en el barrio de la Pesquera, donde probablemente tendrían ganado, viñas y huertas.



Casa de los Mar a finales del siglo XIX.

Tanto los Zarauz como los Mar levantaron sus casas en los Arrabales de Laredo. Aquellos dos hombres de negocios prefirieron asentarse en calles próximas al puerto y a la Plaza, dónde se desarrollaban la mayoría de actividades comerciales y sociales, mientras que Diego Cacho, un integrante de la nobleza local prefirió la Puebla Vieja para localizar su residencia. Las tres casonas, con su estética barroca, transformaron la fisonomía de las calles en las que se asentaron.

Para finalizar este apartado señalaremos dónde se levantaban las viviendas de otros personajes destacados de mediados del siglo XVIII. De la mayoría desconocemos sus características arquitectónicas. El Conde de Mansilla poseía una casa junto al arco de La Plaza. El Gobernador Político y Militar de las Cuatro Villas don Domingo Bretón tenía la suya junto al Arenal, a la orilla del mar. Por su parte, el Marqués de Chiloeches,²¹⁸ natural de Laredo y vecino de Santoña, sólo conservaba en su villa natal un solar de casas en La Plaza, aunque poseía una casa de campo en el barrio de La Pesquera.²¹⁹ También en La Plaza se situaba la casa de Sebastián de la Villa Cereceda, la casona Zarauz... mientras que en la Puebla Vieja habitaban la mayoría de beneficiados de la parroquia.

Las noticias conocidas sobre construcciones y reedificaciones de casas de linajes nobles y de otros miembros de la elite social en San Vicente de la Barquera y Castro Urdiales durante la Edad Moderna son menos numerosas que en Santander y Laredo. Hay

²¹⁸ Don Juan de Santelices y Guevara había nacido en Laredo en 1630. Fue nieto del licenciado García de Escalante y el título de Marqués se el concedió por Real Despacho de 19 de mayo de 1692. Datos obtenidos de unos documentos de M. Basoa Ojeda.

²¹⁹ Los datos sobre estas casas en AHPC, Catastro de Ensenada, Libro de Raíz Seglar 2, nº 430; CEM, Libr. 8, Copia de 1758 del Libro de Raíz seglar 1.

que tener en cuenta que, desde finales del siglo XVI, la villa barquereña se vio sumida en una profunda crisis económica, a la que se unió una fuerte caída demográfica. Durante el Antiguo Régimen la actividad económica más importante fueron las pesquerías, mientras que el tráfico comercial resultó insignificante.²²⁰ En Castro Urdiales entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII hubo una reducida elite social compuesta por armadores, comerciantes y miembros de familias nobles que participaron en distintas empresas marítimas. Sin embargo, ya desde principios del siglo XVIII la actividad marítima fue reduciéndose a la pesca costera y la proximidad del puerto de Bilbao hacía prácticamente inviable cualquier empresa comercial. También la villa castreña vio reducirse su población a lo largo de la Edad Moderna, prueba de su decadencia. En aquel contexto socioeconómico la mayoría de viviendas edificadas o reformadas pertenecían a los linajes locales, que vieron disminuir sus rentas durante los siglos XVII y XVIII, y a algunos representantes del estamento eclesiástico. En varias ocasiones se edificaron casas de nueva planta, generalmente se reformaban o se levantaban en altura las antiguas viviendas. En la mayoría de aquellas casas predominó el trabajo de carpintería, destacando fundamentalmente la organización del interior, en los que se realizaron salas y cuartos, haciéndose especial hincapié en la sala principal. En las fachadas principales se abrieron vanos y puertaventanas, en las que se empleaba la piedra de sillería. Además, muchas familias hidalgas castreñas siguieron habitando en sus casas-torre medievales, sin invertir en nuevas construcciones.

Tenemos noticias sobre las viviendas de la familia Carasa en Castro Urdiales, un destacado linaje de armadores, capitanes y almirantes que fundamentalmente participaron en empresas corsarias al amparo de la monarquía. En 1594 vivía el armador Juan de Carasa, padre del almirante y miembro del Consejo de Guerra de su Majestad Gaspar de Carasa, fallecido en 1641. A éste le sucedió su hijo el capitán y caballero de la orden de Santiago Gaspar de Carasa, padre del también capitán Esteban de Hano y Carasa y hermano del caballero de la orden de Alcántara Martín de Carasa, capitán de infantería en las Indias y

²²⁰ R. Lanza indica que desde la década de 1630 las Cuatro Villas siguieron caminos diferentes, iniciándose que el declive de San Vicente de la Barquera y Castro Urdiales, convertidas en puertos exclusivamente pesqueros. Véase LANZA, R.: “Auge y declive de las Cuatro Villas de la Costa en la época de los Austrias”, en FORTEA PÉREZ, J.I. (Ed.): *Transformaciones. Castro Urdiales y las Cuatro Villas de la Costa de la Mar en la Historia*. Santander, 2002, p. 100.

Sargento mayor de la flota de Nueva España.²²¹ En 1641 se hizo inventario postmortem y tasación de los bienes del almirante Carasa, entre los que se encontraban sus casas y torre de la calle San Juan, que debían ser las principales, ya que fueron tasadas en el precio más alto por los maestros de cantería Fray Lorenzo de Jorganes y Aparicio de Trucíos, siendo su valor 9.867 reales. Tras el ataque de las tropas francesas de 1813 la torre continuó en pie.²²² También poseían unas casas con bodega en la Correría, otras con bodega, huerta y lagar en la calle de Nuestra Señora del Camino y una más en San Guillén, donde se almacenaba artillería del concejo.²²³

En la calle de San Juan se levantaban a finales del siglo XVII las casas en que vivía el capitán Francisco de Carranza, que incluía una bodega en la planta baja. Poseía otra bodega con lagar y una huerta cerrada de cal y canto en la misma calle y una casa con bodega en la Fuente de Mérida.²²⁴ Otro linaje de capitanes de Castro Urdiales fue el de los Río,²²⁵ que a finales del siglo XVI ya reformaron sus casas de la Ruamayor, en las que había corrales, bodegas, sala alta, sobrado y corredores.²²⁶ Gregorio del Río, beneficiado de la parroquial de Santa María de Castro Urdiales, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y hermano del capitán de infantería don Diego del Río, heredó las casas de la calle Ruamayor de sus abuelos Martín del Río y Mencía de Haedo, que se las legaron en su testamento de 1603.²²⁷ Hacia mediados del siglo XVII abrió dos ventanas en una pared de la casa orientada al patio y corral de su vecino, el caballero de Santiago don Juan de Rado y Bedía: una en forma de claraboya para iluminar la cocina y otra para la bodega, que irían cerradas con reja (véase selección documental, nº 15). Para ejecutar esta obra obtuvo

²²¹ ECHEVARRÍA, J.: *Recuerdos históricos castreños*. Bilbao, 1899. (Bilbao, 1973, pp. 157-163); GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: *Escudos de Cantabria VI. Campoo y Castro Urdiales*. Madrid, 1999, p. 143.

²²² AMCU, leg. 55-3, “Información sobre los daños causados en la villa de Castro Urdiales en la guerra con los franceses. 17-XII-1813”.

²²³ AHPC, Secc. Prot. leg. 1919, ante Domingo Balza, 1641, fols. 92-105.

²²⁴ AHPC, Secc. Prot. leg. 1744, ante Pedro de Liendo, 1706, fols. 43-57.

²²⁵ Don Diego del Río fue capitán de infantería española en la Armada y Don Pedro del Río también capitán de infantería de la Armada y del ejército de Nápoles, ambos sirvieron a Felipe IV en la primera mitad del siglo XVII. ECHEVARRÍA, J.: *Recuerdos históricos...* Op. cit, pp. 199 y 203.

²²⁶ AHPC, Secc. Prot., leg. 1698, ante García de Peñavera, 1581, s/f y leg. 1703, ante García de Peñavera, 1603, fols. 381-385.

²²⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 1703, ante García de Peñavera, 1603, fols. 381-385 vto.

permiso de su vecino en octubre de 1649.²²⁸ Estas familias de almirantes, capitanes y armadores eligieron la Media Villa de Arriba o Puebla Vieja de Castro Urdiales para vivir, a diferencia de lo que ocurrió en Santander y Laredo, donde la mayoría de nobles que participaron en las armadas y empresas comerciales levantaron sus casas en la Puebla Nueva.



Calle de San Juan a principios del siglo XX.

Sin embargo, en la Media Villa de Abajo se levantaron en el siglo XVI las casas de Martín de Rentería y Martín de Cereceda. Estos prósperos mercaderes, que poseían barcos y comerciaban con escabeches, contaban, al tiempo, con numerosas viñas, huertas y lonjas que también generaban ingresos. No tenemos noticia alguna sobre edificaciones o reparos de sus viviendas, pero suponemos que sus casas serían de las más destacadas en el Castro Urdiales del siglo XVI. La de Martín de Rentería se levantaba en la Barrera y la de Martín de Cereceda, regidor y capitán ordinario desde 1560 con un sueldo de 30.000 maravedís anuales, se situaba en la calle de Ardigales, aunque también poseía unas casas y hacienda en Allendelagua.²²⁹ Este último ordenó en su testamento de 1570 construir una capilla para fundar una capellanía en el convento de Santa Clara. A pesar de todo, nunca llegó a

²²⁸ “el dicho don juan de rado me a dado facultad para que yo la haga en dicha conformidad y sin perjuizio suyo ni de dicho solar ni tamnpoco para que a mi ni a mis subcesores se les pueda adquirir derecho alguno para estorbarle al dicho don juan de Rado... y asimismo confiesssa que la mediana de la pared de la dicha mi cassa en todo lo que toca con ella y con el corral es y perteneze al susodicho con passadiço que tiene a la Rua Castellana y en ffe de ello lo firmo...” AHPC, leg. 1724, ante Pedro del Valle Otañes, 1649, s/f.

²²⁹ LANZA GARCÍA, R.: “Auge y declive de las Cuatro de Villas de la Costa en la época de los Austrias”, en FORTEA, J.I. (Ed.): *Transiciones. Castro Urdiales y las Cuatro Villas de la Costa de la Mar en la historia*. Castro Urdiales, 2002, p. 106.

fabricarse, pues las monjas consideraron que el coste de la fábrica y de la memoria de misas resultaría más elevado que los bienes dejados para ello por el difunto.²³⁰

Tenemos noticias sobre la edificación de dos casas más en la Media Villa de Abajo en los siglos XVI y XVII. Bartolomé de San Juan levantó allí en 1572 su vivienda, concretamente en la calle de la Fuente de Mérida. El maestro de carpintería Pedro de Cabañas fabricó una sala principal con tres ventanas y encima de ella una sobastarda.²³¹ El 17 de marzo de 1653 Pedro de Capetillo, Procurador General de Castro Urdiales, se convino con los maestros de cantería Baltasar de Odriozola y Martín de Aranda en que le fabricasen una pared haciendo una portada de piedra y dos ventanas en su casa de la calle de la Correría. La obra ascendió a 100 ducados.²³² También en el siglo XVII don Antonio de Taranco y su esposa María de Alcedo compraron y reedificaron unas casas en la calle de la Mar, que se situaban junto a unas casas de habían servido de hospital, denominadas de la Trinidad, y que habían pertenecido a los padres de la esposa. En 1672 fundaron vínculo y mayorazgo en su hijo Pedro Antonio de Taranco.²³³

Otros linajes destacados tuvieron sus viviendas en la Media Villa de Abajo. En el siglo XVII don fray Juan de Santander, Arzobispo de Mallorca, Provincial de la Provincia franciscana de Cantabria en dos ocasiones y Comisario General de las Indias, tenía una casa perteneciente a su mayorazgo en la calle de Ardigales. No tenemos datos sobre sus características arquitectónicas. Parece que el arzobispo centró su interés en fundar y dotar la capilla de San Antonio del convento de San Francisco de Castro Urdiales, una de las obras religiosas más importantes del siglo XVII en la villa, en la que nos detendremos en otro apartado.

²³⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 1649, ante García de Peñavera, 1570, fols. 223-227 y fol. 285.

²³¹ “levantara otra sala encima de la que el dicho bartholome vive como dicho es la qual dicha sala que assy ha de levantar a de tener tres codos y medio de alto en la delantera y bentanales y ademas de la dicha sala que assy a de levantar a de hazer enzima della una bastarda de quatro codos y medio de alto... lo qual haga a vista de officiales... y ademas se obliga a hazer a su costa en la dicha sala tres ventanas que salgan a la calle...” AHPC, Secc. Prot., leg. 1694, ante García de Peñavera, 1572, fols. 323-324 vto.

²³² AHPC, Secc. Prot., leg. 1725, ante Pedro del Valle Otañes, 1653, fols. 39-39 vto.

²³³ Poseían haciendas en el barrio de Portugal, en el camino al Valle de Sámano, jurisdicción de Castro Urdiales. AHPC, Secc. Prot., 1734, ante Diego de Trucíos, 1672, fols. 37-47.

En la primera mitad del siglo XVIII sólo tenemos noticias sobre una construcción de nueva planta y una reedificación. Simón de Carranza, natural de aquella villa e hijo de José de Carranza y de doña Cecilia Perea, había marchado a Perú, haciendo fortuna en la ciudad de Arica. Allí dejó varios hijos naturales, pero a su regreso trajo consigo a su única hija, que ingresó monja en el convento de la Purísima Concepción de Bilbao. Ya en Castro Urdiales casó con Nicolasa de Allendelagua Ortiz Velasco, con quien tuvo tres hijos. Inició la construcción de una casa nueva en la Plazuela, que añadió al vínculo y mayorazgo fundado por sus padres y que pasó a su hijo Francisco Javier de Carranza y Allendelagua. En 1725, cuando falleció don Simón, la obra no se había finalizado.²³⁴



La Plazuela a principios del siglo XX.

Conocemos bastantes datos sobre aquella construcción, gracias a que se ha conservado una tasación de 1727. El maestro de cantería Francisco Pérez de las Llamosas, vecino del valle de Guriezo, se encargó de la edificación, mientras que el maestro cantero Pedro de Cereceda, vecino de Güemes, realizó la tasación. Contaba con dos pisos, sobastardas, dos bodegas y zaguán. La fachada se realizó en sillería y llevaba un escudo. La parte trasera salía a un pequeño huerto, que se había cerrado con una cerca de cal y canto. Se habían enlosado el portal y la salida al huerto con piedra de grano. El total de la sillería ascendía a 12.896 reales. Tenía 1.080 varas de medida rasas, en conformidad con lo ajustado entre el difunto y el maestro, y 435 varas y dos tercios de sillería con moldura. La mampostería se tasó en 9.353 reales. El coste total de lo fabricado alcanzaba 60.044

²³⁴ AHPC, Secc. Prot., leg. 1757, ante Francisco Ventura de Liendo, 1725, fols. 335-352; 353-450.

reales.²³⁵ Estos datos nos hacen suponer que fue una de las obras más destacadas de la villa en la primera mitad del siglo XVIII, siendo uno de los mejores ejemplos de casona barroca de Castro Urdiales.

También el maestro de cantería Francisco Pérez de las Llamosas se encargó de reedificar en 1728 una casa de la Plaza que Francisco de Laredo había comprado a José de Castaño. La casa contaba con tres plantas, en la baja se localizaba la bodega. Se demolió toda la carpintería de la vivienda para rehacerla. En la fachada principal se abrieron tres puertaventanas a la altura del piso noble y otras tres en el último; en la pared trasera, tres ventanas con antepechos en el cuerpo principal y tres más en el superior. Se realizó una escalera principal de madera, salvo en los primeros pasos, donde se empleó la piedra (véase selección documental, nº 25)

En San Vicente de la Barquera pocos son los datos que conocemos sobre la edificación de casas señoriales durante la Edad Moderna, sin embargo algunas de aquellas viviendas destacaron por su calidad arquitectónica. Así, una casa que sobresalió en el conjunto urbano de San Vicente de la Barquera fue la del licenciado García de Cosío en la calle del Arrabal, construida en 1613 por el maestro de cantería Pedro Gutiérrez de Cubas siguiendo trazas del maestro de cantería de Güemes Gonzalo de Güemes Bracamonte,²³⁶ encargado por aquella fecha de las obras de las fuentes y muelles de la ciudad de Oviedo (véase selección documental, nº 60). Este maestro desarrolló su actividad artística fundamentalmente en Asturias, con un estilo a medio camino entre el purismo herreriano y el primer barroco.²³⁷ No conocemos ni las trazas ni las condiciones de obra, sólo sabemos que la casa llevaba un portal en la planta baja y dos pisos, y suponemos mostraría una gran influencia de la arquitectura civil asturiana.²³⁸

²³⁵ AHPC, Secc. Prot., ante Francisco Ventura de Liendo, leg. 1758, 1727, fols. 341 y ss.

²³⁶ Los datos sobre las casas de San Vicente de la Barquera en ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., pp. 169-172 y 181-182.

²³⁷ PASTOR CRIADO, M^a.I.: *Arquitectura purista en Asturias*. Oviedo, 1987, pp. 189-190.

²³⁸ Para Aramburu esta casa supuso la introducción del clasicismo en la zona occidental de Cantabria, caracterizado por el influjo de la arquitectura asturiana. ARAMBURU-ZABALA, M.A.: "La casona barroca en Cantabria", en RAMALLO ASENSIO, G. (Coord.): *Arquitectura señorial en el Norte de España*. Oviedo, 1993, pp.123-148; Id: *Casonas...* Op. cit., tomo II, pp. 110-112. Véase también RAMALLO ASENSIO, G.: *Arquitectura civil asturiana (época moderna)*. Gijón, 1978.

El licenciado Mateo Udías Manojó también levantó una casa de dos plantas junto a la que tenía en la calle del Arrabal. En 1656 contrató esta obra con el maestro de carpintería de Prío (Val de San Vicente), Juan Díaz de Obeso Molleda, que debería hacer los suelos, cubrirlos con tabla de castaño y tillarlos, colocaría las vigas y postes de roble o castaño y se encargaría de hacer el tejado y las escaleras (véase selección documental, nº 66).

Una de las casas de mayores dimensiones de aquella villa correspondía a la familia Calderón de la Barca. Se alzaba en La Plaza junto a las escaleras del Callejo y fue derribada en 1933. No sabemos cuándo se levantó, aunque en 1647 ya se hacían algunas reformas en ella, de las que no conocemos detalles. En 1652 se fundó en la casa la capilla de Santa Elena, en la que se decía misa todos los sábados, así como la víspera y festividad de la santa. Una fotografía de principios del siglo XX nos muestra su fachada, en la que se abría un alto soportal con arcos de medio punto separados por una gruesa columna. En el piso noble llevaba tres puertaventanas enmarcadas por orejeras.



Antigua casa Calderón.

Una de las casas construidas de nueva planta en San Vicente de la Barquera fue la de José de Cóbrecas Manojó, notario de la Santa Inquisición de Logroño y beneficiado de la parroquia de Santa María de los Ángeles, que se levantó en la primera mitad del siglo

XVIII en el barrio de La Ribera; así se recoge en el inventario de sus bienes de 1730, en el que además se detalla que constaba de dos pisos y huerto alrededor.²³⁹



Casona en San Vicente de la Barquera.

En cuanto a reparos o ampliaciones tenemos datos sobre los trabajos que se realizaron en 1614 en el piso principal de la casa que el licenciado Barreda tenía en la calle del Corro, ajustados en 40 ducados por los maestros de Luey (Val de San Vicente) Diego Sánchez de Muñorrodero, García de Prío y Juan Gutiérrez. La casa del licenciado contaba con un portal y estudio en la planta baja; en el piso noble había una sala delantera con dos aposentos, una sala trasera con otros dos aposentos y una cocina (véase selección documental, nº 61). Los maestros se encargaron de fabricar unas paredes que separasen algunas de las estancias, abriendo puertas en ellas. También hicieron ventanas en la cocina y en la sala trasera.²⁴⁰ En 1654 Felipe de Barreda, vecino de San Vicente de la Barquera y entonces Corregidor de la villa de Roa, levantó un piso más sobre su casa, de una sola planta, de la calle de La Ribera. Los maestros de cantería de Val de San Vicente Juan y Francisco Sánchez de la Olla se encargaron de la fábrica de esta nueva planta. También en 1655 Juan de la Maza Madrid levantó una sobresala y desván en su casa del barrio del Pozo. Martín González de Molleda, otro maestro de carpintería de Luey (Val de San Vicente), ejecutó esta obra.²⁴¹ Los vecinos de San Vicente de la Barquera eligieron maestros de cantería y de carpintería del entorno más próximo, Val de San Vicente. Isabel Cofiño ha puesto de manifiesto la existencia de un taller de cantería en dicho valle, activo durante la primera mitad del siglo XVIII.²⁴² Quizá los maestros canteros y carpinteros que trabajaron en el siglo XVII en las viviendas barquereñas fuesen el antecedente de aquel taller.

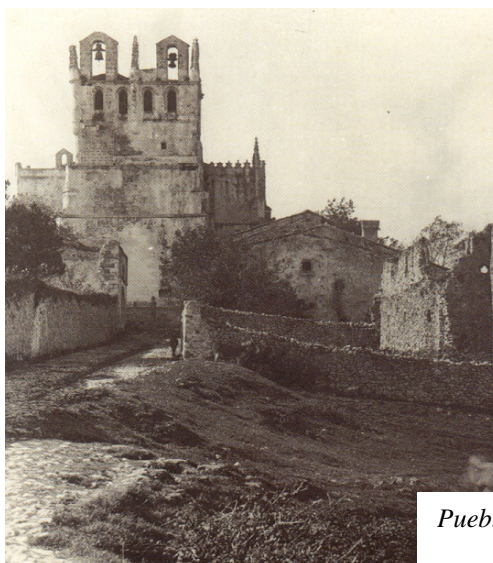
²³⁹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., p. 172.

²⁴⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 2341, ante Juan Bravo Cosío, 1614, fol. 170-170 vto.

²⁴¹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., p. 170.

²⁴² COFIÑO, I.: *Arquitectura religiosa en Cantabria. 1685-1754*. Santander, 2004, pp. 127-157.

En San Vicente de la Barquera el capitán don Juan de Escandón Prellezo tenía una casa en la calle de La Ribera. En el inventario de sus bienes de 1705 se describen un piso alto con dos cuartos principales, un cuarto trasero y otro aposento, y un piso bajo, sobre el portal, con cuarto principal, aposento y cocina. Pero también mandó levantar en 1685 una casa fuera del trazado urbano, en el barrio de Los Llaos, encargándose de la edificación dos maestros (de carpintería y de cantería) de Val de San Vicente. Éste había marchado a Andalucía cuando contaba con catorce o quince años; de allí había pasado a América donde había participado en la carrera de flotas y galeones, adquiriendo una considerable fortuna, que le permitió casarse, a su vuelta, con doña Inés del Corro y Sierra, hija de don Juan del Corro y Sierra, señor de este linaje.²⁴³



Puebla Vieja a principios del siglo XX.

El espacio intramuros de la villa barquereña se encontraba casi deshabitado a mediados del siglo XVIII. Sólo algunos nobles tenían allí sus casas, como don Antonio Castillo Calderón, abogado de los Reales Consejos, Juan del Corro y Sierra o la familia de los Mata Linares. Por su parte, don Felipe Barrera y don Juan de Cóbreces Manojó, beneficiado y notario de la Inquisición, vivían en La Ribera; el mayorazgo Pedro Castillo Calderón poseía una casa en la Barrera. En el barrio de la Amparanza levantó su casa el mayorazgo don Juan Francisco Udías Manojó entre 1755 y 1757 (véase selección documental, nº 74 y nº 75).

²⁴³ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., pp. 170-171.

Otras casas señoriales de las Edad Moderna se pueden ver actualmente en la Puebla Vieja y en los Arrabales. Cerca de la iglesia parroquial hay otra casa, con su fachada trasera orientada hacia la antigua calle del Corro, que presenta las características habituales de la casa montañesa del período barroco. Consta de dos plantas más desván. En la baja se sitúa el estragal y en el piso noble la solana, que presenta un balcón corrido de madera y cubierta a dos aguas con un gran alero. Otra casa recientemente restaurada, se sitúa en la antigua calle de la Barrera, actual de Felipe de la Mata Linares.



Casas en la calle de la Barrera. 1952.

2.2. Torres y casas-torre en la Edad Moderna

Junto a las nuevas construcciones y reedificaciones en las que acabamos de detenernos, introductoras de un nuevo lenguaje arquitectónico que contribuyó a transformar el urbanismo medieval de las Cuatro Villas, a lo largo de la Edad Moderna permanecieron en pie muchas de las torres construidas por los linajes nobles en la Baja Edad Media.

En Castro Urdiales en el siglo XVI se levantaban la torre de los Otero en la calle de Tenebragura y la de los Amorosos en Nuestra Señora del Camino. Las torres de los Castillo y de los García de Salazar, conocida como la torre de Vitoria, se situaban en La Plaza; la de

los Matra en La Plazuela o Arenal, la de los Otañes en la calle de la Mar y la de la familia Carasa en la calle de San Juan.²⁴⁴ También Martín Manuel de Otañes en el vínculo y mayorazgo que estableció el 18 de febrero de 1535 citó su casa-torre de la calle Ruamayor.²⁴⁵

Fernández González señala que hacia 1625 en la Ruamayor de Santander había once casas torre, una en la Rúa Chiquilla, otra en la calle de San Francisco, dos en la calle de don Gutierre, otra en la Puerta de la Sierra y otra más en la esquina de la Plaza de la Llana. La familia Escalante, además de las de Ruamayor y calle de don Gutierre, poseía dos más: una en La Ribera y otra en la Rúa Palacio. Ésta última se puede ver en el grabado realizado por G. Braun en 1575, junto con la casa torre de la Rúa Chiquilla. A finales del siglo XVI aún estaba en pie la torre de Baza, perteneciente al linaje de los Arce, que el concejo ordenó derribar.²⁴⁶ También a finales de aquella centuria los Puebla tenían una casa fuerte en la calle de San Francisco²⁴⁷ y otra en la Ruamayor.



Grabado publicado por G. Braun en 1575.

²⁴⁴ ARÍZAGA BOLUMBURU, B.: “Castro Urdiales en la Edad Media: el espacio urbano”, en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Castro Urdiales y las Cuatro Villas de la Costa de la Mar en la historia*. Castro Urdiales, 2002, pp. 41-70; ECHEVARRÍA, J.: *Recuerdos históricos...* Op. cit., pp. 119-126; PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Historia de la villa de Castro Urdiales*. Santander, 1980; PUENTE SAÑUDO, M.A.: “Excavaciones en 1973 en la casa de la Matra de Castro Urdiales”, *Sautuola*, V, 1986-88, pp. 117-240.

²⁴⁵ Frente a esta torre poseía dos casas; también contaba con un solar próximo a la torre de Otañes, una casa y solar cuya trasera salía al mar, una casa mesón con sus hornos y huerta en la Rúa Castellana y una cuarta parte de la ferrería del sitio del Perujo. La fundación del vínculo y mayorazgo de Martín Manuel Ochoa en AHN, Secc. Clero, Castro Urdiales, Convento de Santa Clara, leg. 6128.

²⁴⁶ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L.: *Santander. Una ciudad...* Op. cit., pp. 480-486.; GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: *En el corazón de Santander. Fundación e historia de la iglesia de la Compañía*. Santander, 2002, pp. 28-29.

²⁴⁷ Aramburu-Zabala recoge una descripción de esta casa tomada del Archivo familiar de González Camino: “casa fuerte con su torre coronada de almenas, de piedra de mampostería, y encima de la puerta principal tiene un escudo de piedra...” en ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., tomo I, p. 271

En San Vicente de la Barquera se levantaban en el siglo XVI algunas torres en la Puebla Vieja. Hacia mediados de aquella centuria se erguía en la calle del Corro la del difunto Fernán González del Corro, que se define como “*notoria*”.²⁴⁸ Aún a principios del siglo XX se podían ver las ruinas de una torre de grandes dimensiones en la antigua calle del Corro, junto al colegio de los Padres del Corazón de María. También sabemos de la existencia de la torre del Preboste, que un documento de 1518 sitúa “*al corro y plaza de la villa*”; la mitad de esa torre fue vendida aquel año por el platero de Santander Pero de Llanes a Fernando González del Corro, hermano del inquisidor don Antonio del Corro. En 1592 el mayorazgo don Antonio del Corro poseía una casa torre con su huerta y bodega que había comprado a la familia Cossío y de la que desconocemos su ubicación. Sabemos que la familia Cosío abandonó en el siglo XVI su casa de la Puebla Vieja, arruinada por un incendio, trasladándose a una casa torre extramuros que miraba al mar, pero no podemos saber si fue ésta la que se vendió.²⁴⁹



Torre en la Puebla Vieja a principios del siglo XX.

Quizá las torres más importantes de Laredo fueron las de la familia Velasco²⁵⁰, Condestables de Castilla, quienes además de controlar el comercio de la lana y otras actividades portuarias, poseyeron alcabalas y tercias en la villa de Laredo y ferrerías dentro de su jurisdicción; desde 1467 tuvieron las rentas de los diezmos de la mar de Laredo.²⁵¹ Entre 1400 y 1413 Juan Fernández de Velasco se hizo con once torres, repartidas por

²⁴⁸ ARChV, Pl. CIVILES, FERNANDO ALONSO (F), caja 167-2.

²⁴⁹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., pp. 36-37 y 135-137.

²⁵⁰ Sobre este linaje véase RODRÍGUEZ, R. H.: *Los Velasco. Vida, obra y patrimonio de una dinastía*. Villarcayo, 2004.

²⁵¹ DÍAZ DE DURANA, J. R.: “Poder y sociedad: los linajes y la comunidad en el Laredo Bajomedieval (siglos XIII-XV)”, en BARO PAZOS, J. y SERNA VALLEJO, M. (Eds.): *El Fuero de Laredo en el octavo centenario de su concesión*. Santander, 2001, pp. 174-175.

Heras, Güemes, Guriezo, Limpias, Valles, Colindres y Laredo.²⁵² De las torres levantadas por aquella familia en el Laredo del siglo XV (entre cuatro y seis) aún estaban en pie en el siglo XVIII la que se erguía junto al muelle y calleja del Ras, conocida como Torre del Condestable; la que se levantaba junto a la parroquial de Santa María, situada donde hoy se encuentra el Archivo Municipal (del edificio original poco queda) y, por último, la que se situaba en el Merenillo, al final de la Ruamayor, conocida como Torre del Merino porque en ella se alojó el merino real en 1533.²⁵³ En 1646 don Bernardino Fernández de Velasco y Tobar, Condestable de Castilla, vendió la del muelle al capitán Juan del Hoyo Alvarado Escalante y la de Santa María al vicario y beneficiado de la parroquial de Santa María de la Asunción, Andrés de Sarabia, pues así lo explicó el propio don Juan del Hoyo en un documento de 1648.²⁵⁴ En 1659, tras la muerte del vicario, fue comprada por María de la Piedra, esposa de don Bartolomé de Uro.²⁵⁵ Ya en 1637 se habían vendido otros bienes del Condestable en Laredo, después de obtener facultad del rey.²⁵⁶



Torre del Condestable o de "Isabel la Católica".

²⁵² SILVA Y DE VELASCO, J. de: "Santa Clara y los Velasco. El linaje de los fundadores (siete siglos de historia de Castilla)", en AA.VV.: *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. "Fundación y patronazgo de la Casa Velasco"*. Burgos, 2004, p. 139.

²⁵³ ABAD BARRASÚS, J.: *Puebla Vieja de Laredo...* Op. cit., p. 64; ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., tomo I, pp. 245 y 255-256; RASINES DEL RÍO, P.: *Breve historia de Laredo y Guía de su Patrimonio*. Santander, 1999, p. 52; MARTÍNEZ LÓPEZ, S. y SANDOVAL LÓPEZ, P.: *Los elementos medievales de la villa de Laredo: estudio de su evolución desde finales del siglo XIX a la actualidad*. Santander, 1999, pp. 24-27.

²⁵⁴ AHPC, Secc. Prot., leg. 1247, ante Francisco Villota del Hoyo, 1648, fols. 141-142.

²⁵⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 1153, ante Diego de Quintana, 1659, fols. 271-271 vto.

²⁵⁶ En 1640 se ordenó al Corregidor de las Cuatro Villas que realizase una información acerca del daño que se haría al mayorazgo de Velasco, si se vendiesen bienes por valor de 12.000 ducados. RODRÍGUEZ, R. H.: *Los Velasco...* Op. cit., pp. 77-78.

A principios del siglo XVI la torre situada junto a la puerta del Arenal fue objeto de un pleito litigado entre don Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, y la villa de Laredo. El edificio se había visto afectado por el mar, ya que el contracay que la villa había construido no resguardaba la torre, por lo que el Condestable tuvo que construir a su costa un muro que la defendiera. El 30 de mayo de 1525 una sentencia condenaba a la villa a pagar 100 ducados de oro al Condestable para ayuda de la obra que había hecho para evitar que la torre se viniese abajo; además se obligó a la villa a abrir la parte del camino que daba al cay fabricado al lado de la torre.²⁵⁷ En 1620 el Condestable Bernardino Fernández de Escalante ordenó reparar esta torre del Puerto Chico. El maestro de carpintería Felipe de la Calleja, vecino de San Miguel de Aras, contrató la obra por 2.800 reales. Losada Varea atribuye las condiciones de la obra al Maestro Veedor del Arzobispado de Burgos Juan de Naveda, quien con anterioridad había diseñado la capilla funeraria del Condestable en el convento de Santa Clara de Medina de Pomar.²⁵⁸



Traseras de las casas de la calle de Santa María

²⁵⁷ “Otro si mandamos que por quanto a causa del dicho contracay la mar conbate mui reçio en la dicha torre y ademas del daño que se a resçibido resçibe mucho mas daño y esta en mucho peligro si no se remediase luego por el costado de la parte de la puerta asi mismo esta caydo y comido la mar asta la çerca de la dicha villa, y visto que es mui nesçesario remediar el dicho camino porque la mar no coma nin haga nas daño del hecho, y ser muy util y probechoso a la dicha villa y vezinos della y bienandantes e estranjeros que a ella bienen, que la dicha billa aya de hazer y haga el dicho camino que es junto al cay que esta hecho en la dicha torre y del mesmo anchor (sic) de luengo...” ALVAREZ LLOPIS, E. et alii: *Documentación de la casa Velasco referente a Cantabria en el AHN, Sección Nobleza*. Santander, 1999, Tomo II, 1434-1532, doc. 274, pp. 153-156; ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., tomo I, p. 255.

²⁵⁸ LOSADA VAREA, M^a C.: *Juan de Naveda y la arquitectura de la primera mitad del siglo XVII*. Tesis Doctoral Inédita, Universidad de Cantabria, 2002, pp. 756-757.

Otras torres en pie en el siglo XVI fueron las de las familias Obra y Escalante, situadas en la Ruamayor. También la de Lope García de Salazar se levantaba allí. La primitiva torre de la familia Villota y la casa torre de Villota del Hoyo se ubicaban en la Rúa de Santa María, ambas siguen aún en pie. La historiografía de la villa sostiene que en su origen esta última torre fue una fortaleza defensiva, crucial en las guerras banderizas entre las familias Obra-Escalante y Villota Cachupines.

Los García del Hoyo Villota poseían numerosos bienes en Laredo y en los barrios de su jurisdicción. En 1528 Fernando García del Hoyo Villota fundó vínculo y mayorazgo a favor de su hijo mayor Fernando del Hoyo Villota y estableció un segundo mayorazgo para su segundo hijo, Juan del Hoyo Villota. Legó a su hijo mayor la casa-torre de la Taleta con una casilla a la trasera; su hermano Juan del Hoyo Villota recibió la casa-torre y huerta trasera de la calle de los Cordoneros, que era donde su padre solía residir.²⁵⁹ Quizá ésta fuera la que hasta hace pocos años se levantaba en la actual calle de San Francisco, junto a la casa de los Puntales. En la parte alta de uno de los muros se veían restos de lo que pudo ser un remate almenado.

Pero todas aquellas torres, algunas de las cuales mantendrían su aspecto de fortaleza (recordemos que la torre de la Rúa Chiquilla que aparece en el grabado de Braun de 1575 presentaba aún garitas), fueron transformándose, adquiriendo una moderna apariencia, bien porque se renovaron sus muros, (por ejemplo con la apertura de nuevos vanos, con la reforma y eliminación del último piso o mediante la regularización de las fachadas), bien porque se les adosaron cuerpos de casas, cambiando totalmente su fisonomía. Muchas de aquellas construcciones se vieron afectadas por los incendios, desapareciendo algunas de ellas o reformándose otras. Por ejemplo, en Laredo el incendio de 1581 dañó las torres de los Escalante y los Obra.

También en otras villas costeras fuera de Cantabria las torres fortificadas bajomedievales fueron transformándose, primero en casas-torre y, mediante reedificaciones, en auténticas casas señoriales o palacios; sirvan de ejemplo las torres de

Léniz y de Turpín, en Lequeitio,²⁶⁰ o el palacio de Revillagigedo en Gijón, en el que se adosó a una primitiva torre de finales del siglo XV una fachada barroca, flanqueada en el otro lado por una torre que repetía las mismas características arquitectónicas tardogóticas de la originaria.²⁶¹ En Portugalete la torre de los Salazar mantuvo a lo largo de toda la Edad Moderna la estructura de fortaleza medieval, pese a la apertura de nuevos vanos desde el siglo XVI.²⁶² Varios autores que han realizado una clasificación tipológica de los primeros palacios del País Vasco señalan que la arquitectura doméstica culta de aquella zona en el siglo XVI se caracterizó por un período de transición en el que convivían distintas tipologías y referencias formales, siendo el punto de partida la torre o la casa urbana de época medieval, aunque sometidas a cambios, que eliminaron los elementos formales medievales (adelgazamiento de muros, eliminación de últimos pisos y elementos defensivos), añadiéndoles otros nuevos (jerarquización de fachadas, apertura de vanos más amplios).²⁶³

Las torres bajomedievales de las Cuatro Villas sufrirían una evolución paralela, siendo objeto de transformaciones a lo largo de toda la Edad Moderna, aunque algunas de ellas mantuvieron ciertos elementos arquitectónicos de su construcción original, como las almenas. Así, según una descripción de la segunda mitad de 1663, sabemos que la casa torre de la familia Otañes en Castro Urdiales mantenía cubos y almenas.²⁶⁴

²⁵⁹ El documento de fundación de mayorazgo de 1528 guardado en el año 1651 en AHPC, Secc. Prot., leg. 1195, ante Diego de Carranza, 1651, fols. 250-263.

²⁶⁰ VELILLA IRIONDO, J.: *Arquitectura y urbanismo en Lekeitio. Siglos XIV a XVIII*. Bilbao, 1996, pp. 242-261 y 315-316.

²⁶¹ Véase RAMALLO ASENSIO, G.: *Arquitectura civil asturiana (época moderna)*. Gijón, 1978; RAMALLO ASENSIO, G. (Coord.): *Arquitectura señorial en el norte de España*. Oviedo, 1993, p. 104.

²⁶² AINTZANE EGUILUZ, M.: “Ars Mutationis: La transformación artístico-festiva del entorno cotidiano en la villa de Portugalete durante los siglos XVII y XVIII”, en AA.VV.: *Portugalete en la Edad Moderna: tres estudios monográficos*. Portugalete, 2001, p. 38.

²⁶³ GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M. y SANTANA EZQUERRA, A.: “Clasificación tipológica de los primeros palacios del País Vasco”, *Ondare. Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales*, nº 17, *Revisión de del Arte del Renacimiento*. San Sebastián, 1998, pp. 177-188.

²⁶⁴ La descripción se encontraba dentro de un expediente de hidalguía “una torre grande de cuatro esquinas de piedra labrada con tres cubos crecidos por lo alto que miraba a la ribera de la mar... y al lado izquierdo de él un cuarto de torre y jardín con un cubo grande y en él otro escudo con las mismas armas, y lo demás por una parte y por la otra de almenas...”, en ESCAGEDO SALMÓN, M.: *Solares Montañeses*. Torrelavega, 1933, tomo VII, p. 48.

En Laredo se pueden ver modificaciones y añadidos en algunas torres bajomedievales. La casa-torre de los Villota del Hoyo, que dataría de los primeros años del siglo XVI, presenta en la fachada un balcón con basamento de piedra y tres escudos con las armas de los Villota, Hoyo y Tréllez, que, junto al alero de carpintería labrado, nos remiten a una reforma posterior.²⁶⁵ La torre de Villota, conocida también como Gutiérrez Rada, fue objeto de reformas: se disminuyó su altura, se abrieron vanos rectangulares y se colocaron dos escudos en la fachada principal, eliminados actualmente. Estos elementos contrastan con la robustez del conjunto de la edificación, con gruesos muros de sillarejo en los que se abrían pequeños vanos muy rasgados, como el que aún subsiste en el muro trasero. También fue modificada la Torre del Merino, cuyas ventanas y balcones se realizaron en la Edad Moderna. A la torre de la familia Vélez Cachupín, en pie hasta 1909, se le añadió un cuerpo de casa y un soportal con arcos a lo largo de la Edad Moderna, como demuestran las fotografías antiguas.



Casa-torre Villota del Hoyo.



Casa-torre Villota o Gutiérrez Rada.

²⁶⁵ González Echegaray cree que desde la segunda mitad del siglo XVII habitó en ella la familia Revellón Tréllez, procedente de Castropol. En 1669 residían en Laredo don Francisco Revellón Trelles y Marcela de Solórzano y del Hoyo Morí, padres de don Fernando Revellón. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: *Escudos de Cantabria IV...* Op. cit., pp. 224-225.

Otras construcciones de la Edad Moderna enmascararon la torre de los Gutiérrez Carriazo en la calle del Espíritu Santo. Así se puede ver en un plano de la primera mitad del siglo XVIII.²⁶⁶ Junto a la torre antigua se construyó una casa nueva, mandada levantar por Antonio Gutiérrez de Carriazo hacia principios del siglo XVIII. Ambos edificios se integraban en un conjunto compuesto, además, por varias huertas, una casa de escabeche y un patio.

*ESPAÑA.
MINISTERIO DE CULTURA.
ARCHIVOS ESPAÑOLES EN
RED.*

*A.R.Ch.V., P. y D.
Desglosados 0331*



Plano del siglo XVIII de la casa de Gutiérrez Carriazo.

Torre denominada del Preboste.

La torre situada junto a la puerta de la Barrera en San Vicente de la Barquera, que en origen había servido para proteger la entrada a la Puebla Vieja, ya en el siglo XVI se había convertido en edificio de habitación: la planta baja pertenecía a Elvira Sánchez del Corro y la alta era utilizada por el Corregidor cuando permanecía en la villa.²⁶⁷

Gracias a fotografías antiguas también sabemos cómo evolucionó la torre de los Matra de Castro Urdiales. Ésta pasó a la familia Sierralta cuando ambos linajes se unieron a mediados del siglo XVII. En 1660 la casa torre pertenecía a Francisco de Sierralta del Hoyo y Hurtado de Mendoza, Diputado General de Alcalde de Castro. Hijo de éste fue el caballero de Santiago don Miguel Fernando de Sierralta y Hoyo, nacido en 1689, que fue Mariscal de Campo, Gobernador y Capitán General del Río de la Plata y Buenos Aires. El

²⁶⁶ ARChV, Planos y dibujos, nº 331. Autores: Antonio García y Domingo de Castillo, 1722.

escudo de aquella casa, que hoy se puede ver en la fachada oriental del Ayuntamiento, perteneció a este miembro del linaje, ya que en él vemos la cruz de la orden de Santiago.²⁶⁸ A finales del siglo XVII la casa torre de tres plantas, que contaba con otras casas anejas, tenía en el segundo piso, entre otras estancias, una sala principal, un cuarto de estrado y un cuarto trasero, y en la planta alta una sala principal. Vemos, por tanto, que la organización de las estancias se asemejaba ya a la de cualquier casa señorial de la Edad Moderna.²⁶⁹ Las fotografías nos muestran un edificio de tres plantas con buena sillería, vanos refajados, balcones de hierro, en el que la separación entre pisos se realizaba mediante una sencilla faja decorativa. La torre de los Matra se derribó en 1974.



Casa de la Matra antes de su derribo.

En el siglo XVII había otra casa-torre en Castro Urdiales que hacía esquina entre la calle de Santa María y la del Propetril. Había pertenecido al capitán don Gaspar de Jonsansoro y Sierralta y doña María Saenz de Cestona y, posteriormente, a don Joaquín de Jonsansoro y Sierralta y doña María de la Torre, que en 1680 habían fallecido. En 1699 se hizo inventario de los bienes de don Gaspar de Jonsansoro, bisnieto de los anteriores, heredero del mayorazgo, que incluía torre, huertas y una casa delante de la torre principal con sus bodegas, sobastardas y balcón de madera. Además se contabilizaron numerosas huertas de naranjos, hortalizas y otras frutas que pegaban a la muralla de la villa. Éstas y otras casas y huertas debían encontrarse repartidas por la calle de Santa María, el Campillo, junto al arco “*que llaman de Belén*” hasta confinar con la casa y torre principal. Por tanto,

²⁶⁷ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., pp. 136-137.

²⁶⁸ DÍAZ MUNIO, M.: “La casa de la Matra”, *La Ilustración de Castro*, agosto de 1974; GONZALEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Escudos de Cantabria VI...* Op. cit., p. 141.

²⁶⁹ Las estancias de la casa torre aparecen en el inventario de bienes de Francisco de Sierralta Hoyo Salazar, realizado en 1696, guardado en AHPC, Secc. Prot., leg. 1743, ante Pedro de Liendo, 1696, fols. 63-76.

la estructura de este edificio se alejaba bastante de las características de las torres medievales, acercándose más a los conjuntos de casas y huertas que hemos analizado en el epígrafe anterior.²⁷⁰

En el siglo XVII las torres de la familia Puebla y de los Escalante, situadas en la Ruamayor de Santander, también formaban parte de conjuntos más amplios compuestos por torres, casas y huertas que se cerraban con cercas de piedra en la calle Ruamayor. La casa torre que don Fernando de Liermo, Alcalde Mayor del adelantamiento del reino de León, tenía en la misma calle en 1622 contaba además con una bodega, un huerto detrás y una huerta de naranjas y limones delante.²⁷¹ Ya desde la Baja Edad Media los linajes poderosos habían rodeado sus torres con terreno a manera de corral o huerta que les aislaba de las actividades urbanas.

Conocemos datos sobre las reformas de otras torres que no han se han mantenido en pie. A principios del siglo XVI Lope de la Obra hacía reformas en su torre de la Ruamayor, siendo denunciado ante la justicia de Laredo por su vecino Lope García de Salazar.²⁷² En 1691, sólo quedaban sus paredes, las cuales fueron vendidas por Ana Beltrán de la Obra a don Juan del Hoyo.²⁷³ También en 1618 el capitán Diego de Santiago Quevedo reformó una casa torre que le pertenecía en la calle Arcillero, que aún por aquellas fechas estaba por desmochar.

Desde el siglo XIV las normas dictadas por algunos monarcas castellanos restringieron la edificación y presencia de casas fuertes y torres en el mundo rural y urbano, provocando que su uso decayese. Una ley promulgada por Alfonso XI en 1325 ordenaba que todo aquel que quisiera levantar una torre necesitase licencia real.²⁷⁴ Así, una sentencia

²⁷⁰ AHPC, Secc. Prot, leg. 1741, ante Pedro de Liendo, 1680, fols. 202-203 y leg. 1743, ante Pedro de Liendo, 1699, fols. 122-124 vto.

²⁷¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 20, ante Juan Salmón, 1622, fols. 417-418 vto.

²⁷² El teniente de corregidor de Laredo ordenó “que Lope de la Obra derribase la obra que había hecho, dejando el tejado con la forma y altura que tenía originalmente. El asunto llegó a la Chancillería de Valladolid, donde dos sentencias, una de octubre de 1522 y otra de 1524 ratificaron el fallo del teniente de corregidor. ARChV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, Caja 372-9, 15/IX/1524.

²⁷³ AHPC, CEM, leg. 13, doc. 7.

²⁷⁴ Ley posteriormente confirmada por Enrique II en Toro en 1371 y por Enrique IV en Nieva en 1473-4. ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., Tomo I, p. 238.

dictada por Enrique IV en 1457 en Santo Domingo de la Calzada mandaba derribar las torres hasta el primer piso. Durante el reinado de los Reyes Católicos la prohibición de levantar ese tipo de edificaciones continuó.²⁷⁵ La *Política para corregidores*²⁷⁶ de Castillo de Bovadilla (1597) y la *Nueva Recopilación* recogen la prohibición de construir casas fuertes sin el permiso de la autoridad real.²⁷⁷

Pese a esta normativa muchas de las torres de las Cuatro Villas se reedificaron, manteniéndose en pie durante gran parte de la Edad Moderna. En Laredo en 1478 Fernando V concedió licencia a Fernando del Hoyo, maestre de la nao llamada Santa María, para agregar seis brazas de terreno concejil a un solar propio para reconstruir sus casas de la Taleta, en el Arrabal, que había pertenecido a su padre Hernán García del Hoyo y que se habían quemado. Este permiso se concedió a condición de que el propietario no fabricase una casa fuerte.²⁷⁸ Sin embargo, al mayorazgo fundado por Fernando García del Hoyo en 1528 se vinculó la casa torre de la Taleta, lo que demuestra que la torre se reedificó.²⁷⁹

Algunos autores sostienen que la presencia de torres y casas fuertes en las villas y ciudades costeras del Cantábrico durante la Edad Moderna se debe a que se consideraron elementos defensivos; edificaciones que en momentos puntuales podrían servir de apoyo a

²⁷⁵ ALDABALDETRECUCU, R.: *Torres y palacios del País Vasco*. Madrid, 1980, pp. 8-9; COOPER, E.: *Castillos señoriales. Siglos XV y XVI*. Madrid, 1980, Tomo I, pp. 72-75 y Tomo II, doc. n.º 190 “Pragmática del 9 de junio de 1500”.

²⁷⁶“(…) se prohíbe a los particulares hazer castillo y casas fuertes sin licencia Real”. Libro III, cap. V, p. 74 de CASTILLO DE BOVADILLA, J.: *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz, y de guerra, y para Jueces Eclesiásticos y seglares, y de Sacas, Aduanas, y de Residencias, y de sus Oficiales: y para Regidores, y Abogados, y del valor de los Corregimientos, y Gobiernos Realengos y de las Órdenes*. Ed. facsímil de la edición de Amberes de 1703, que reproduce la edición de 1640, Madrid, 1978, II tomos.

²⁷⁷ “Que no se consientan hazer casa fuertes sin licencia de su Alteza y si en la comarca se hizieren avisen dello a su Alteza”, Ley XVII; tít. VI, Libr. III; “Que ninguno sea osado de edificar castillos, fortalezas y, casas fuertes sin licencia y se revocan las licencias dadas por el Rey don Enrique Quarto y que se derriben las fechas por virtud de ellas”. Ley VIII, tít., V, Libr. VI de *Nueva Recopilación*... Op. cit.

²⁷⁸ “... y quando quisieredes vos, o otros por vos, fraguar e hedificar la dicha casa podades tomar y tomades para vos las dichas seys brazas de tierra en la delantera y lado del dicho suelo e para que podades fazer qualesquier hedifiçios de madera y piedra tanto que no sea casa fuerte”, véase CUÑAT CISCAR, V.: *Documentación medieval de la villa de Laredo. 1200-1500*. Santander, 1998, doc. 113, pp. 349-350.

²⁷⁹ El documento de fundación de mayorazgo de 1528 guardado en el año 1651 en AHPC, Secc. Prot., leg. 1195, ante Diego de Carranza, 1651, fols. 250-263.

las fortificaciones de las villas. Esto facilitó que las autoridades consintiesen su presencia.²⁸⁰

Detrás de las reedificaciones y nuevas construcciones de torres durante la Edad Moderna se encuentra también el deseo de simbolizar a través de ellas el poder de los grupos sociales preeminentes. Las familias renovaron aquellos edificios, eliminando los elementos defensivos (como cadalsos, cubos, almenas, barbacanas) y utilizando un lenguaje arquitectónico más propio de las casas de las elites locales, como hemos ido comprobando, pero manteniendo el concepto de grandeza y cierta robustez, de manera que estos edificios destacasen en el conjunto urbano, resaltando el estatus y supremacía de sus propietarios. Esto explicaría por qué don Bartolomé de Uro, miembro de una familia noble dedicado a actividades comerciales, decidió levantar en la segunda mitad del siglo XVII una torre en la calle de Santa María, junto a la iglesia parroquial, sobre las viejas paredes de la antigua torre del Condestable que, recordemos, su esposa María de la Piedra había comprado en 1659. Simón de Colina y Francisco de la Fuente, maestros de cantería de Moncalián, contrataron el 20 de abril de 1664 la obra de aquella torre de tres pisos, obligándose a fabricar las tapias de piedra y en ellas hacer una puerta, una puertaventana y siete ventanas.²⁸¹ Este edificio todavía se conocía como “la torre” a finales del siglo XVII.²⁸²

Muchas de estas torres estuvieron en pie durante toda la Edad Moderna. En Castro Urdiales en el siglo XIX y, tras la invasión de las tropas francesas de 1813, aún se

²⁸⁰ Aramburu-Zabala señala que la Torre del Condestable situada junto al muelle y las casas de la familia Cachupín, reconstruidas a finales del siglo XVI, fueron consideradas en el siglo XVI como parte de la fortificación de la villa. ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., tomo I, p. 245 y 255 y tomo II 32.

²⁸¹ “... las tapias de pared que fueren menester en la torre que el dicho bartolome de Uro quiere fabricar junto a la yglesia mayor que an de ser dos suelos sin el de la puerta baxera que an de benir con el yqual de los dos de la dicha torre lebantandolo asta rrecivirse el texado en la conformidad que los otros y en las dichas paredes an de acer y asentar una puerta y una puerta bentana y siete bentanas todo labrado que lo a de dar el dicho bartolome de uro con los demas materiales al pie de la obra y ansimismo a de dar lo necesario para los andamios de maderas, clavos y el tiro para subir el material y ansimismo le a de dar cama...y ademas les a de pagar por cada Una de las tapias que an de ser a diez pies de largo y cinco de alto y an de lebar Por la esquina que se a de plantar a tres pies de grueso y se an de agraciarse con la disminucion que les correspondiere las paredes biejas... por preçio cada una de las tapias de catorce rreales y los dichos se obligaron de començar la dicha obra dentro de quinze dias...y que no levantaran la mano della asta acavarlo...” AHPC, Secc. Prot., leg. 1453, ante Diego de Quintana, 1664, fols. 87-87 vto.

levantaban la casa-torre de Otañes, la de los Sierralta o Matra, la de Jonsansoro, la del Almirante Carasa, la de los Castillo Solórzano, que entonces pertenecía a los Mioño, y la de la familia Rado en la calle de la fuente de Mérida, sobre ésta no hay noticias de la Edad Media, por lo que tal vez se levantó en el siglos XVI o en el XVII.²⁸³ En la Puebla Vieja de Laredo se encuentran en pie aún la torre de Villota, la de Villota del Hoyo, la del Merino y la del Condestable, en la Rúa San Marcial, antigua calle de las Carnicerías Viejas. En San Vicente sólo perdura la torre que se levanta junto a la puerta de la Barrera. En Santander la torre de Escalante en la Ruamayor estuvo en pie hasta principios del siglo XX,²⁸⁴ siendo descrita por Amós de Escalante.

A continuación veremos cómo evolucionaron y se transformaron algunas torres de origen bajomedieval que en la Edad Moderna estuvieron en manos del linaje Cachupín, formando parte de su vínculo y mayorazgo.

Cachupín, Obra, Villota y Escalante fueron los linajes más antiguos y poderosos de Laredo, considerados tradicionalmente como los fundadores de la villa. De todos ellos había escudo de armas en la capilla mayor de la iglesia de Santa María de la Asunción. La vinculación de los Escalante y Cachupín con los Condestables de Castilla les proporcionó diversos privilegios durante la Baja Edad Media.²⁸⁵

Pocos datos se conocen sobre las casas de la familia Cachupín en época bajomedieval. Ya a principios del siglo XVI Pedro Ruiz Cachupín y su esposa María Fernández de Carasa tenían sus casas de morada en La Plaza, que pasaron por vía de vínculo y mayorazgo fundado en 1508 a Pedro de Cachupín hijo, a Rodrigo Cachupín de la Obra y a María Fernández Cachupín, sucesivamente. En 1569 se inició un pleito por éste y

²⁸² En el inventario de bienes de María de la Piedra se recoge “*una casa junto a la iglesia que llaman la torre que linda con casa de Pedro de Escalante...*” en AHPC, Secc. Prot., leg. 1450, ante José del Camino, 1691, fols. 142-152 vto.

²⁸³ AMCU, leg. 55-3. “Información sobre...”

²⁸⁴ Fernández González recoge la descripción de 1871 que de ella hizo Amós de Escalante: “muestra todavía su puerta ojiva del siglo XIV, flanqueada por dos repisas esculpidas de incierto empleo, coronada con sencillo blasón y el apellido, timbres que agobia el orgulloso escudo de los Guevaras, sobrepuesto más tarde en una reedificación o restauración (...) Las hiladas de sillarejo, su color y labra distinguen en la fachada lo más añejo de lo más reciente...” ESCALANTE, A de.: *Santander*. Santander, 1994, p. 23, cit. en FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L.: *Santander...* Op. cit., p. 482.

otros bienes, tras fallecer María Fernández sin descendencia. Las casas y corral de La Plaza fueron reclamados por Juan Ruiz Cachupín, alegando ser sobrino de Pedro Ruiz Cachupín y, por tanto, pariente más cercano. También María Fernández de Ocina, madre de la difunta, reivindicaba aquellos bienes, siendo elegida en 1571 su legítima heredera.²⁸⁶ Probablemente esta casa fuese la que posteriormente se denominó “casa cachupina”, que en la década de 1590 fue reparada por Mateo de Agustina y Francisca del Hoyo Cachupín. Escagedo Salmón también aporta noticias sobre una torre que tenían en La Taleta, que se quemó en el incendio de 1581. Antes de 1628 la familia Cachupín fabricó una casa nueva junto a aquella torre y reedificó esta última.²⁸⁷

Datos más precisos encontramos en documentos del siglo XVIII. Concretamente, en el testamento de don Antonio Vélez Cachupín, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Navarra, y doña Juana Pereda, de 20 de agosto de 1715 y en un documento por el que su hijo don Juan Antonio Vélez Cachupín del Hoyo y Agüero, Juez Conservador y Administrador General de la Renta de Tabacos de las Cuatro Villas y su Partido, solicitaba en 1722 la posesión de los bienes del mayorazgo. Entonces se enumeraron varias casas de Laredo: la denominada Casa Cachupina, situada en la Plaza, haciendo esquina al arco “*que llaman de la Virgen*”, que daba paso a la calle de la Ruamayor²⁸⁸ (era un arco que quedaba de la antigua muralla que rodeaba la Puebla Vieja); la casa torre de Villota o de Villota del Hoyo, en la que vivían, ubicada en el Arrabal junto a la puerta que salía al arenal y camino de Castilla, que era una de las más antiguas y solariegas de Laredo;²⁸⁹ otra casa en la calle del Arrabal, junto al sitio denominado el

²⁸⁵ DÍAZ DE DURANA, J.R.: “Poder y sociedad: los linajes... Op. cit., pp. 174-175.

²⁸⁶ Una sentencia fallada por la Audiencia de Valladolid el 12 de enero de 1571 confirmaba la sentencia otorgada por el Corregidor de las Cuatro Villas de la Costa el 11 de julio de 1570, que nombraba por heredera universal a María Fernández de Ocina. ARChV, Pl. CIVILES, PÉREZ ALONSO (F), Caja 743-2.

²⁸⁷ ESCAGEDO SALMÓN, M.: *Solares Montañeses...* Op. cit., tomo III, pp. 9-14.

²⁸⁸ “(...) Lo primero la dicha casa cachupina que esta junto al arco que llaman de la virgen parte adentro parte afuera de la muralla antigua de esta villa que allí ay y cae sobre la placa y entre ella y la fuente el sitio asta el mar como esta cercado y cubierto que sirve de caballeriza y otras cosas para dicha casa...” AHPC, Secc. prot., leg. 1455, ante José del Camino, 1715, fols. 269-277 vto.

“sitta sobre la fuente de la Plaza maior y haze esquina al Arco de la calle que sube de dicha plaza a la Carnicería de esta villa que llaman la Ruamayor...” AHPC, leg. 1455, ante José del Camino, 1723, s/f.

²⁸⁹ “... La de villota del hoyo es en la que al presente bibo en el arrabal junto a la puerta que sale a el arenal camino de castilla que tanvien esta parte adentro y parte afuera de la dicha villa que dichas casas son las más antiguas solariegas y primeras pobladoras desta dicha villa con las otras dos de escalante y la obra de las

Cortijón; y unos sitios de casas con sus huertas en el Merenillo. Don Antonio Vélez Cachupín y, posteriormente, su hijo fueron los poseedores de las preeminencias, vínculos y mayorazgos de Cachupín y Villota del Hoyo de la villa de Laredo y de la de Cobillas en el lugar de Ajo, además de los bienes que habían sido agregados por su hermano don Felipe Vélez Cachupín, fundador de la capilla de San Felipe del convento de San Francisco en el siglo XVIII.

Una de las torres que se alzaban en el Arrabal era la que había pertenecido al Condestable de Castilla, que había sido comprada a éste por el capitán Juan del Hoyo Alvarado en 1646 y agregada al vínculo fundado por Juan García del Hoyo y Magdalena del Hoyo. Luego pasó a manos de la familia Cachupín, cuando el mayorazgo de la familia Hoyo recayó en aquel linaje.²⁹⁰ Desde 1740 don Juan Antonio Vélez Cachupín acometió el reparo de esta casa-torre, ya que sus paredes se encontraban arruinadas y el tejado amenazaba con venirse abajo, habiéndose hundido algunos de los cuartos y cocinas. La casa-torre, de cuatro plantas, contaba con una huerta y caballeriza, bodegas y granero. Hacia 1746 se habían empleado en su reconstrucción más de 10.000 ducados, hallándose su dueño empeñado en unos 4.000.²⁹¹ Para finalizar los trabajos don Juan Antonio Vélez Cachupín vendió cuatro casas y una huerta situadas en el Arrabal, que lindaban por un lado con la casa-torre que se reparaba, dejando un espacio en el sitio que llamaban el Cortijo o Callejón para servicio de la casa.²⁹² Como ya explicamos, fueron adquiridas por Benito

quales es dueño señor y mayor el señor don martin de sierralta y del hoyo..." AHPC, Prot., leg. 1455, ante José del Camino, 1715, fols. 269-277 vto.

²⁹⁰ Así lo declara el mayorazgo don Juan Antonio Vélez Cachupín en 1746 y 1747: "Sepase como yo don Juan Antonio Velez Cachupin Villota del Hoyo vezino desta villa de Laredo poseedor de las casas y maiorazgos de mi apellido y de los de Escalante sus onores Digo que por quanto por el maiorazgo de la casa del Hoyo Gozo y poseo la casa y ttorre que se alla ynmediata a la entrada y puertta principal de esta villa *con* sus azesorias y guertta pegante a ella..." AHPC, Secc. Prot., leg. 1438, ante José de Palacio Camino, 1746, fols. 33-34 vto.

"(...) dijo que por quanto Juan García del Hoyo y Magdalena del Hoyo suos projenitores fundaron vinculo y mayorazgo y entre otros vienes que an tenido por binculados y en que ha subzedido el otorgante ay quatro casas y una huerta en el sitio y la calle de la Arrabal de esta villa que lindan por el nordeste con casas de don Francisco de Castro, Pedro de Cereceda, Agustina de Corro y Lorenzo de bolibar y por el poniente lindan con casa, torre y huerta que fue del señor condestable de Castilla y oy lo es del otorgante por haber sido subrogada y agregada al dicho mayorazgo y vinculo fundado por los dichos Juan García del Hoyo y su mujer por don Juan del Hoyo Alvarado vecino que así bien fue desta villa en virtud de la real facultad que para ello obtubo en atenzion a haberle comprado por libre al condestable..." AHPC, Secc. Prot., leg. 1439, 1747, fol. 9-10 vto.

²⁹¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1438, ante José de Palacio Camino, 1746, fols. 33-34 vto.

²⁹² "Reservo para el servizio de la rreferida casa ttorre nuebamente rrehedificada el sitio que llaman del cortijo o callejon en cuiu entrada se puso puerta nueva tanto de canteria como de carpinteria al tiempo del rehedifizio

Zarauz por 34.000 reales. Todos las mejoras y reparos fueron añadidos al vínculo y mayorazgo de los Vélez Cachupín (véase selección documental, nº 52).

Pensamos que esta casa torre se levantaba en el lugar donde hoy se alza la casa conocida como la torre de García del Hoyo y que conserva el escudo con las armas García del Hoyo, Escalante y Alvarado y Morí. Es decir, al final de la calle del Arrabal, a espaldas de las casa Zarauz, junto a la puerta de la Mar, hacia el sitio de la Cantera. Así se recoge en las fuentes documentales, donde se señala además que tenía salida y servidumbre a la calle del Arrabal (véase también el documento nº 52). Allí la localiza también Basoa Ojeda, quien señala que en 1755 fue habitada por Tomás Vélez Cachupín, que la reconstruyó a su regreso de América, donde había fundado la ciudad de Laredo en Texas.²⁹³



Casa-torre García del Hoyo. Antigua torre del Condestable.

La otra casa-torre de los Vélez Cachupín estaba en el muelle, junto a la puerta que salía al Arenal. Estuvo en pie hasta 1909, pudiéndose ver en antiguas fotografías. Ésta es la que don Antonio Vélez Cachupín denomina de Villota del Hoyo. La fachada principal miraba a la Plaza y tenía un jardín en la parte trasera, mirando al arenal del muelle. Junto a la torre principal se disponían otros edificios anejos.²⁹⁴

para la pribatiba serbidumbre de dicha casa torre por dentro de los muros desta dicha villa segun siempre ha ttenido...” AHPC, Secc. Prot., leg. 1439, ante José Palacio del Camino, 1748, fols. 25-28 vto.

²⁹³ “... al pie de la huerta de la casa torre del Condestable de Castilla –hoy casa de Tomás Vélez Cachupín de la Quintana, la que sustituye en el mismo solar a la derribada del Condestable- (...) para lo cual se derribó la casa torre de la Edad Media, que pertenecía al Condestable de Castilla y que ocupaba el mismo solar aunque más pequeña de la que aún quedan la pared de piedra concertada que da a la montaña”, en BASOA OJEDA, M.: *Laredo en mi espejo...* Op. cit., pp. 338 y 383.

²⁹⁴ “la casa villota sita en la puerta principal de esta villa sobre la muralla de ella que haze frontispicio a la Plaza maior y esta a la izquierda de la Puerta de dicha villa como se entra en ella con su jardín a la parte del arenal y espaldas a dicha casa y sus corredores a los lados de la torre de ella en el frontispicio que cae a la dicha plaza y en lado del oriente sobre dicha muralla y llega desde dicha puerta de la villa a la callejuela que ba desde la otra esquina azia la parte del poniente con las azesorias que salen a dicha callejuela y arrimada a la dicha torre...” AHPC, Secc. Prot., leg. 1455, ante José del Camino, 1723, s/f.

A comienzos del siglo XVIII don Antonio mandó construir unos arcos de piedra de sillería labrada para sustentar los corredores del piso noble de su casa, originándose un pleito entre la familia Cachupín y las autoridades de la villa. En 1709 el asunto llegó a la Chancillería de Valladolid, ordenándose en 1710 hacer un dibujo de los arcos y corredores.²⁹⁵ Tras la muerte de don Antonio su hijo, Juan Antonio Vélez Cachupín Agüero, continuó con la obra. En 1723 fue denunciado por el bachiller don José Bautista de Santander, presbítero beneficiado en la parroquial de Laredo, ante el Corregidor de las Cuatro Villas, ya que había tomado más terreno del permitido por una Real Ejecutoria ganada en la Real Chancillería que autorizaba la reedificación de los arcos, impidiendo el paso y la servidumbre que otras casas tenían a la callejuela que miraba al cay y muelle de la villa.²⁹⁶ En 1725 el maestro de arquitectura Pedro de Cereceda y sus 21 oficiales fueron condenados a pagar 24.000 maravedís de multa a la villa por la obra que habían realizado en aquella casa el año anterior.²⁹⁷

Por fotografías antiguas conocemos las características arquitectónicas de esta torre de cuatro plantas a la que se le añadieron dos pisos, rodeando la fachada principal y el muro lateral que salía a la puerta del Arenal o del Ras. En la planta alta llevaba corredores, convertidos posteriormente en balcones, y en la planta baja soportales. La fachada principal se abría a la calle con tres arcos de medio punto sobre pilastras en la planta baja, que

²⁹⁵ "... rezivir los buelos de los corredores de su casa con arcos de piedra labrada y sillería en perjuizio de esta dicha villa el qual dicho pleyto se litigo ante la justizia hordinaria...y haviendose dado sentenzia fue apelado de ella por ante los señores presidente y oydores de la real chanzilleria de balladolid"; "(...) y asimismo esta rreferida villa le puso contradizion a el otorgante para poder rezivir con arcos de piedra labrada y sillería los buelos de sus corredores de la casa de villota del hoyo que estan amenazando ruina". AHPC, Secc. Prot., legs. 1454 y 1455, ante José del Camino, 1709, fols. 10-10 vto. y fols. 17-19 vto. y 1710, fols. 19-19 vto.

²⁹⁶ "la commoda y antigua servidumbre de las casas que la tienen y se sirben por dicha callejuela entre las que es comprehendida la que avita don Manuel de la Lastra cuñado del otorgante y fue de don Juan Antonio de Santander su padre y esta proyndivisa y siguiendosele los notorios perjuizios que se rreconozen de la permission en el exeso de lo que esta prevenido y mandado por dicha Real executoria Por cuias razones y las demas expresadas en dicha petizion demandado por dichos señor gobernador que el dicho don Juan Antonio Velez no exzediese de lo que estava determinado por dicha rreal executoria y aunque le fue notificado al sobre dicho ...sin embargo continuo en dicha obra en la forma que la havia plantificado..." AHPC, Prot., leg. 1278, ante Domingo de Clemente y Fuente, 1723, fols. 104-105.

²⁹⁷ El maestro debía pagar 3.000 maravedís y sus oficiales 1.000 cada uno. Entre los oficiales se encontraban Vicente de Aguilar, Lorenzo de Liero, Vicente Gutiérrez, Felipe Vélez, Juan de Allende, Gregorio de la Calle, etc.; AHPC, CEM, leg. 16, doc. 11; cit. por orden cronológico en GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.; ARAMBURU-ZABALA, M. A.; ALONSO RUIZ, B; y POLO, J. J.: *Artistas cántabros en la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico)*. Santander, 1991, p. ; ARAMBURU-ZABALA, M. A.: *Casonas...* Op. cit., Tomo II, p. 307; COFIÑO, I.: *Arquitectura religiosa en Cantabria 1685-1754*. Santander, 2004, p. 81.

sostenían un balcón corrido, en el cual se disponían dos escudos con las armas de la familia Cachupín. Es posible que el cuerpo de casa se añadiese a finales del siglo XVI o a comienzos del XVII, no disponemos de datos que lo confirmen, pero sabemos que a principios del siglo XVIII se realizaron los arcos del soportal y probablemente también se reedificó el cuerpo superior.²⁹⁸ Por lo que podemos apreciar en las fotografías, el tipo de arcos y pilastras encaja perfectamente con el estilo empleado por el maestro de cantería Pedro de la Cereceda en casonas como la de Oruña Montecillo en Agüero, aunque allí empleó arcos rebajados.²⁹⁹ Se repite en la de Laredo el uso de las pilastras sobre un zócalo que sobresale del perímetro de la pilastra. En los muros laterales y trasero se aprecia la utilización de mampostería y el empleo de piedra labrada en las esquinas. En esta casa se citan numerosas dependencias: sala principal, cuarto del contador, cuarto de la rejilla, cuarto del corredor, corredor de dentro, sala donde se come, cuarto de más adentro, cocina, recibimiento primero, recibimiento de arriba, cuarto de arriba y sala principal del cuarto alto; así se recoge en el inventario postmortem de don Antonio Vélez Cachupín, que residía en ella con su segunda esposa doña Fausta González de Agüero.³⁰⁰



Casa-torre Vélez Cachupín a finales del siglo XIX..

²⁹⁸ BASOA OJEDA, M.: *Laredo en mi espejo...* Op. cit., pp. 119 y 381.

²⁹⁹ Sobre esta casa véase GIL AGUIRRE, E.: *Catálogo monumental del municipio de Cudeyo*. Santander, 1997, pp. 53-55.

³⁰⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 1455, ante José del Camino, 1723, s/f.

Ya a mediados del siglo XVIII ambas casas-torre, además de la Casa Cachupina de la Plaza y algunas más, pertenecían a Francisco Antonio Vélez Cachupín, residente en Granada.³⁰¹



Casa-torre Vélez Cahupín a finales del siglo XX. (A.M.L.).

2.3. Mobiliario y objetos decorativos

La comodidad, junto con la riqueza y abundancia de mobiliario, pintura y ajuar del interior de las viviendas se convirtieron en símbolo de status alto en la España de la Edad Moderna. Desde mediados del siglo XVI se acentuó el deseo de habitar en viviendas cómodas y ricamente decoradas con alfombras, tapices, espejos...³⁰² Nobles y mercaderes prósperos de las Cuatro Villas adornaron las estancias de sus casas con muebles de maderas nobles, cuadros y ricas ropas de casa y cama, a imitación de la aristocracia de ciudades como Madrid, contrastando así con la arquitectura un tanto sobria de las viviendas.

Desde mediados del siglo XVII los indianos que regresaron a la actual región de Cantabria, además de reparar o edificar casas, como sucedió en las Cuatro Villas, las

³⁰¹ Declara tener seis casas: dos en la esquina de La Plaza, una junto a otra; otra de dos viviendas en la calle del Arrabal que lindaba por un lado con casa de José Benito Zarauz; otra más de dos viviendas en el muelle y Arrabal, junto a la puerta principal de la villa; otra de pequeñas dimensiones en el muelle y una más, la más pequeña de todas, en el Arrabal. AHPC, CEM, Libro 8, Copia de 1758 del Libro de lo Raíz Seglar 1.

³⁰² BARTOLOMÉ ARRAIZA, A.: “La vivienda en la segunda mitad del siglo XVI”, en AA. VV.: *Felipe II. Un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey*. Valladolid, 1998-1999, pp. 103-109.

decoraron lujosamente. La suntuosidad y ostentación que caracterizó las habitaciones y salas de las viviendas de este grupo social influyó decisivamente en la decoración de los hogares de la aristocracia, introduciendo un mobiliario más rico, al tiempo que ajuares y adornos aumentaban su calidad. También el interés suscitado por América contribuyó a la presencia de objetos exóticos procedentes de aquel continente en las viviendas acomodadas de los siglos XVI y XVII.³⁰³

Ciertas habitaciones y dependencias destinadas a mejorar la comodidad e higiene de la vivienda sólo se encontraban en las casas de las capas sociales más altas. Este es el caso de las letrinas o secretas, inusuales en la mayoría de las viviendas; los dos ejemplos que hemos localizado en Laredo pertenecían a miembros de la élite local: don Antonio de Sisniega, Superintendente de la Fábrica de Artillería de Liérganes, y la familia Gutiérrez Carriazo.

Otra de las habitaciones que evidenciaba la categoría social del propietario era el cuarto de estrado. Constituía el espacio de ocio de las mujeres, pero también el lugar destinado a las relaciones sociales, donde conversar y atender a las visitas. Bartolomé Arraiza señala que desde la segunda mitad del siglo XVI se componía habitualmente de una tarima sobre la que se colocaban alfombras, almohadas de ricas telas, escritorios y braseros. Junto a la tarima se disponían sillas o taburetes y las paredes se decoraban con tapices o guadamecés.³⁰⁴ También era habitual que el estrado se dispusiera en uno de los extremos de la sala principal de la casa, pudiendo estar separado por una baranda.³⁰⁵ Estrados encontramos en Santander en el siglo XVII en las casas de don Juan de Olivares,³⁰⁶ don Juan de la Portilla Castañeda,³⁰⁷ Correo Mayor de Santander y sus Montañas, y don Antonio Azoños Escobedo,³⁰⁸ en Laredo en la del indiano Domingo de Rosillo y en la casa

³⁰³ MORÁN, M. y CHECA, F.: *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*. Madrid, 1985, pp. 129-138.

³⁰⁴ BARTOLOMÉ ARRAIZA, A.: "La vivienda en la segunda mitad... Op. cit., p. 105.

³⁰⁵ GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C.: "La vida cotidiana de la España Barroca", en AA.VV.: *Arte y saber...* Op. cit., Catálogo de la Exposición. Valladolid, 1999, pp. 240-249.

³⁰⁶ AHPC, Secc. Prot., leg. 146, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1694, fols. 226-235.

³⁰⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 126, ante Rodrigo de Verdad, 1693, fols. 110-115 y fols. 82-90.

³⁰⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 134, ante Antonio de Nozaleda, 1681, fols. 367-497.

torre de los Vélez Cachupín;³⁰⁹ por último, en Castro Urdiales en el siglo XVIII en la Torre de la Matra de los Sierralta y en las casas de la familia Horcasitas y del mercader don Ramón Ortuño de Ugarte.³¹⁰ En ellos aparecen alfombras y esteras sobre las tarimas, cojines o almohadas de seda o terciopelo, sillas de estrado, mesitas de tocadores y cuadros y láminas en las paredes.

El comedor fue una habitación poco común en las viviendas de los siglos XVI y XVII. Normalmente se colocaban las mesas en una de las estancias, retirándose después de concluida la comida. Gómez-Centurión indica que, salvo ocasiones especiales, las mujeres y niños comían sentados en el suelo cubierto de alfombras o cojines.³¹¹ En las Cuatro Villas sólo aparecía un comedor en la casa-torre de los Vélez Cachupín, ya en la primera mitad del siglo XVIII; en 1723 se inventariaron en aquella habitación dos mesas, una de ellas redonda, un banco con respaldo, cinco taburetes de vaqueta de moscovia y un arca vieja.

Los oratorios fueron también habituales en las casas de las elites. Constituían un espacio destinado a la devoción religiosa del propietario y su familia. A diferencia de las capillas de palacios y casonas, el oratorio se integraba en la vivienda. En su interior se disponían una o varias imágenes en bulto, cuadros y/o relicarios, a menudo cubiertos con cortinas o doseles, junto con misales y otros objetos litúrgicos. En el oratorio de la casa santanderina en Ruamayor del capitán don Fernando Antonio Herrera Calderón y doña María Vélez Cachupín (1683, 1698) se hallaban un lienzo con la figura del Santo Cristo de Burgos, un misal, un atril, un alba de lienzo, un cingulo, un ámito, un frontal de lienzo pintado con el Rey Santo don Fernando y un violín con arco.³¹² Otro oratorio había en casa del capitán don Fernando Guerra de la Vega (1697) con dos láminas pequeñas, dos más grandes, un Niño Jesús en bulto, una cruz con reliquias, un frontal de raso y una casulla, estola y manipulo de lana.³¹³ Desde finales del siglo XVI, en relación con la mentalidad

³⁰⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1454, ante José del Camino, 1708, fols. 66-93 vto.; leg. 1455, ante José del Camino, 1723, s/f.

³¹⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 1743, ante Pedro de Liendo, 1696, fols. 63-76; leg. 1758, ante Francisco Ventura de Liendo, 1727, fols. 229-245; leg. 1763, ante Francisco Ventura de Liendo, 1739, fols. 90-101.

³¹¹ GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C.: "La vida cotidiana... Op. cit., pp. 240-249.

³¹² AHPC, Secc. Prot., leg. 139, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1687, fols. 383-384; leg. 135, ante Antonio de Nozaleda, 1683, fols. 20-45, inventario de bienes; leg. 127, ante Rodrigo de Verdad, 1698, fols. 291-314.

³¹³ AHPC, Secc. Prot., leg. 150, ante, Antonio de Cacho Pámanes, 1698, fols. 60-70.

contrarreformista, fue habitual la presencia de reliquias y relicarios en oratorios y capillas particulares.³¹⁴ También Don Juan de Olivares tenía un relicario con huesos de distintos santos en el oratorio de su casa de la Ruamayor. En Castro Urdiales a comienzos del siglo XVIII había dos oratorios, uno se hallaba en casa de don Lorenzo de Taranco, mientras que el otro pertenecía a don Simón de Horcasitas.³¹⁵ Don Antonio Castillo Calderón, abogado de los Reales Consejos y alcalde de San Vicente de la Barquera, contaba con un oratorio en la antesala del cuarto principal de su casa en aquella villa; en 1759 se hallaron allí una imagen en bulto de Nuestra Señora de Monserrat colocada sobre un peñasco, dos albas, un terciopelo, una cruz y campanilla de metal, un cáliz de plata con su patena, otro con una cuchara de plata y un candelabro.³¹⁶

También debemos reseñar la presencia de chimeneas en las salas principales, elementos encaminados a mejorar las condiciones de habitabilidad, pero que al mismo tiempo se convirtieron en objetos decorativos. Mientras que en la mayoría de las viviendas de las clases populares chimeneas y llares sólo se fabricaban en las cocinas, en las casas de las elites se construyeron en las habitaciones principales. Un ejemplo muy significativo de finales del siglo XVI es el de la chimenea de la sala principal del mercader y capitán castreño Martín de Cereceda, decorada con un escudo de hierro “con unas armas de ynglaterra”.³¹⁷ En Santander el comerciante Francisco de Vargas en el siglo XVII y José Alberto de la Puebla en la primera mitad del siglo XVIII mandaron construir sendas chimeneas a la francesa en sus viviendas.

A través de la información obtenida, fundamentalmente de los inventarios postmortem, conocemos cuáles fueron los muebles, cuadros y otros objetos que decoraron e hicieron más confortables las viviendas de la elite de las Cuatro Villas.³¹⁸ Muy pocos de los

³¹⁴ GARCÍA CÁRCEL, R.: “Reforma católica y Contrarreforma”, en *Arte y Saber. La cultura en tiempos de Felipe III y Felipe IV*. Catálogo de la Exposición, Valladolid, 1999, pp. 77-102; MORÁN, M. y CHECA, F.: *El coleccionismo en España*, Op. cit., pp. 173-178.

³¹⁵ ADB, Visita de monseñor Navarrete y Ladrón de Guevara al arciprestazgo de Castro Urdiales, 1706-1709, fols. 208-209. Datos facilitados por la doctora Isabel Cofiño.

³¹⁶ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., p. 178.

³¹⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 1694, ante García de Peñavera, 1570, fol. 255.

³¹⁸ Para Santander hemos consultado también SECADES GONZÁLEZ-CAMINO, B.: “Inventarios de la villa de Santander en los siglos XVI y XVII” en AA.VV.: *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1976, Tomos II y III, pp. 565-595.

documentos consultados datan del siglo XVI y aquellos que hemos localizado aportan escasa información sobre este asunto. Fue durante los siglos XVII y XVIII cuando los propietarios de casas y palacios de la actual región de Cantabria mostraron más interés por la decoración.

Arcas y cofres, en menor medida, fueron los muebles preferidos para guardar ropa de casa, vestidos y joyas. Estas arcas, habituales en la Baja Edad Media, continuaron siendo muy comunes durante la Edad Moderna, realizándose en madera de nogal, cedro o castaño. Aunque en los siglos XVII y XVIII alacenas, estantes y algún armario se utilizaron en ciertas viviendas, las arcas siguieron siendo los objetos habituales para guardar ropa y ajuar doméstico. Normalmente no se describen, pero gracias a los ejemplos que se han conservado en nuestra región sabemos que podían llevar o no patas en la base y que solían presentar una rica decoración. Algunas de estas arcas presentaban un basamento de arquillos, columnas en las esquinas, tallas con motivos vegetales, heráldicos, geométricos e incluso animales.³¹⁹

Habitualmente en las salas principales y cuartos se disponían mesas, sillas, bancos, bufetes y escritorios o papeleras de madera de nogal o castaño. También la madera de ébano fue de las más ricas y apreciadas desde el siglo XVI y con frecuencia aparece en los inventarios de las Cuatro Villas. En la mayoría de los inventarios encontramos bancos, taburetes y sillas de “vaqueta de moscovia”,³²⁰ es decir realizados con cuero, constituyendo éstos el modelo más destacado. Sólo en el inventario de los bienes del capitán Martín de Cereceda en Castro Urdiales (1570) se mencionan tres sillas de cadera de cuero.³²¹

Mesas, bancos y sillas presentaban pocas licencias decorativas, a menudo sólo hay referencias a “pies torneados”. En los palacios y casonas de Cantabria todavía hoy se pueden ver bancos y sillas antiguas, algunos de ellos con los respaldos torneados y tallados

³¹⁹ SECADES GONZÁLEZ-CAMINO, B.: “Muebles montañeses”, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore “Hoyos Saínz”*, IV, 1972, pp. 62-115.

³²⁰ Vaqueta: el cuero o piel de buey o vaca curtido adobado y zurrado. Así se recoge en *Diccionario de Autoridades*. Madrid, 1753?, Ed. facsímil, Madrid, 1976, p. 421.

³²¹ AHPC, Secc. Prot., 1694, ante García de Peñavera, 1570, fol. 255.

con motivos heráldicos o vegetales o sillas con faldón y respaldo con balaustres.³²² Probablemente los de las Cuatro Villas tendrían una factura similar; de hecho encontramos algunos ejemplos de decoración heráldica. En 1630 en la casa de los Rivaherrera en La Plaza se inventariaron tras fallecer el Proveedor don Fernando de Rivaherrera numerosas sillas de cuero, dos de ellas “de cordoban colorado respunteado con seda amarilla en partes con su cable dorado”.³²³ En casa de don Martín Ceballos y Barreda, clérigo y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de San Vicente de la Barquera (1695), aparecieron siete sillas con las armas de los Ceballos y seis taburetes con las insignias de la Santa Inquisición;³²⁴ y en Laredo en casa de don Fernando Revellón (1725), quien había hecho fortuna en Indias, dieciocho sillas de vaqueta con clavos de bronce “*su echura oja de jazmín y borladas de seda*”.³²⁵ En la casa-torre de los Vélez Cachupín se inventariaron en 1723 cuatro sillas realizadas en Francia.

Los bufetes constituían un tipo de mesas difundidas durante el Renacimiento que podían ser fijas o plegables.³²⁶ Las mesas, que en ocasiones tenían patas de hierro, podían estar cubiertas de pesados terciopelos y brocados, que en los inventarios se denominaban sobremesas.³²⁷ Los escritorios y papeleras contaban con numerosas puertas y gavetas donde guardar los papeles y una tabla o mesa para escribir. Los bufetes y escritorios más ricos se encontraban embutidos con marfil y concha, aunque lo habitual fue que llevaran una talla en bajo relieve; también los hemos encontrado fabricados con maderas nobles, como el ébano. En algunos inventarios encontramos referencias a alacenas y frascueros, aunque son menos habituales. Todos estos muebles tenían distintas procedencias; a veces se mencionan bufetes de fábrica de Asturias, de Holanda y escritorios de Salamanca. El escritorio salmantino desarrolló una decoración más compleja desde mediados del siglo XVII, siendo muy difundido en aquella centuria y aún bien entrado el siglo XVIII.³²⁸

³²² SECADES GONZÁLEZ CAMINO, B.: “Muebles montañeses...”, Op. cit., pp. 94-96 y 99-101.

³²³ AHPC, Secc. Prot., leg. 48, ante Miguel de la Portilla, 1630, fols. 484-499.

³²⁴ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: “Obras de arte, objetos preciosos, libros y ajuar doméstico en algunas viviendas de los siglos XVII y XVIII de San Vicente de la Barquera”, *Edades. Revista de Historia*, nº 7, 2000, pp. 50-58.

³²⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 1298, ante José Maquilón Ochoa, 1725, fols. 26-45 (147-166).

³²⁶ BARTOLOMÉ ARRAIZA, A.: “La vivienda...”, Op. cit., p. 108.

³²⁷ GONZÁLEZ PALACIOS, A.: *El mueble de estilo. Historia del mueble del siglo XVI al siglo XX*. Barcelona, 1975, p. 13.

³²⁸ GÓMEZ -CENTURIÓN JIMÉNEZ, C.: “La vida cotidiana...”, Op. cit., p. 251.

Analicemos a continuación algunos ejemplos significativos. En la casa de La Plaza Vieja o de la LLana de los Rivaherrera (1630) había, además de las habituales arcas y numerosas sillas de cuero, ocho bufetes de nogal y de castaño, una mesa grande, bancos grandes con respaldo, un aparador con cajones, un guardarropa de Flandes, una alacena, tres frasqueras, dos escritorios y una papelera. Nos llama la atención que ni el proveedor don Fernando de la Rivaherrera ni su esposa doña María de Oquendo poseyesen ningún escritorio con incrustaciones de concha, nácar, etc. En casa de Sebastián de Uro en Laredo en 1698 se hallaron veinticuatro taburetes de vaqueta de moscovia, dos escritorios de Asturias, cinco mesas, cuatro baúles, ocho arcas grandes y medianas, dos arcones grandes y dos bancos de respaldo.³²⁹ Manuel de Herrera y Clara Velasco tenían en su casa santanderina del Arcillero dos bufetes grandes de caoba y un contador pequeño con nueve gavetas embutido de marfil (1660).³³⁰ En el inventario de los bienes de María Josefa de la Portilla en Castro Urdiales (1676) dos sillas de paja de Flandes, dos escritorios de nogal, un escaparate con su escritorio y alacena y rejilla para papeles.³³¹ A la muerte del capitán don Fernando Antonio Herrera Calderón en 1683 entre los muebles más lujosos de las casas de Ruamayor de Santander se inventariaron dos escritorios de concha y ébano y varios bufetes; en la de don Juan de Olivares de esta misma villa un escritorio de Salamanca, dos mesillas de cedro, dos escritorios de ébano y concha con dos estatuas balaustres y escudetes de bronce, varios bufetes de nogal con las patas torneadas y dos mesas cubiertas de vaqueta con tachuelas de bronce.³³² En la casa del Arcillero de doña Antonia del Mazo Riva Agüero (1689), viuda de don Jerónimo Ceballos Neto, aparecieron un escritorio de Salamanca, otro embutido de ébano y marfil con su bufetillo de nogal y uno más con catorce gavetas y su bufete; sillas, taburetes, arcas de cedro y castaño y un cajón grande con cuatro alacenas.³³³ Entre los muebles inventariados en 1693 en la vivienda de don Juan de la Portilla Castañeda, Correo Mayor de Santander y sus Montañas, destacan dos escritorios de concha de tortuga, ébano y marfil, dos bufetes y dos mesillas de nogal con dos escritorios.³³⁴ El capitán Francisco de la Puebla Arce (1693) contaba con dos escritorios de ébano y marfil

³²⁹ AHPC, Secc. Prot. leg. 1414, ante Pedro de Fuica Uro, 1698, fols. 288-290.

³³⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 105, ante Manuel de Caño y Meneses, 1660, fols. 231-235 vto.

³³¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1735, ante Diego de Trucíos, 1676, s/f.

³³² AHPC, Secc. Prot., leg. 135, ante Antonio de Nozaleda, 1683, fols. 20-54.

³³³ AHPC, Secc. Prot., leg. 141, ante Antonio Cacho de Pámanes, 1689, fols. 70-79 vto.

³³⁴ AHPC, Secc. Prot., leg. 126, ante Rodrigo de Verdad, 1693, fols. 82-90 vto. y 110-115

con su bufete; otro de madera embutido con patas y otros dos, uno de ellos con una rejilla.³³⁵ En la vivienda que en San Vicente de la Barquera poseía don Francisco de la Puebla Rubín de Celis había en 1737, entre otros muebles, dos escritorios embutidos con concha, dos escritorios con gavetas, otro embutido con concha y marfil, uno más con mesa y tres bufetes, uno de ellos con pies y barras de hierro.³³⁶ En el cuarto principal de la casa que poseía en Laredo Antonio de Sisniega (1706) había un tocador con embutidos de boj y espejo; es el único mueble de este tipo que hemos encontrado.³³⁷ También en Laredo debemos destacar algunos muebles que María Gutiérrez Carriazo (1711) tenía en casa de su esposo Manuel Lastra Haedo, como dos escritorios de concha embutidos en cuero con balaustre dorado y sus dos mesas, otros dos escritorios de concha, dos mesas ochavadas con incrustaciones de piedras, seis sillas y doce taburetes de vaqueta de moscovia, taburetes de tijera, una mesa de nogal con sus cajones tallados, otra de Asturias, un escritorio de Galicia con un retablo encima, dos papeleras con celosías y un armario.³³⁸ También había un armario en la casa-torre de los Vélez Cachupín en Laredo (1723) y otros muebles como camas de Asturias, un escritorio de Salamanca, bancos con balaustres en el respaldo y una mesa de Holanda. Entre los muebles que en la torre de la Matra de Castro Urdiales tenía en 1696 don Francisco Sierralta y Hoyo y Salázar había las características sillas y taburetes de vaqueta de moscovia que tenían “clavazón de bronce”, una cuja con extremos “bronzados y dorados con su pabellón de Damasco de seda encarnado”, baúles, colchones y escritorios. Destacaba un “escaparate” de dos piezas: la de arriba con catorce gabetas y sus escudos sobredorados y la de abajo con puertas con sus escudos. En la sala alta había dos escritorios de carey con sus mesas y una cuja de granadillo con su colgadura de Damasco carmesí y jalón de oro.³³⁹

Mientras bancos, sillas y taburetes denotaban un tipo de mobiliario popular, quizá realizado en los talleres de lugares próximos a las Cuatro Villas, bastantes escritorios, bufetes y papeleras encontrados presentaban unas características similares a las del mobiliario de la aristocracia de Castilla y procederían de otras ciudades, como Salamanca, e

³³⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 145, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1693, fols. 366-368.

³³⁶ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit. p. 175.

³³⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 1292, ante José Maquilón Ochoa, 1706, fols. 152-158 vto.

³³⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 1294, ante José Maquilón Ochoa, 1711, fols. 188-204.

³³⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1743, ante Pedro de Liendo, 1696, fols. 63-76.

incluso algunos de ellos podrían haber sido importados. Por ejemplo, el indiano Simón de Carranza contaba en su vivienda de Castro Urdiales con un escritorio de fábrica de Holanda con gavetas y puertas de cristal.³⁴⁰ Probablemente muchos de aquellos escritorios con incrustaciones de hueso, concha y marfil respondían a un tipo muy difundido en el siglo XVII por toda España, que imitaba modelos de Flandes y que, en ocasiones, presentaba una decoración inspirada en grabados alemanes, flamencos o italianos.³⁴¹ Por otra parte, la utilización de maderas nobles y exóticas, como el ébano o el granadillo, también llamado ébano de Santo Domingo, muestran la calidad alcanzada por el mobiliario de estas viviendas. Ahora bien, debemos tener en cuenta que la cantidad de estos muebles sería mucho menor que en los hogares de las elites sociales de ciudades como Madrid o Valladolid.

Escritorios, papeleras y estantes se situaban en las salas y cuartos principales, pero también en los estudios y despachos que había en algunas casas. Por ejemplo, en casa del escribano y oficial de la Veeduría y Contaduría de la Armada y Gente de Guerra Pedro Camargo Velasco había un despacho en el cuarto bajo;³⁴² en la del abogado y familiar de la Inquisición don Medel Callirgos había un estudio con una mesa con su cajón que servía de despacho.³⁴³ En estas dependencias se solían encontrar algunas de las librerías y bibliotecas más importantes de las Cuatro Villas, pues sólo los nobles, letrados, clérigos, médicos y algunos ricos comerciantes podrían disfrutar de la lectura.

La mayor difusión de libros en castellano y la diversificación temática que tuvo lugar en Castilla en el siglo XVI dio lugar a la incipiente formación de importantes librerías entre la alta nobleza, artistas y letrados. Además de libros de estudio y consulta, de contenido religioso y jurídico, se divulgaron otros con contenidos profesionales, morales o de entretenimiento. En el siglo XVII la difusión del libro impreso decayó en España, pese a que aquella centuria fue una de las más brillantes de la literatura española.³⁴⁴ También en aquel siglo los libros se convirtieron en objeto de deseo de los coleccionistas de la alta

³⁴⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 1757, ante Francisco Ventura de Liendo, 1725, fols. 355-364.

³⁴¹ GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C.: "La vida cotidiana... Op. cit, p. 250.

³⁴² AHPC, Secc. Prot., leg. 125, ante Celedonio de Toraya, 1689, fols. 202-207 y 221-226.

³⁴³ AHPC, Secc. Prot., leg. 91, ante Francisco de Vera y Soto, 1656, fols. 332-340

³⁴⁴ ESCOLAR SOBRINO, H.: *Historia del libro español*. Madrid, 1998, pp. 111-128 y 145-163.

nobleza, siendo las bibliotecas lugares donde no sólo se reunían libros sino también las colecciones de pinturas, esculturas y objetos exóticos o singulares. En la formación de las bibliotecas de la Edad Moderna a menudo predominó el interés por títulos raros y valiosos, pero también muchas de ellas respondieron a verdaderas preocupaciones intelectuales de sus propietarios.³⁴⁵ En las Cuatro Villas no encontramos ejemplos de este tipo de bibliotecas en las que se entremezclaban diversas colecciones y, salvo contadas excepciones, el interés intelectual debía ser bastante escaso entre los miembros más poderosos de la sociedad.

En general, la mayoría de los inventarios de las elites de las Cuatro Villas no aparecen libros y pocos son los ejemplos de bibliotecas cuantiosas. Resulta bastante significativo que en Santander en 1636 no hubiese un solo librero.³⁴⁶ Entre los títulos encontrados predominaban los de leyes, seguidos de los de contenido religioso, fuesen de oración, liturgia o biografías de santos, y de historia, en menor medida. La preferencia por los libros religiosos fue algo habitual en todas las clases sociales de la Edad Moderna,³⁴⁷ lo que sin duda guarda estrecha relación con el espíritu de la Contrarreforma, una preferencia temática que también aparecerá en las colecciones de pintura de las Cuatro Villas. El teniente de Capitán General de Artillería de las Cuatro Villas don Juan Ceballos Calderón gozaba de una colección de setenta y dos libros de leyes, de los que no se citaba el título, más dos brevarios.³⁴⁸ Veinte tomos de jurisprudencia se encontraron en la casa de los Herrera Calderón (1683). También entre los nobles de San Vicente de la Barquera destacan los libros de derecho; Bartolomé y Juana de Barreda (1668) tenían, entre otros, 3 tomos de Derecho Canónico, Las Partidas, obras de Covarrubias, la Nueva Recopilación, Clementinas del Derecho y Decretos Eclesiásticos; don Luis Radillo (1716), abogado de los Reales Consejos y de la Real Chancillería de Valladolid, poseía una colección de 6 libros

³⁴⁵ MORÁN, J.M. y CHECA, F.: *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*. Madrid, 1985, pp. 202-207.

³⁴⁶ BLASCO, R. (Ed.): *Los libros de acuerdos...* Op. cit.; Pleno 6-1, libr. 2154, 1636-I-28.

³⁴⁷ BARREIRO MALLON, B.: "Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: mentalidades y hábitos culturales", en EIRAS ROEL, A et alii.: *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, 1981, pp. 471-493. Véase también PALOMARES IBÁÑEZ, J.M^º: *Imprenta e impresores de Valladolid en el siglo XVIII*. Valladolid, 1974.

³⁴⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 141, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1695, fols. 531-538, 543 y ss.

grandes con cubierta de madera y 61 grandes y pequeños con cubiertas de pergamino, todos de la “*facultad de abogacía*”.³⁴⁹

Don Pedro de Camargo Velasco (1689), además de biografías de santos tenía un Don Quijote de la Mancha, la segunda parte de la vida del primer César y una Historia del Mundo. La colección del capitán don Pedro de Lienzo Pontejos presentaba variedad de títulos: Guerras de Francia e Italia, Orden de Cristo en Palermo, Elementos Geométricos, Gobierno divino y humano, Nobleza de España, Geometría, Plaza Universal de Figueroa, Diarios de la obra marital, Primera parte del Mundo, Obras Morales, Gobierno de los Cabos, Prodigios Morales, Eco Ecathabico, Fábrica y aparejos de naos, Práctica de la Guerra, Preceptos maritales, Cuarta parte de las Comedias, Segunda Parte de León Prodigioso, Pasión de Cristo en Italia, Elucidario Político, Universal descripción, Cartilla cristiana y hasta un libro de historia en italiano, idioma del que quizá tuviese conocimiento.³⁵⁰ También los títulos encontrados en casa de Pedro González del Soto (1682) nos dan idea de su nivel intelectual: Obras de Ludovico Polosio, Luz de Príncipes de don Juan de Palafox, Historia de España, Símbolo de la Fe, Manuscrito de médicos, Obras de Antonio Pérez, y Antídoto de la adversidades del mundo. El canónigo de la Colegial de Santander Pedro de Real Escobedo contaba con libros titulados Instituciones Sinodales, Suma de Instrucción de Sacerdotes, los Santos Evangelios y Virgilio con Romance.³⁵¹ Por su parte don Medel Callirgos poseía una colección de cincuenta y ocho libros, la mayoría de Derecho, que mandó inventariar en su testamento para venderlos en pública subasta tras su muerte, empleando el dinero que se obtuviese en servicios religiosos por su alma.³⁵² El Veedor don Francisco Montoya y Mújica tenía en la primera mitad del siglo XVIII un Atlas en diez tomos impreso en Francia, ocho libros de diferentes historias, quince de los que desconocemos el título, una Historia del rey Fernando el Católico y una Mística Ciudad de Dios, también impreso en Francia.³⁵³ La colección más amplia que hemos encontrado pertenecía al abogado de los Reales Consejos don Antonio Castillo Calderón, alcalde de San Vicente de la Barquera, con quinientos ocho libros de Historia y Facultad de los que no

³⁴⁹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: “Obras de arte, objetos precisos...Op. cit., pp. 57-58.

³⁵⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 137, ante Antonio de Nozaleda, 1685, fols. 221 y ss.

³⁵¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 93, ante Antonio Ibáñez Concha, 1664, fols. 89-91.

³⁵² AHPC, Secc. Prot., leg. 91, ante Francisco de Vera y Soto, 1656, fols. 332-340.

³⁵³ AHPC, Secc. Prot., leg. 178, ante Francisco Ignacio Rubayo, 1723, fols. 136-151.

tenemos más datos, pero que se disponían en una de las salas de su vivienda conformando una verdadera biblioteca, ambientada además con la presencia de siete cuadros.³⁵⁴ También debemos destacar la biblioteca de la familia Horcasitas³⁵⁵ y de José Antonio de Garbigos³⁵⁶ en Castro Urdiales, ambas del siglo XVIII entre los que se hallaron Catecismos, Vidas de Santos y el Fuero de Vizcaya junto a las obras de Francisco de Quevedo, con estampas, Lope de Vega (el Cronicon) y Ovidio.

En general observamos la escasa presencia de la literatura clásica latina y española, reducida a un Don Quijote y unas pocas obras de Quevedo o Lope de Vega. Sorprende porque durante el siglo XVII los libros más leídos en España, después de los litúrgicos y de oración, fueron los literarios.³⁵⁷ Ya en 1776 don Juan de Ibio Vallines, vecino de San Vicente de la Barquera, poseía las Fábulas de Esopo y un Valerio.³⁵⁸ Algunos clásicos latinos encontramos en la colección de treinta y cinco títulos de don Felipe de la Gándara, beneficiado de Laredo, por ejemplo obras de Virgilio, Cicerón, Valerio... también debemos destacar un Vocabulario de Nebrija más nueve tomos de Derecho Canónico y Civil.³⁵⁹ Otra librería a destacar en Laredo fue la del beneficiado Domingo de Salas que a su muerte en 1700 contaba con unos noventa libros, la mayoría de teología y moral, de oraciones, de derecho y algunos clásicos latinos como dos Valerio Máximo, Marco Tulio Cicerón, Virgilio, Suetonio, Cornelio Tácito...³⁶⁰ Los siete libros que se hallaron en 1695 en casa de don Martín Ceballos y Barreda, beneficiado de San Vicente de la Barquera, eran de temática religiosa.

Una de las colecciones más importantes relacionadas con las Cuatro Villas fue la del inquisidor don Antonio del Corro, en cuyo testamento de 1553 legó a su sobrino don Antonio del Corro, con la condición de que tras fallecer este último pasasen a la iglesia parroquial de San Vicente de la Barquera; de aquella biblioteca no se tiene más noticia. Sin

³⁵⁴ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., pp. 179-180.

³⁵⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 1758, ante Francisco Ventura de Liendo, 1727, fols. 229-245.

³⁵⁶ AHPC, Secc. Prot., leg. 1735, ante Diego de Trucíos, 1676, s/f.

³⁵⁷ ESCOLAR SOBRINO, H.: *Historia del libro...* p. 155.

³⁵⁸ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a E.: "Obras de arte, objetos..." Op. cit., pp. 57-58.

³⁵⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1291, ante José Maquilón Ochoa, 1704, fols. 163-173 vto.

³⁶⁰ AHPC, Secc. Prot., leg., 1289, ante José Maquilón Ochoa, 1700, fols. 5-16 vto.

duda tuvo que ser una de las bibliotecas más destacada del siglo XVI, dado el talante y formación humanista del inquisidor.³⁶¹

En las librerías inventariadas en las Cuatro Villas no suelen aparecer temas relacionados con la caza, la artillería o la caballería, contenidos habituales en las lecturas de la nobleza en la Edad Moderna, y muy difundidos desde finales del siglo XVI, momento en que se publicaron numerosos libros destinados a la formación y entretenimiento de la nobleza. Tampoco se registraron títulos relacionados con el descubrimiento y conquista de América, lo que parece denotar una falta de interés por este tema.³⁶²

Probablemente otras familias tuvieron destacadas librerías, pues entre los integrantes de algunos linajes de las Cuatro Villa hubo figuras ilustres, como el laredano Bernardino de Escalante y del Hoyo, que tras desarrollar su carrera militar en Flandes se ordenó clérigo. Fue beneficiado de la parroquial de Laredo y Comisario de la Inquisición del reino de Galicia, publicó en 1577 su *Discurso de Navegación que los Portugueses hacen a los reinos y provincias de Oriente y de la noticia del reino de China* y, en 1586, *Diálogos del Arte Militar*. Ambas obras se editaron en varios idiomas y la de 1577 constituye la primera publicación occidental que incluye caracteres de la escritura china.³⁶³ Por otro lado sorprende que no haya aparecido ninguna referencia acerca de librerías en las casas de familias tan destacadas en la historia de las Cuatro Villas como los Vélez Cachupín, lo que por otra parte tampoco permite concluir que no contasen con algunos títulos habituales en la Edad Moderna. También nos ha llamado la atención que el interés por la lectura entre los comerciantes más prósperos de las Cuatro Villas parece nulo, pues no hemos encontrado referencias a libros entre sus bienes, lo que probablemente se debía a su escasa formación cultural.

³⁶¹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., pp. 33-35.

³⁶² ESCOLAR SOBRINO, H.: *Historia del libro...* Op. cit., pp. 151-153; DADSON, J.T.: “La librería de Cristóbal López (1606): estudio y análisis de una librería madrileña a principios del siglo XVI”, en LÓPEZ-VIDRIERO, M^a. L. y CÁTEDRA, P. M. (Drtors.): *El libro antiguo español*. Madrid, 1998, Tomo IV, pp. 167-234.

³⁶³ GONZÁLEZ ECHEGARAYM M^a. C.: *Escudos de Cantabria IV...* Op. cit., p. 227; ORTIZ REAL, J. y BRÍGIDO GABIOLA, B.: *Historia de Laredo*. Torrelavega, 1999, p. 79; RASINES DEL RÍO, P.: *Breve historia de Laredo y guía de su patrimonio*. Santander, 1999, pp. 33-34.

Volviendo a analizar el mobiliario más popular, hemos de afirmar que colchones y jergones para dormir se disponían en la mayoría de las viviendas populares, mientras que en las alcobas y algunos cuartos de los hogares de las capas altas fueron habituales las camas con caja de madera, patas y cabeceras torneadas y ricamente decoradas. La mayoría de estas camas se debieron realizar en las inmediaciones. Es conocida la existencia de varios talleres en el lugar de los Tojos (Valle de Cabuérniga) especializados en la fabricación de tales muebles; algunos de sus ebanistas trabajaron a mediados del siglo XVIII en Portugal.³⁶⁴

Estas camas con sus colchones podían llevar dosel y cortinas realizados en diversos tejidos, desde el lienzo y la lana hasta la seda; esta ostentación de doseles y cortinas marcaba la diferencia entre las alcobas de las clases sociales más prósperas y las viviendas de las capas populares, en donde muchas veces ni siquiera había un espacio destinado a dormitorio. Repasemos algunos de los ejemplos más interesantes por la riqueza de las telas. Entre los objetos que llevó en dote en 1665 María de la Puebla, hija del Contador Toribio de la Puebla, se encontraban unas cortinas de cama de damasco³⁶⁵ verde con flecos y rodapié, tasada en 100 ducados por Sebastián Pérez, sastre de Madrid.³⁶⁶ Así, en la casa de Bartolomé de Uro y María de la Piedra, en Laredo, había una cama con su colgadura de raso con dos colchones, jergón, travesera y cuatro almohadas de lienzo; otra cama con su colgadura, colchón y jergón con su travesera y varias cujas y jergones con sus colgaduras de lienzo.³⁶⁷ El capitán Domingo de Rosillo (1708) contaba con cortinas de sempiterna y de damasco de seda carmesí con flecos de seda y colcha y rodapié también de seda.³⁶⁸ En la alcoba donde falleció en 1725 don Fernando de Revellón, quien también había hecho fortuna en Indias, se halló una cama de Asturias con sus balaustres y embutidos. Una cama dorada y antigua con su colgadura de damasco verde había en una de las alcobas en la casa de la Rúa Palacio del capitán don Francisco de la Puebla Arce en 1693. En la casa santanderina de Ruamayor de los Herrera Calderón había una cama dorada con su

³⁶⁴ SECADES GONZÁLEZ-CAMINO, B.: "Muebles montañeses... Op. cit., pp.106-109

³⁶⁵ El damasco era un tejido de seda o lana fuerte procedente de la ciudad siria de Damasco. SECADES GONZÁLEZ CAMINO, B.: "Inventarios en la villa de Santander en los siglos XVI y XVII" en *XL Aniversario de Centro de Estudios Montañeses*. Tomo II y III. Santander, 1976, p. 574.

³⁶⁶ AHPC, Secc. Prot., leg. 79, ante Pedro de Camargo Velasco, 1665, fols. 21-30.

³⁶⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 1450, ante José del Camino, 1691, fols. 142-152.

balaustres, cortinas de damasco y las armas de los Calderón; otra cama de nogal con balaustres y colgadura de paño verde y hueco de seda y otra más con una colcha, dos cobertores y unas cortinas de lana verde. Siete camas de madera había en la vivienda que en Santander tenía el Teniente de Capitán General de Artillería de las Cuatro Villas don Juan de Ceballos Calderón, una con colgadura de damasco y otra de paño colorado. El Correo Mayor don Juan de Portilla Castañeda poseía una cama de nogal sobredorada con cortinas de damasco verde de la China y otra cama de madera de haya con colgadura de tafetán doble con galones de plata, sitas en las dos alcobas del cuarto principal. En la casa del canónigo y tesorero de la Colegial de Santander don Juan Duque de Estrada había, entre otras, una cama con una colgadura guarnecida de bronce. En Castro Urdiales el indiano Simón de Carranza (1725) contaba con otra de Damasco encarnado con seis cortinas, sobre cielo, sobrecama, rodapiés y dosel con galón de oro y cuatro sortijones de plata para las cortinas; contaba además con una cama de madera de las Indias con cabecera y pilares salomónicos.

La separación entre algunas dependencias de las viviendas, por ejemplo, entre las alcobas y cuartos o salas, se realizaba mediante pesados cortinajes y telas que hacían las veces de puertas. Cortinas de este tipo encontramos en la casa del abogado de los Reales Consejos don Antonio Castillo Calderón en San Vicente de la Barquera (1759). En la casa de don Juan de Olivares, además de dos cortinas colocadas en la entrada de una alcoba y en la puerta del cuarto alto, había cuatro cortinas de algodón colorado con cenefas con galón de hilo que se disponían en las puertaventanas. En la de don Juan de Portilla Castañeda otras dos con sus cenefas de sempiterna a la entrada de las alcobas. En la de Bartolomé de Uro en el cuarto alto había dos alcobas separadas por cortinas de lana ordinaria. En la de Domingo de Rosillo varias de sempiterna y de damasco de seda carmesí y otras de algodón blanco. También el indiano Fernando Revellón (1725) contaba con siete cortinas con cenefas e hilo de sempiterna encarnada que se hallaban en las ventanas y puertas del cuarto principal.³⁶⁹ En la casa de Mateo Enrique de la Villa Calera y María Ignacia de Ampuero en Castro Urdiales se inventariaron en 1735 seis cortinas de bayeta verde con cenefas.³⁷⁰

³⁶⁸ AHPC, Secc. Prot. leg. 1454, ante José del Camino, 1708, fols. 66.93 vto.

³⁶⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1298, ante José Maquilón Ochoa, 1725, fols. 26-45 (147-166).

³⁷⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 1761, ante Francisco Ventura de Liendo, 1735, fols. 81-88

Otros objetos decorativos que suelen aparecer en los inventarios de la elite local son espejos grandes, pequeños y ovalados, con marcos de madera, dorados, de concha de tortuga y marfil. En menos viviendas se documentan relojes de campana con caja, por ejemplo en las del beneficiado de la colegial de Santander don Juan Duque de Estrada, don Bartolomé de Uro, en Laredo, y don Alonso Montoya, en el barrio de Monte. En 1760 en casa de Felipe de Noreña había un reloj de fábrica holandesa con campana y péndulo.³⁷¹ Desde la segunda mitad del siglo XVII los relojes holandeses e ingleses alcanzaron un gran prestigio en toda Europa, llegando incluso a una de las Cuatro Villas. El espíritu barroco difundió el uso del reloj con caja de madera como elemento para medir el tiempo a la vez que objeto decorativo, de manera que en el siglo XVIII se convirtieron en un elemento decorativo fundamental en las viviendas de la burguesía europea.³⁷² Entre los objetos más curiosos se encontraron una pica y una armadura de peto en la casa del capitán don Fernando Guerra de la Vega (1697);³⁷³ armas y espadas se registraron en otros inventarios, por ejemplo en el de un beneficiado de Laredo.

A juzgar por las pocas referencias encontradas entre los inventarios, los tapices no fueron demasiado frecuentes en las viviendas de las Cuatro Villas. En casa del capitán Domingo de Rosillo distintos tapices procedentes de Flandes adornaban las paredes, aunque desconocemos su temática. De las paredes de la sala principal de la Torre de la Matra en Castro Urdiales colgaban seis tapices con la historia de Jacob a finales del siglo XVII. En Santander los encontramos en las casas de los Rivaherrera (1630), del capitán don Fernando Guerra de la Vega y del Correo Mayor don Juan de la Portilla (1693). Don Fernando de la Rivaherrera tenía en su casa de la Plaza de la Llana cuatro tapices de Bruselas y otros siete viejos, que probablemente pertenecían a sus antepasados. Además, es ésta la única casa en la que localizamos guadamecés, aunque se especifica que eran muy viejos y carecían de valor. En un cuarto de la casa de don Juan de la Portilla había cinco tapices, que llevaban algunos entretejidos de seda, y en una sala alta otros seis de lana viejos. También María de la Puebla contaba entre los objetos de su dote con cinco tapices, de los que desconocemos cualquier detalle.

³⁷¹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., p. 178.

³⁷² GARCÍA-OSUNA, C.: *Guía de antigüedades. Arte y coleccionismo*. Madrid, 1991, pp. 90-91.

³⁷³ AHPC, Secc. Prot., leg. 150, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1697, fol. 66.

A continuación nos detendremos en las colecciones de pinturas, grabados y dibujos que decoraban las viviendas de las Cuatro Villas en los siglos XVII y XVIII. Debemos tener en cuenta que fue a partir del siglo XVII cuando la nobleza y la alta burguesía castellana comenzaron a mostrar interés por la pintura, adornando las paredes de sus casas con cuadros. Los objetos curiosos y exóticos que caracterizaron las colecciones del siglo XVI fueron sustituidos por galerías de pinturas, en las que en un primer momento predominó la temática religiosa característica de la Contrarreforma, diversificándose a medida que avanzaba el siglo con temas históricos, mitológicos, retratos, paisajes... Importantes colecciones de pintura se formaron en Madrid, fundamentalmente por influencia de las colecciones reales, y Sevilla en las que se encontraban numerosas obras flamencas e italianas, como las de los condes de Benavente, el conde de Monterrey o don Fernando Enríquez de Cabrera, tercer duque de Alcalá. Tal fue el interés por la pintura que en las salas principales de las viviendas de la nobleza los muebles pasaron a ocupar un lugar secundario.³⁷⁴

Entre la oligarquía de las Cuatro Villas no encontramos grandes colecciones de pintura, pero sí selecciones representativas de los temas pictóricos más difundidos durante los siglos XVII y XVIII y la constatación de que el interés por la pintura alcanzó a algunos de los miembros más destacados de su sociedad que, al igual que con el mobiliario, trataron de imitar, siempre en la medida de sus posibilidades, el modo de vida y la decoración de los palacios de la alta nobleza de otras ciudades castellanas. Predominaban los lienzos, aunque también se documentan tablas y algunos cobres. Entre los marcos más ricos se encontraban los de ébano, siendo el más extraño uno realizado con concha de tortuga, que se localizó en la casa del Teniente de Capitán General de Artillería don Juan de Ceballos Calderón (1695).

Generalmente los cuadros colgaban en las paredes de distintas estancias de las viviendas, aunque el mayor número y los de más destacados se reservaban para decorar las salas principales. Entre las colecciones de las Cuatro Villas predominaban los temas religiosos: imágenes de santos, representaciones de la Virgen, pasajes del Evangelio y de la

³⁷⁴ MORÁN, M. y CHECA, F.: *El coleccionismo en España...* Op. cit., pp.231-249; MARTÍN GONZÁLEZ,

historia sagrada. Cuadros, que junto a esculturas religiosas, como crucifijos, Vírgenes y santos trataban de avivar la devoción de sus propietarios. Temas religiosos que también predominaban en las colecciones de pintura de los nobles, letrados, artesanos y mercaderes de mayor alcurnia de Valladolid.³⁷⁵ La mayoría de los lienzos, láminas y cobres se adquirieron fuera de Cantabria, pues durante la Edad Moderna apenas hay datos de la existencia de pintores que desarrollasen aquí su actividad.³⁷⁶ Por ejemplo, en 1630 en la casa del Proveedor don Fernando de la Rivaherrera se hallaron nueve cuadros con la representación de santos, que se habían comprado en Madrid. En ciertos inventarios de las Cuatro Villas hay referencias a pintura flamenca. También conocemos que el arquitecto Juan del Ribero Rada tenía doce cuadros de pintura flamenca en su casa de Rada, de donde era natural.³⁷⁷ Sin embargo, la presencia de cuadros flamencos en las Cuatro Villas o en las casonas y palacios de Cantabria fue mucho menor que, por ejemplo, en La Rioja o el País Vasco, donde se desembarcaban numerosas pinturas y grabados de los Países Bajos.³⁷⁸ En relación con la importación de pintura flamenca hemos constatado la presencia de un número nada desdeñable de cobres: doce entre Laredo y Castro Urdiales, lo que viene a confirmar que la amplia difusión de la pintura flamenca por el norte de España alcanzó también a las Cuatro Villas. Doce cobres de origen flamenco del siglo XVII se conservan actualmente en el Museo de Bellas Artes de Santander y todos ellos presentan temática religiosa; se trata de pintura al óleo sobre una placa de cobre. Es posible que en algunos de los cobres de las Cuatro Villas se emplease esta técnica, pero quizá otros hagan referencia a simples grabados.

En Laredo los mayores conjuntos de pintura pertenecían a Sebastián y Bartolomé de Uro, a los indianos Fernando Revellón y Domingo de Rosillo, que contaba con treinta y

J.J.: *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Madrid, 1984, pp. 180-187.

³⁷⁵ BENNASAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*. Valladolid, 1983, pp. 464-467.

³⁷⁶ ARAMBURU-ZABALA, M.A. y POLO SÁNCHEZ, J.J.: "Aportaciones al estudio de la pintura en Cantabria de los siglos XV al XVIII", *Altamira*, XLVII, 1988, pp. 161-190; CAMPUZANO RUIZ, E.: *Pintura Barroca en Cantabria*. Madrid, 1992.

³⁷⁷ Se registraron en el inventario realizado en 1606 para proceder a la partición de bienes entre sus herederos. ARAMBURU-ZABALA, M.A y ESCALLADA GONZÁLEZ, de L.: "La partición de bienes de Juan del Ribero Rada", *Altamira*, LXI, 2003, pp. 119-139.

³⁷⁸ CARRETERO REBÉS, S.: "Pintura barroca en Cantabria" en *Pintura Flamenca Barroca (Cobres, siglo XVII)*. Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo de Bellas Artes de Santander, mayo-julio de 1997. San Sebastián 1996, pp. 95-107.

seis, a don Antonio de Sisniega y a la familia Vélez Cachupín. El mercader Diego de Marroquín (1624) tenía veinticuatro cuadros de diferentes tamaños y de “diferentes devociones” repartidos por las estancias de su casa de La Plaza de Laredo; también dos historias en lienzo y una imagen en bulto de San Juan con un cordero. Una de las colecciones más numerosa pertenecía al licenciado Felipe de la Gándara, beneficiado de la parroquia de Laredo; en 1704 tenía veintidós cuadros en su casa de las Carnicerías Viejas. En casa de Sebastián de Uro e Isabel de Marroquín (1698) había siete pinturas de cuerpo entero, seis de Flandes, doce de medio cuerpo, ocho láminas con marcos dorados y ocho de seda. En la de don Bartolomé de Uro (1691) aparecieron dieciséis cuadros en la sala principal; en el cuarto alto varias pinturas de santos sobre papel, dos láminas en tabla de Nuestra Señora y cuatro cuadros más de santos: uno de ellos con Santo Domingo, Nuestra Señora y otras imágenes; en el cuarto alto interior un cuadro con la imagen de un santo y un Santo Cristo en bulto con dos láminas a los lados y la imagen de nuestra señora del Rosario a los pies y otra de Santa Ana. En el momento en que falleció don Antonio de Sisniega (1706) había veinte cuadros en su casa; tras la muerte de su esposa María Josefa Cariaga en 1720 se inventariaron además dos láminas de cobre: una con un ángel y un niño, otra del Nacimiento de Cristo y una pintura en tabla de la Virgen. En el inventario postmortem de Domingo de Rosillo (1707) se inventariaron numerosos lienzos, algunos con sus marcos tallados y dorados; en concreto había veintidós con imágenes de santos y quince más con temas profanos. Tres láminas de cobre se encontraron también entre los objetos aportados al matrimonio por María Gutiérrez de Carriazo (1711), junto a dos pinturas de San Jerónimo y la Vida de Cristo, sobre vidrio con sus marcos dorados jaspeados. Siete cuadros decoraban el cuarto principal de la casa de Fernando Revellón (1725): Crianza de Nuestra Señora, Nacimiento de Cristo, Los Desposorios, Encarnación de Nuestra Señora, el Niño Jesús con un corderito, San José y San Juan Bautista, la Vuelta de Cristo a Nazaret y la Venida del Espíritu Santo.

En la casa-torre de los Vélez Cachupín en Laredo en 1723 sólo se encontró pintura religiosa. En la sala principal el Nacimiento y Adoración de los Reyes, San Antonio, cuatro de pinturas ordinarias de la Magdalena, San Antonio Abad, San Juan y San Jerónimo. En el comedor se hallaron cinco cuadros de papel y otro grande con la imagen de San José, un

dosel de tabla que tenía las armas de diez casas pintadas y un Santo Cristo en el medio y los Desposorios de Nuestra Señora.³⁷⁹ En el recibimiento de la planta alta se encontraron ocho cuadros extranjeros y otro con la muerte. En el cuarto principal de arriba Nuestro padre San Francisco, más otros cuatro que no se describieron.

En Castro Urdiales predominaba también la temática religiosa. En casa del abogado Antonio de Lanchares (1657) había catorce cuadros con temas religiosos en la sala de estudio y otros doce en otra sala. En la de Josefa de la Portilla, viuda de José Antonio de Garbijos (1676) varios con Santa Teresa, Nuestra Señora de la Estrella, San Pedro, Santa Verónica, San Francisco, Nuestra Señora, Cristo atado a la columna, una lámina de un Ecce Homo y un Santo Cristo de ébano con sus extremos dorados pequeños con su dosel de tafetán. En la casa de la calle de San Juan propiedad de Antonio de Musaurieta y María de la Bárcena (1672) once cuadros. En 1743 en las casas de La Plaza de María de Avellaneda Peñaredonda, viuda de don Antonio de Laredo Ampuero, se inventariaron veinticinco cuadros, catorce de temática religiosa.³⁸⁰ Un ejemplo representativo de las imágenes más habituales resulta la colección de Simón de Capetillo (1721) con veinte pinturas religiosas: Nuestra Señora de la Concepción, Santo Cristo, Santo Cristo atado a la columna, San Francisco, San Juan, una lámina de un Ecce homo, Nuestra Señora de Belén, Santa Bárbara y Santa Catalina, Santa Teresa, San Antonio de Padua, un Santo Cristo, San Antonio, San Jacinto, San Jerónimo, San Francisco, Nuestra Señora, San José, un lienzo de San Onofre y una lámina de cobre con un Ecce Homo. María Antonia de Horcasitas (1727) tenía diecinueve cuadros; entre ellos una Nuestra Señora del Soto, un San Francisco, un Santo Cristo de Burgos, etc.

Una colección de pintura importante había en la casa de la Plaza propiedad de los comerciantes Carlos Ortuño de Ugarte Ariz y Tovar y María Ventura de Escalante y Capetillo (1739), quienes tenían además varias propiedades en Bilbao y Trucíos.³⁸¹ En el cuarto principal dieciséis cuadros, tres láminas de cobre y una en tabla; en el cuarto de

³⁷⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1455, ante José del Camino, 1723, s/f.

³⁸⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 1763, ante Francisco Ventura de Liendo, 1743, fols. 77-88.

³⁸¹ En Bilbao poseían una casa de cuatro pisos con dos tiendas y lonjas en la calle dela Tendería, un mesón con dos casas tienda y una huerta tras el convento de San Francisco extramuros de Bilbao.

estrado cuatro cuadros y diez láminas: cinco en cobre, dos en vidrio y tres en tabla; otro en el cuarto donde falleció la esposa y uno más en otra habitación. Ocho cuadros se registraron en el inventario de María Ignacia de Ampuero.

En Castro Urdiales los conjuntos de pinturas que había en las viviendas contrastan significativamente con las pocas referencias encontradas sobre edificaciones o reformas de casas. Podemos concluir que la reducida elite social de aquella villa estuvo más interesada en cuidar el aspecto interior que el exterior de sus viviendas. Probablemente los nobles y aquellos mercaderes más prósperos de la villa castreña no podían hacer frente a la construcción de grandes casas señoriales, debiendo demostrar su posición privilegiada a través de la decoración de sus hogares. Debemos tener en cuenta que muchas de las viviendas urbanas de los siglos XVII y XVIII se caracterizaron por la ostentosa decoración de salas y habitaciones principales, que, a menudo, contrastaban con la relativa modestia de su construcción y más aún con el aspecto del entorno urbano.³⁸²

No todas las casas señoriales de Santander contaron con importantes colecciones de pintura; ni los Rivaherrera (1630), ni la familia Castañera Haro (1687) ni el capitán Pedro Lienzo de Pontejos (1685) tenían más de una docena de pinturas, todas de santos y Vírgenes. Sorprende que una familia tan poderosa como los Rivaherrera sólo tuviesen once cuadros, que como ya señalamos, la mayoría de ellos se habían comprado en Madrid, y varias imágenes religiosas en bulto, como un Cristo en su tabernáculo, con San Juan y Nuestra Señora y tres imágenes de marfil; probablemente el tríptico y las imágenes en bulto formarían parte del oratorio de la vivienda. Tampoco en la casa de José de Santelices, mercader y Familiar y Notario del Santo Oficio de la Inquisición, había más de ocho pinturas, mientras que en la del regidor y mercader don José de Haza se inventariaron en 1769 cuarenta y cinco cuadros, cuarenta de ellos con pintura religiosa.³⁸³ Entre los conjuntos más destacados que hemos encontrado se hallaban los de don Juan de Olivares,

³⁸²DEFOURNEAUX, M.: *La España del siglo de Oro*. Barcelona, 1983, pp. 143-147; GÓMEZ-CENTURIÓN, C.: "La vida cotidiana... Op. cit. p. 242.

³⁸³MARURI, R.: *La burguesía mercantil...* Op. cit., p. 146.

del Veedor y contador de las Armadas Reales don Alonso de Montoya y Mújica³⁸⁴ (heredado por su hijo el también Veedor y Contador don Francisco), o los de don Pedro González del Soto, los Herrera Calderón, el Correo Mayor don Juan de la Portilla Castañeda, don Juan de Santelices y doña Antonia de Herrera, o el del alférez y mercader Francisco de Gallo.

En general, tanto en Santander como en las otras tres villas, había pocas y pequeñas colecciones, que no se pueden comparar a las de otras ciudades como Madrid, donde la nobleza media y los altos funcionarios disponían de una media de cincuenta cuadros.³⁸⁵ Entre las colecciones más numerosas de Santander se encontraban la de los Herrera Calderón, con aproximadamente cincuenta; cuarenta y seis y cuarenta respectivamente poseían el Veedor don Alonso y don Juan de Olivares. Poco más de veinte pinturas se hallaron en casa del comerciante Francisco del Gallo y conjuntos más pequeños, entre las catorce y veinte pinturas, fueron los del tesorero y canónigo de la Colegial don Juan Duque de Estrada, el prebendado de la Colegial Matías de Arcocha, don Manuel de Herrera y Clara de Velasco, don Antonio de Azoños Escobedo, Francisco Revilla y don Jacinto Gómez Ceballos. El abogado y familiar del Santo Oficio de la Inquisición don Medel Callirgos (1656) tenía ocho cuadros de Holanda de diferentes temas, que desconocemos, y cinco cuadros grandes: la Virgen con el Niño en brazos y San Francisco, Santa Brígida, Virgen de la Rosa, Nuestra Señora del Pópulo y San Pedro mártir. En casa de Jacinto Gómez Ceballos y su esposa María de Acha se inventariaron dos láminas de ébano ochavadas, cuadros con la Asunción, la Soledad, el Rosario, la Concepción, San José, San Francisco, dos de San Antonio, Cristo y Nuestra Señora, dos láminas viejas y un retrato de Carlos II. Menos habituales eran otras representaciones como los Doctores de la Iglesia o los Profetas. José de Santelices tenía varios cuadros con distintos momentos de la vida de Jesús: Nacimiento, Huida a Egipto, Misterio de la Pasión y Asunción a los cielos; también dos pinturas con Adán y Eva, un tema inusual entre los cuadros inventariados en las Cuatro Villas. De nuevo observamos el predominio de la pintura religiosa.

³⁸⁴ El Veedor no tenía casa propia, residiendo en el Palacio de Rivaherrera, dónde se encontraba su extensa colección de pintura. ARAMBURU ZABALA, M.A. y ALONSO RUIZ, B.: *Santander un puerto...*, Op. cit., p. 117; ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., Tomo II, p. 126.

³⁸⁵ ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., Tomo II, p. 127.

Entre la temática profana destacaban los paisajes, retratos, floreros... Así, don Francisco Sierralta y Hoyo y Salazar (1696) contaba en la sala principal de la torre de la Matra en Castro con trece cuadros de reyes y príncipes de la casa de Austria; en otro cuarto había otros cinco cuadros de reyes y varios retratos que no se describen. En esta casa torre predominaba la pintura profana, pues sólo se contabilizaron seis pinturas religiosas. El retrato fue uno de los géneros pictóricos que más interés despertó durante el Renacimiento y el Barroco. Desde el siglo XVI comenzaron a proliferar las galerías de retratos de hombres ilustres en las casas de la aristocracia. Galerías de retratos que fueron elemento esencial de las bibliotecas y de las colecciones de los ambientes más cultos. Uno de los mejores ejemplos lo constituye la colección que había reunido don Álvaro de Córdoba, gentilhomme de cámara de Felipe II y III, inventariada a comienzos del siglo XVII y que contaba con 111 retratos de familiares, de miembros de la casa de Austria, de reyes y conquistadores históricos, fundamentalmente de la Edad Media, y retratos mitológicos. Una colección en la que se puede entrever la preferencia por la temática medieval frente a la antigüedad clásica.³⁸⁶ En el siglo XVII se difundió, fundamentalmente, el retrato de reyes y de los propios antepasados familiares, frente al interés que en momentos anteriores habían despertado los retratos de personajes ilustres o héroes.³⁸⁷ Fueron los retratos de reyes y antepasados los que más se contabilizan en las colecciones de las Cuatro Villas. Por ejemplo, en la casa de Ruamayor de Pedro González del Soto (1682), uno de los agentes que los exportadores de lanas de Madrid tenían en Santander en el siglo XVII, se encontraron una veintena de cuadros, de los que destacaremos cuatro paisajes y seis retratos de reyes; entre éstos los de Felipe IV, doña Mariana de Austria y los reyes de Francia. Trece cuadros de distintos reyes, otro de caza y siete con la representación de los sentidos pertenecieron a los vecinos de Santander don Jerónimo de Ceballos Neto y doña Antonia del Mazo Riva Agüero (1689). Dos retratos del capitán Francisco de la Puebla (1693) y su primera esposa se encontraron también en la casa de los Puebla en la Rúa Palacio. En la

³⁸⁶ GÓMEZ MARTÍNEZ, J.: "La galería de retratos de Álvaro de Córdoba, gentilhomme de cámara de Felipe II y Felipe III", *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 83, 1996, pp. 473-506.

³⁸⁷ MORÁN, M. y CHECA, F.: *El coleccionismo...* Op. cit., pp. 153-152 y 246; FALOMIR FAUS, M.: "Imágenes de poder y evocaciones de la memoria. Usos y funciones del retrato de Felipe II" en AA.VV.: *Felipe II. Un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*. Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo Nacional del Prado, 1998-1999, pp. 203-228

dote de doña María de la Puebla (1665) se incluyeron veinticinco pinturas, destacando doce retratos de emperadores romanos y un lienzo de Flandes pintado al temple.

La pintura de paisaje estuvo muy extendida en la España del siglo XVII, de modo que no existía colección, por pequeña que fuera, que no contase con varios cuadros de este género, en el que tuvo mucha influencia la pintura flamenca. Unos paisajes que con frecuencia eran la base para el desarrollo de escenas. Junto al paisaje, los floreros, bodegones y escenas de batallas tuvieron también una amplia difusión, por lo que surgió un tipo de pintores especializados en esos géneros, de manera que se pudiera cubrir la gran demanda de la clientela.³⁸⁸ Cuadros de flores, de temática costumbrista y paisajes encontramos, por ejemplo, en las casas de Simón de Capetillo³⁸⁹ en Castro Urdiales (1721): cuatro pinturas de flores y un cuadro en que aparecían un gato y un perro. En el cuarto principal de Simón de Carranza (1725) se hallaron seis paisajes de papel con marcos pintados con betún de caña y filete dorado. En el cuarto nuevo de la casa de Ardigales de don Antonio y doña María Antonia de Horcasitas (1727) se inventariaron una vista de Madrid, una pintura con el Rey, el Pontífice y la muerte; cuatro mapas de Europa, Asia, América y África y otro más con las Edades. Entre los bienes de Luisa de Otañes Salázar (1729), viuda en primer matrimonio de Simón de Horcasitas y Avellaneda, caballero de Calatrava, y en segundo de don Pedro de Ampuero, caballero de Santiago, se encontraron dos tablas, una de temática histórica, seis cuadros de “países”, un retrato de Carlos II, otros dos de su primer marido y de don Juan Hurtado de Mendoza, otro cuadro con las armas de Horcasitas y Avellaneda y dos más de montería. Junto a éstos se encontraron los habituales con imágenes de santos.

Por su parte el capitán don Fernando Guerra de la Vega (1697-98) contaba con doce cuadros con las Sibilas de medio cuerpo, otras siete pinturas relativas al mismo tema, diferentes cuadros de flores y ocho de diversos animales. Este es el único ejemplo de pintura mitológica, temática inhabitual entre los cuadros hallados en las viviendas de las elites de las Cuatro Villas, pues quizá su formación cultural les llevaba a decantarse por los temas más próximos al mundo real o de la religión. El conjunto de cuadros de don

³⁸⁸ MORÁN, M. y CHECA, F.: *El coleccionismo...* Op. cit., pp. 238-247.

Fernando Guerra debió ser uno de los más destacados de Santander, pues además de éstos contaba con otros veintinueve religiosos, entre los que cabe señalar uno del Cardenal Belarmino. Varios retratos aparecieron en la casa de Ruamayor del capitán don Fernando Antonio de Herrera Calderón (1683), entre ellos los de María Vélez Cachupín, don Fernando Herrera Calderón y del propio difunto; seis de diferentes damas y un total de veintiséis paisajes, seis de ellos de Flandes y cinco de montería. Entre otros de diferentes devociones aparecieron también seis láminas de alabastro. El Veedor don Francisco de Montoya y Mújica (1723), hijo del también Veedor don Alonso, contaba con ocho lienzos de pintura flamenca con aves, animales de caza, domésticos y frutas, además de nueve paisajes, todos los cuales, suponemos, habrían pertenecido a su padre.³⁹⁰ Nueve pinturas de Valladolid y una de Egipto se encontraron en casa de Manuel de la Lastra Haedo en Laredo (1711). En casa del indiano Domingo de Rosillo (1708) había un lienzo grande con el “*ierro del Potosí*” y catorce lienzos más con los “*reyes ingas naturales del piru*”, únicos ejemplos del interés por la historia del continente americano.

Algunos cuadros representaban los escudos de armas de las familias; así don Juan de la Portilla (1693) era dueño de una lámina de bronce con las armas de su linaje; en casa de don Antonio de Palacio se inventarió en 1725 uno con las armas de los Palacio y Vitorica.

En los inventarios de San Vicente de la Barquera en muy pocas ocasiones se registraban pinturas. Pocos eran los nobles o eclesiásticos con la suficiente capacidad económica para reunir una cierta colección de pinturas. Entre los conjuntos más numerosos, el del capitán don Juan Escandón Prellezo con siete lienzos de temática religiosa, entre los que se encontraba uno de Santa Teresa de Jesús. En la casa de Juan Antonio de Puertas había en 1744, entre otros, uno de Nuestra Señora de la Barquera. Sólo don Antonio Castillo Calderón, abogado de los Reales Consejos, y don Felipe de la Puebla Rubín de Celis tenían entre sus pinturas retratos o vistas de ciudades. En la casa de éste último se inventariaron en 1737 cuadros de San Jerónimo, Nuestra Señora, un lienzo de un hombre y seis de la calle Santiago de Valladolid, ciudad donde residía su hija doña Úrsula de la

³⁸⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 1756, ante Francisco Ventura de Liendo, 1721, fols. 229 y ss.

Puebla. Por otra parte, el conjunto de don Antonio Castillo, inventariado en 1759, es el más destacado de todos los vistos en la villa barquereña: dos lienzos, uno de Nuestra Señora con el Niño en brazos y otro de un Cristo Crucificado; una tabla con de los Misterios de la Historia Sagrada; en el cuarto principal los retratos de cuerpo entero de sus padres don Pedro del Castillo y doña Catalina Lucrecia Calderón, otro de un antepasado, las Sibilas, una tabla con los Misterios de la Vida de Cristo, otra de la Mujer Adúltera y una tercera con Santa Lucía y Santa Juliana, un lienzo con Santa Elena, otro sobre seda de un monje trinitario, una vista de Santillana del Mar, un cuadro con el diseño y sitio de la Casa de Calderón. En este mismo cuarto un escritorio tenía una cubierta con la pintura de Abigail, y junto a otros escritorios, se situaban unas tablas pintadas con el Misterio del Credo, San Pedro, Santa Catalina Mártir, María Magdalena, pasajes de la vida de Cristo y una lámina de cobre con la Anunciación. Por último, en otro cuarto había un cuadro con la imagen de don Fernando Calderón de la Barca, su abuelo, vestido como caballero de la orden de Santiago y otros dos con el Milagro de los Panes y los Peces y la Curación del Paralítico.³⁹¹

Ninguno de los ejemplos citados puede ser considerado como una gran colección de pintura, pero no podemos dejar de valorar, junto a la predilección por los temas religiosos, la presencia de pintura flamenca y la difusión que los paisajes alcanzaron en los conjuntos pictóricos de las Cuatro Villas. Estas colecciones se encontraban lejos de las halladas en otras casonas en la actual región de Cantabria, por ejemplo las del palacio de Soñanes en Villacarriedo y del palacio de Benemejís en Santillana.³⁹² En el primero había cuadros de Pantoja, Bartolomé González o Palomino junto a lienzos de Jacobo Bassano, Lucas Jordano, Carlos Haes y grabados de florentinos del siglo XVIII.

El mobiliario y la colección de pinturas encontradas en las viviendas de don Juan de Olivares en Santander es uno de los ejemplos más destacados de las Cuatro Villas. Su casa

³⁹⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 178, ante Francisco Ignacio Rubayo, 1723, fols. 136-151.

³⁹¹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., pp. 177-178.

³⁹² CASCÓN, M.: *En el palacio y biblioteca de Díaz de Arce de los Fernández Velasco*. Santander, 1943., cit. por ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas...* Op. cit., Tomo I, p. 103. RODRÍGUEZ ALCALDE, L.: *El coleccionismo de pintura en España*. Conferencia pronunciada en la Fundación Marcelino Botín el 25 de agosto de 1989. Santander, 1990, pp. 61-62.

de la Ruamayor estaba ricamente decorada, así se desprende del inventario de 1694.³⁹³ En el cuarto nuevo bajo se encontró un escritorio de Salamanca, más dos escaparates de madera de cedro con ocho vidrios de diferentes barros, jícaras, vasos de concha y platos de talavera³⁹⁴ de la China, dos mesillas de cedro, dos espejos con marcos bordados con relieve de seda de colores con diferentes figuras de hombres y animales. Seis sillas y seis taburetes de vaqueta de moscobia, dos mesas cubiertas de vaqueta colorada con tachuelas alrededor. En la alcoba de ese cuarto una cama de madera de tejo con su ropa y una mesa vieja.

En el cuarto alto nuevo un espejo, dos escritorios de ébano y concha con dos estatuas balaustres y escudetes de bronce, dos mesillas de nogal con los pies torneados; una estera para estrado de señoras que rodeaba la mitad de la sala, una mesa de librillo fábrica de Holanda, un bufete redondo viejo para poner una mesa de nogal con diez sillas de vaqueta vieja con clavazón de hierro y otro bufete de nogal con pies torneados. En la alcoba de este cuarto una cama de madera de granadillo bronceada, un doselillo de Damasco carmesí con una cruz grande de Santo Toribio y dos láminas pequeñas: una con el Descendimiento y otra, de ébano, que se cerraba en forma de librillo, pintada por un lado la cabeza de San Juan degollado y, por el otro, un Ecce Homo; un guardarropa de nogal entrepañado y un bufete de nogal, un escritorio de tapa viejo, una mesilla, cuatro cortinas de algodón colorado con cenefas guarnecidas con galón de hilo, cuatro taburetes de vaqueta viejos con clavazón, dos taburetes de cañamazo y un escaparate pequeño con cuatro vidrios con objetos de barro en su interior.

En la antesala había un bufete de nogal con tres gavetas para papeles y dos bancos de respaldo. En la alcoba de la sala del mediodía una cama de nogal torneada con colgadura en la testera y balaustres dorados, una pila de plata para agua bendita y dos taburetes. En otro aposento fuera de la alcoba existía una cama rasa para las criadas y un armario grande con dos alacenas en la parte baja.

³⁹³ AHPC, Secc. Prot., leg. 1455, ante José del Camino, 1723, s/f.

³⁹⁴ En el siglo XVII el vocablo “talavera” era sinónimo de loza o cerámica. Véase PÉREZ VIDAL, J.: “La cerámica popular española. Zona Norte”, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore “Hoyos Saínz”*, VI, 1974, pp. 9-88.

Pero lo que más llama la atención de este inventario es la rica colección de pintura, en la que no sólo encontramos la habitual temática religiosa, sino también paisajes, ingenios de artillería, escenas costumbristas y hasta bodegones. Muchos de aquellos cuadros procedían de Flandes; no debemos olvidar que el origen flamenco de su madre, María de Brito, ni que ésta casó con el luxemburgués Jorge de Bande, quien levantó la fábrica de artillería de La Cavada en 1640. Probablemente algunos de los muebles recogidos en el inventario tuvieron la misma procedencia.

Así, se citan, en el cuarto nuevo alto nueve pinturas: una solfa de pájaros, un bodegón con una cabeza de jabalí con un frutero con diferentes frutas, una sarta de pájaros y una langosta de mar, un ciervo colgado, fruta, una liebre y un perro de agua. El cuarto era un paisaje con una imagen pequeña de Nuestra Señora y unos ermitaños en una cueva. El quinto unos soldados debajo de unos árboles en un “país” desierto. El sexto la riña de unos gatos en una despensa con unas frutas vertidas. El séptimo otra riña de perros y gatos, una cesta, con carne y espárragos, y un pastel. El octavo un paisaje con soldados a caballo entre árboles, un hombre con un arcabuz y otro con una pipa de tabaco. El noveno una refriega de navíos que están "acañoneando". Otro cuadro, algo mejor, de un frutero con frutas y una liebre colgada y otros cuatro paisajes con sus marcos, que cada uno contenía un castillo o fortaleza entre arboledas y aguas.

En el cuarto nuevo bajo había cinco cuadros con sus marcos negros: el primero en el que estaban pintados ingenios de artillería al uso de Flandes; fábricas de armas en otro; el tercero una pieza de bronce; el cuarto otras piezas de bronce y artilleros que disparaban; y el quinto un tren de artillerías. Otros eran religiosos: Nuestra Señora y el Niño Jesús desnudo con su marco; San Jerónimo y dos paisajes pequeños con dos castillos fuertes.

En otra estancia se contabilizaon cuatro paisajes más: un paisaje nevado de Flandes y “el modo en que allí se anda con patines sobre el hielo”; el segundo una ferrería con sus trabajadores, un carro y un pastor; el tercero un caballero anciano a caballo por el bosque y unos hombres disparándole. Por último, una selva con unos cazadores con halcones y perros. También una pintura de Nuestra Señora con el Niño en brazos y unos ángeles, otra

Nuestra Señora con el Niño en brazos más pequeño, otro de dos niños desnudos, San Pedro penitente, San Francisco Javier bautizando un indio, Santa Clara con la custodia en las manos, un retrato de don Nicolás vestido de fraile. En la antesala también había cuatro cuadros con marcos, que no se describen.

El oratorio se componía de un altar, un frontal bordado de colores sobre cañamazo, unas gradas de madera cubiertas con tafetán, un relicario dorado con sus vidrios y nichos en el que se guardaban cinco “cañas” y huesos de diferentes santos. También contenía una imagen de la Concepción en bulto, un Niño Jesús y un San Juan niño con sus respectivas peanas. Las paredes del oratorio se cubrían con viejos tafetanes listados y delante del frontal se disponía una alfombra.

3. OTRAS CASAS URBANAS.

No poseemos muchos datos sobre las características arquitectónicas de otras casas urbanas, debido, fundamentalmente, a que la mayoría de ellas no han perdurado en el tiempo y a que los reparos y obras realizadas en las viviendas de otros grupos profesionales, como artesanos, pescadores o jornaleros no suelen aparecer en contratos de obra u otro tipo de documentos notariales.

Las casas de pescadores y marineros, el grupo social más numeroso de la población de las Cuatro Villas de la Costa durante gran parte de la Edad Moderna, caracterizarían la arquitectura doméstica y el entramado urbano de las villas.³⁹⁵ A medida que finalizaba el siglo XVIII el número de marineros y pescadores fue disminuyendo en las Cuatro Villas de la Costa y otros puertos costeros de la actual región de Cantabria. En Santander y Laredo a mediados del siglo XVIII seguían siendo un contingente importante, así en la primera de esas villas constituían, junto a los vecinos dedicados al transporte marítimo, el 32,30 % de la población en 1752;³⁹⁶ en Laredo las Respuestas Generales del Catastro recogen a 202 marineros, de los que 72 declaraban ejercer de labradores 120 días al año.³⁹⁷ Sin embargo, en Castro Urdiales y, sobre todo, en San Vicente de la Barquera el grupo de pescadores y marineros matriculados había disminuido claramente. En el caso de la villa barquereña en el Catastro de Ensenada se registraron 57 marineros matriculados de un total de 250 vecinos, incluidas viudas, y siendo sólo cuatro los marineros matriculados en 1797.³⁹⁸

³⁹⁵ Durante los siglos XV, XVI y XVII constituían entre el 50% y el 70% del vecindario en la villa de Santander, en CASADO SOTO, J.L.: "Santander, el caso de una villa de desarrollo urbano bajomedieval paralizado en el siglo XVI", en AA.VV.: *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XV...* Op. cit., p. 668. En Laredo hacia la segunda mitad del siglo XVII los pescadores suponían el 70% de la población total, en RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: "La pesca en Laredo durante el siglo XVII", *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos "Juan de la Cosa"*, VI, 1987-88, p. 95. En Castro Urdiales en 1558 casi el 70% de la población activa masculina se componía de marineros, en concreto de 371 individuos de 535. LANZA, R.: "Auge y declive de las Cuatro Villas de la Costa en la época de los Austrias" en FORTEA, J.I. (Ed.): *Transiciones. Castro Urdiales y las Cuatro Villas de la Costa de la Mar en la historia*. Castro Urdiales, 2002, p. 105.

³⁹⁶ LANZA, R.: *La población y el crecimiento económico en Cantabria durante el Antiguo Régimen*. Madrid, 1991, p. 441. Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada recogen 192 marineros y labradores, aunque Maiso González sostiene que hay ocultación. MAISO GONZÁLEZ, J.: *La difícil modernización de Cantabria en el siglo XVIII. Don Juan de Isla y Alvear*. Santander, 1990, p. 103.

³⁹⁷ Las Respuestas Generales de Laredo publicadas por ORTIZ REAL, J. y BRÍGIDO GABIOLA, B.: *Historia de la villa Laredo*. Laredo 1999, pp. 304-316.

³⁹⁸ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., p. 30.

Las casas de pescadores y marineros solían ser viviendas unifamiliares de dos pisos. En la planta baja se fue generalizando el uso de la piedra, aunque en ocasiones presentaba un soportal compuesto de pies derechos de madera; en cambio en el piso principal solía predominar la madera. En el piso bajo se disponía la bodega, donde se guardaban los aparejos de pesca y algunas pequeñas lanchas, y en el principal la vivienda propiamente dicha. Las bodegas seguían siendo un espacio fundamental de las casas de pescadores aún a mediados del siglo XVIII, pues así lo demuestran las declaraciones del Catastro de Ensenada. Además, la misma fuente pone de manifiesto que estos pescadores y marineros se empleaban unos cien días al año en la pesca del besugo, congrio o bonito, ejerciendo el resto del tiempo de labradores; por tanto, las bodegas les servían también para depositar los aperos de labranza. Viviendas de este tipo, como las situadas en el Arrabal de la Mar de Santander, quedaron plasmadas en el grabado publicado en 1575 por G. Braun. Las mismas características constructivas presentaban las viviendas de pescadores en villas portuarias como Lequeitio o Avilés.³⁹⁹ En general podemos deducir que serían viviendas pobres, en consonancia con la capacidad adquisitiva de ese grupo social; en ciudades como La Coruña muchos pescadores y marineros no poseían viviendas, sino que habitaban en casas de alquiler.



Casas de pescadores representadas en el grabado publicado por Braun en 1575.

Aunque habitualmente no se registraban ante notario los contratos de obra de las viviendas del pueblo llano, hemos encontrado uno de 1613 entre el maestro de carpintería

³⁹⁹ Por ejemplo, en las Respuestas Generales de Santander se recoge: “que no hai vezino que sea puro jornalero y que los labradores que hai se ocupan en sus haziendas mas de ziento y veinte dias y todos los marineros se jerziyan en la labor de sus tierras o en las que tiene en renta zien dias y otros ciento en la marineria...”. AHPC, Catastro de Ensenada, (microfilm), publicadas en AA.VV.: *Santander 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1991, pp. 63-101.

Juan del Ribero y los propietarios Celedonio de Somonte, Juan de Arce y Sebastián de Behar que deseaban realizar ciertos reparos en unas casas que poseían en la calle de la Mar de Santander, pagando quince ducados cada uno (véase selección documental, nº 78). En la fachada de la planta baja el maestro debería colocar postes de madera para apoyar el frente de las viviendas, luego tendría que fabricar la pared delantera abriendo dos ventanas en cada una de ellas, tillar los suelos y reparar el tejado.⁴⁰⁰ Este documento viene a apoyar la idea del predominio del trabajo de carpintería y albañilería en las viviendas de este grupo social.



La Cabaña a principios del siglo XX

Analizaremos a continuación dónde se levantaban las viviendas de pescadores. En San Vicente de la Barquera las casas de este grupo se concentraban en mayor medida en la calle de La Ribera y en el barrio de La Cabaña, aunque entre ellas se alzaban las viviendas de otros grupos sociales, incluidas las de algunos nobles como don Juan Cóbreces Manojó, beneficiado y notario del Santo Oficio de la Inquisición, el corregidor don Felipe de Barrera o don Francisco Rubín de Celis.⁴⁰¹ En Castro Urdiales en la calle de la Mar, Barrera y la Plazuela. En Laredo un padrón de 1654 analizado por Rodríguez Fernández pone de manifiesto que de un total de 232 pescadores 98 vivían en las calles de la Puebla Vieja y 126 en la zona del Arrabal, repartidos entre la Plaza y las calles del Mercado, del Arrabal, del Espíritu Santo y de los Cordoneros o calle de San Francisco.⁴⁰² A mediados del siglo XVIII las calles del Mercado, del Arrabal y del Espíritu Santo seguían concentrando

⁴⁰⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 11, ante Juan Salmón, 1613, fols. 254-255.

⁴⁰¹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente la Barquera...* Op. cit., pp. 61-65.

⁴⁰² RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: "La pesca en Laredo..." Op. cit., p. 95.

el mayor número de viviendas de marineros, sumándoseles la Ruadusera, que recordemos pertenecía a la Puebla Vieja.⁴⁰³

Casado Soto en su estudio sobre la población marinera de Santander en los siglos XVI y XVII estableció que los pescadores y marineros habitaban, fundamentalmente, en la calle de Fuera de la Puerta, repartidos entre dos hileras de cincuenta casas cada una, y en las tres calles que conformaban el Arrabal de la Mar, es decir las de la Mar, del Medio y Arrabal: unas treinta casas en la primera, diez o doce casas y algunos huertos en la segunda, y unas cuarenta en la tercera.⁴⁰⁴ En 1660 Zuyer señaló que fuera de las murallas de Santander había cien casas comprendidas entre la calle de Fuera de la Puerta y en el Arrabal de la Mar, muy pobladas y propiedad de pescadores, calificando aquellas edificaciones como pequeñas y endebles.⁴⁰⁵

A mediados del siglo XVIII las calles de la Mar, Arrabal y Rúa del Medio eran zonas en las que fundamentalmente vivían marineros, sin embargo muchos de ellos no habitaban en casas unifamiliares sino en viviendas multifamiliares. En la calle Alta (antigua Fuera de la Puerta) además de marineros se localizan las casas de labradores, donde también aparecen los cuartos de casa, pues así se denominan en las fuentes documentales a las viviendas dispuestas como casas de vecinos. En la Rúa del Medio se disponían 22 cuartos, 17 de ellos propiedad y vivienda de marineros matriculados; 8 casas, 5 de las cuales pertenecían a marineros y una a un labrador. En la calle del Arrabal de 29 cuartos 19 estaban habitados por marineros, dos labradores y 1 tonelero, y de 17 casas 10 pertenecían a marineros y labradores. En la calle de la Mar había 61 cuartos y 4 mitades de cuartos habitados por miembros de este mismo grupo social. En la calle Alta tenían sus viviendas 30 marineros y labradores. Algunos marineros residían también en la Puebla Nueva; así, por ejemplo, en la calle de La Ribera habitaban 8 y en la del Arcillero 11, todos en cuartos de casas.⁴⁰⁶ A pesar de vivir en estos cuartos, casi todos los marineros poseían también un

⁴⁰³ AHPC, Catastro de Ensenada, Laredo, Libro de Raíz Seglar 2, leg. 430; AHPC, CEM, Libro 8, Copia de 1758 del Libro de Raíz Seglar 1.

⁴⁰⁴ CASADO SOTO, J.L.: “Los pescadores de la villa de Santander entre los siglos XVI y XVII”, *Anuario de Estudios Marítimos “Juan de la Cosa”*, I, 1977, pp. 53-146.

⁴⁰⁵ “Itinerario del canónigo Zuyer”, véase CASADO SOTO, J.L.: *Cantabria vista por viajeros...* Op. cit. p. 189.

⁴⁰⁶ AHPC, Catastro de Ensenada, Santander, Libros de Raíz Seglar 2 y 4, n° 848 y 849; Memoriales Seglares y Eclesiásticos 1° y 3°, n° 850, 851, 852.

cuarto de bodega o lonja en la planta baja del edificio donde habitaban; otros seguían teniendo en propiedad bodegas completas. Habitualmente declaraban guardar en ellos leña y sarmientos.⁴⁰⁷

Estos datos demuestran que, aún a mediados del siglo XVIII, el Arrabal de la Mar estaba habitado mayoritariamente por marineros y labradores, algo que no ocurría en Laredo o San Vicente de la Barquera, donde en los barrios en los que vivían pescadores y marineros también se levantaban las casas de pequeños mercaderes, artesanos y otros profesionales, presentando un vecindario mucho más heterogéneo. Así, en Laredo en la calle del Mercado, donde se localizaban veintitrés viviendas de pescadores, se situaban, entre otras, las casas de dos canteros, dos zapateros, un cirujano, dos tratantes de pescado, la de Antonio de Villa Coteron, Guarda del bergantín de tabaco, y una posada; en la calle del Arrabal, además de las diecisiete casas de pescadores, se levantaban las viviendas de un boticario, un zapatero, un tratante de pescados, un escribano, tres casas de Francisco Antonio Vélez Cachupín y dos mesones.

En general, podemos concluir que sólo en Santander encontramos un barrio de pescadores y marineros con cierta entidad. Eso sí, lejos del desarrollo y dimensiones que alcanzó, por ejemplo, el barrio de la Pescadería en La Coruña, que contaba con dos parroquias, estableciendo un claro contraste entre la ciudad vieja y el arrabal.⁴⁰⁸

En cuanto a los mercaderes y comerciantes, tuvimos ocasión de comprobar que en Santander algunos de los más prósperos tenían sus casas en la Puebla Nueva, fundamentalmente en la calle de don Gutierre y en La Plaza de la Llana o del Cantón. En este último espacio se encontraban las casas y tiendas de algunos otros mercaderes de telas y paños de la segunda mitad del siglo XVII, como el mercader y tendero Domingo Ruiz de Obregón, que contaba con una casa, dos tiendas y una trastienda, que lindaban al Nordeste con una calleja de servicio.⁴⁰⁹ También las dos casas unidas y tiendas de los mercaderes de

⁴⁰⁷ Así en la Rúa del Medio había 12 cuartos de bodega y en la calle del Arrabal otros 15.

⁴⁰⁸ SAAVEDRA, M^a.C.: *La Coruña en la Edad Moderna. Siglos XVI-XVII*. La Coruña, 1994, pp 12-16.

⁴⁰⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 97, ante Antonio Ibáñez Concha, 1679, fols. 33 y ss.

lienzos Juan Carlos Cardoso y su esposa Manuela Gallo se situaban allí en 1699.⁴¹⁰ Por otro lado, el mercader y tendero Pedro Fernández del Río tenía su casa en la calle de la Compañía de Jesús, mientras que la tienda con sus cabretes salía a La Plaza.⁴¹¹

En la calle de don Gutierre se hallaban las casas y tiendas de los mercaderes Medel Merino⁴¹² y Juan de la Cadena y su esposa Mariana de Coterillo, que fue reformada por el maestro de carpintería Juan de Ceballos Rumayor.⁴¹³ El modelo de casa-tienda siguió siendo habitual en la primera mitad del siglo XVIII, como puso de manifiesto el trabajo de Ramón Maruri sobre la burguesía mercantil santanderina. Estas casas-tienda fueron, en general, de pequeño tamaño y presentaron una distribución muy elemental del espacio interior de la planta destinada a vivienda.⁴¹⁴ No podemos referirnos ni siquiera a mediados del siglo XVIII a casas burguesas, pues en realidad se estaba repitiendo la tipología que había sido característica entre los mercaderes y tenderos de la Edad Moderna de las Cuatro Villas y de la mayoría de las casas unifamiliares de artesanos y comerciantes desde la Baja Edad Media: casas en que la planta baja se dedicaba a desarrollar el negocio u oficio del propietario.

A mediados del siglo XVIII las casas de mercaderes seguían levantándose fundamentalmente en el entorno de la Puebla Nueva: así en la Plaza, calles de San Francisco, don Gutierre o La Ribera. En la calle de la Puente de la Puebla Vieja se localizaban seis casas con sus tiendas en la planta baja.⁴¹⁵

⁴¹⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 151, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1699, fols. 157-163.

⁴¹¹ AHPC, Secc. Prot., leg. 92, ante Francisco de Vera y Soto, 1657, fols. 164-169.

⁴¹² AHPC, Secc. Prot., leg. 112, ante Antonio Diego, 1676, fols. 148-157

⁴¹³ AHPC, Secc. Prot., leg. 55, ante Miguel de la Portilla, 1651, fols. 199-201 vto. (615-617 vto.)

⁴¹⁴ R. Maruri analizó las 31 viviendas ocupadas por comerciantes y registradas en el Catastro de Ensenada. Sus dimensiones abarcaban desde los 8,37 a los 174, 3 m.² de superficie y de los 2,08 a los 11,35 m. de altura. Un 35, 5% de estas viviendas se situaba entre los 25 y los 50 m.² y una gran parte alcanzaba los 5 m. de altura.

⁴¹⁵ En La Plaza la del boticario Pedro Jiménez, que alquiló a Manuel de Mora; los herederos de José de la Castañera tenían dos casas contiguas con su tienda en la planta baja que arrendaban; las otras tres pertenecían Lucas de Soto Alsedo, José Gómez de Bárcena y a un vecino de Cacicedo que la arrendaba. La de San Francisco pertenecían a un sastre, dos mercaderes de por menor, un mercader de lencería y dos de un comerciante de tienda abierta, José de Haza. En la calle de la Puente tres eran propiedad de mercaderes de tienda abierta; otras a un cerrajero, un marinero y a un vecino de Quijas que las arrendaban a mercaderes. En don Gutierre los mercaderes Francisco de Puerto tenía dos casas tienda y Bernardo de Sara otras dos. Otra pertenecía al mercader de por menor Tomás de Santelices y Pedro de la Cantolla tenía una casa que hacia esquina con La Plaza que contaba con tres tiendas y una bodega. En La Ribera vivían tres mercaderes. AHPC,



Calle del Puente. 1900.

En Laredo la mayoría de las casas-tienda se localizaban en La Plaza y calle del Mercado, ya que como tuvimos ocasión de comprobar, durante la Edad Moderna el concejo poseyó allí edificios que servían de tiendas y vivienda, que se alquilaban a mercaderes o tenderos y que a mediados del siglo XVIII sumaban ya veinticuatro. Las casas de otros comerciantes y tratantes de pescado se repartían por las calles y barrios de la zona del Arrabal, donde, en general, residían también sastres, boticarios y zapateros, así lo ponen de manifiesto los datos del Catastro de Ensenada. En la actual calle de Revellón de Laredo, antigua calle del Mercado, se puede ver la casa que perteneció al marinero y tratante de pescado Francisco de Herrero Sonabia. En la planta baja y piso principal se empleó la piedra; sobre el balcón actual se ve un escudo y una inscripción con la fecha de 1757, aunque la casa ya aparece registrada en el Catastro de Ensenada.⁴¹⁶

También en San Vicente de la Barquera y en Castro Urdiales los mercaderes y boticarios utilizaban la planta baja para instalar sus negocios, aunque el número de ellos era bastante inferior al de Santander o Laredo, siendo también poco significativa en el conjunto urbano la arquitectura de sus casas. Así, el mercader Juan Pérez de Cóbreces de la villa barquereña contrató en 1628 al maestro de carpintería Juan Sánchez de Moñorrodero, quien tilló el suelo de la tienda, labró el portal de entrada y colocó el barrote y tabla de la sala principal del primer piso de su casa situada en la calle de la Barrera.⁴¹⁷ En cuanto a Castro

Catastro de Ensenada, Santander, Libros Raíz Seglar y Eclesiástico 2 y 4, legs. 848 y 849; Memoriales seglares y eclesiásticos, 1, 2 y 3, legs. 850, 851, 852.

⁴¹⁶ En los memoriales del Catastro declara tener en la calle del Mercado, un sitio de casa, una bodega y una casa de 1 vivienda de 10,5 pies de alto, 7,5 de ancho y 31 de fondo. AHPC, Catastro de Ensenada, Laredo, Memorial Seglar y Eclesiástico 1, leg. 431.

⁴¹⁷ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., pp. 174-175.

Urdiales, hicimos referencia con anterioridad a varios ejemplos de casas con tiendas y boticas situadas en las calles de Ardigales y la Barrera, la mayoría del siglo XVI o primera mitad del XVII.

Las tiendas solían contar con un tablero o tablado, a manera de mostrador, que permitía a los compradores adquirir las mercancías sin necesidad de entrar en ellas. Así se han documentado en villas como Bilbao, Bergara y Lequeitio.⁴¹⁸ En Santander la existencia desde la Baja Edad Media de la calle de los Tableros parece hacer referencia a esta costumbre.⁴¹⁹ Este elemento seguía empleándose en el siglo XVII. En 1682 el concejo santanderino ordenaba que mercaderes y tenderos tuviesen cerrados sus tableros los días festivos.⁴²⁰

Debemos señalar que algunos artesanos, sastres e incluso cirujanos, además de tener en la planta baja sus talleres, contaban con un espacio de tienda donde vender sus géneros. Así las poseían el sastre Manuel de Mediavilla y el cirujano Manuel González de Narganes de San Vicente de la Barquera, documentadas a mediados del siglo XVIII. En Santander el boticario Pedro Jiménez Bretón tenía en La Plaza una casa de dos pisos con desván y botica en la planta baja; otro boticario habitaba en la Puerta de la Sierra; un cerrajero poseía otra en la calle de la Puente y un sastre en la calle de San Francisco.

En Santander y San Vicente de la Barquera dos calles se caracterizaron por residir y trabajar en ellas los zapateros. En San Vicente de la Barquera las tiendas de los maestros de obra prima se localizaron durante la Edad Moderna en la calle del Pozo.⁴²¹ La calle de San Francisco de Santander se conoció también desde el siglo XVI como la “calle de la zapatería”. Allí se situaba, por ejemplo, la casa y zapatería de Benito Rubayo y María de Boo en la segunda mitad del siglo XVII. La casa tenía cabretes y tienda en el piso bajo,

⁴¹⁸ CARO BAROJA, J.: *Paisajes y ciudades*. pp, 169-170; GIL MASSA, J.A.: *Urbanismo y arquitectura...* Op. cit., p. 356; VELILLA IRIONDO, J.: *Arquitectura y urbanismo...* Op. cit., p. 228.

⁴¹⁹ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L.: *Santande. Una ciudad...* Op. cit., p. 278.

⁴²⁰ BLASCO, R. (Ed.): *Los libros de acuerdos...* Op. cit., AMS, Pleno 8-1, libr. 2158, 1682-III-8.

⁴²¹ “en la calle que llaman del pozo a donde se benden los zapatos”. Dato de la declaración de un testigo en un pleito de 1686. ARCHV, Pl. CIVILES, ALONSO, R (OLV), Caja 55-9.

luego el piso noble con la sala principal y, sobre éste, un cuarto alto con cocina y desván.⁴²² A mediados del siglo XVIII había tres pelambres⁴²³ del maestro de obra prima Juan de Toca Río, donde curtía la piel para fabricar zapatos.⁴²⁴ No debemos olvidar que desde 1720 había unas casas para curtir en Becedo, que el concejo alquilaba a los zapateros para que desarrollasen su trabajo. También a mediados del siglo XVIII se situaban en la calle de San Francisco varias casas-tienda de mercaderes y artesanos, dos casas con horno de un panadero, que contrastaban con las casas de los mayorazgos Juan del Castillo y María Antonia de Noriega Ceballos, probablemente más próximas a la Plaza.

También en las calles de Ruapalacio y Santa Clara de Santander convivían distintos grupos sociales e individuos con distintas ocupaciones. Entre los vecinos de la calle de Santa Clara había un carpintero, un farolero, un cantero-labrador, un herrero-labrador, un maestro de obra prima, destacando entre sus viviendas la casa y huerta cercada de Pedro Abarca Calderón. También se localizaban allí dos posadas y un mesón. Una posada había también en la Ruapalacio, un horno para cocer pan, las viviendas de un herrero, un carpintero, un maestro de obra prima, un eclesiástico y un mercader al por menor y un cuarto de casa del tambor de la villa; entre todos estos edificios sobresalían las casas, caballeriza y pajar del mayorazgo Juan Bautista de la Puebla Arce, en la que habitaba el Comisario de la Provincia de Marina Francisco Antonio de Rábago. Otros carpinteros, sastres, zapateros, confiteros y plateros tenían sus casas repartidas por la calles de la Compañía, La Ribera, de la Puente y Atarazanas.⁴²⁵

Como en los siglos XVI y XVII la mayoría de los artesanos residían en la Puebla Nueva, sin embargo no había una calle específica para cada uno de los oficios artesanales, como ocurría en el siglo XVI con algunas ocupaciones profesionales. Casado Soto puso de manifiesto que a mediados de aquel siglo los carpinteros se agrupaban en el Arrabal de la

⁴²² AHPC, Secc. Prot., leg. 100, ante Antonio Ibáñez Concha, 1693, fols. 32-40 y leg. 102, ante Antonio Ibáñez Concha, 1698, fols. 67-72

⁴²³ Los pelambres eran aquellos inmuebles en que los zapateros se despellajaban y trabajaban las pieles. PELAMBRE: Porción de pieles que se apelambran. Mezcla de agua y cal con que se pelan los pellejos en los noques de las tenerías. *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia de la Lengua. 22º edición. Madrid, 2001.

⁴²⁴ AHPC, Catastro de Ensenada, Santander, Memorial Seglar y Eclesiástico 2, leg. 851.

Mar, los maestros remolares (carpinteros especializados en fabricar remos) en La Ribera y toneleros en San Francisco, Ruapalacio y Ruamayor, mientras que en La Plaza habitaban la mayoría de los sastres.⁴²⁶ Debemos tener en cuenta que a mediados del siglo XVIII oficios como los de remolares y toneleros prácticamente habían desaparecido (en las Respuestas Generales del Catastro sólo se registraron cinco toneleros). También hay que tener en cuenta que bastantes artesanos se alojaban en cuartos y casas de alquiler, lo que probablemente originó su disgregación por diferentes calles.⁴²⁷ En tales casos el lugar de trabajo se encontraba separado de la vivienda; por ejemplo el herrero Matías de Tocornal habitaba en una casa arrendada en la calle de la Puerta de la Sierra, mientras que la fragua en que trabajaba era una bodega situada en la misma calle.⁴²⁸ Tampoco en otras villas portuarias cantábricas, como Bilbao, se formaron barrios gremiales, señalando algunos historiadores que las pequeñas dimensiones del entramado urbano hicieron imposible la especialización funcional de las calles.⁴²⁹ Además, en el caso de las Cuatro Villas, hay que tener en cuenta que, como ya hemos apuntado, durante la Edad Moderna el número de artesanos era poco representativo en comparación con otros grupos sociales, como los marineros y pescadores.

En general, la mayoría de las viviendas de estos comerciantes y artesanos presentarían una articulación bastante simple en la planta destinada a vivienda: habría una sala principal, un cuarto trasero, una cocina y quizá alguna alcoba más. En las casas-tienda analizadas por R. Maruri en la primera mitad del siglo XVIII lo habitual es que el interior se distribuyese en una cocina, una sala, dormitorio y cuarto contable a la vez, y dos o tres dormitorios.⁴³⁰ En Santander la casa del mercader Lucas de Soto Alsedo tenía en la planta principal un cuarto con dos alcobas y una cocina, y la de José Gómez de Bárcena, también comerciante, un cuarto principal, cocina y, sobre ésta, una recocina.⁴³¹ Algunas de ellas se habían desarrollado en altura, contando con un piso más de habitación o un desván. Por

⁴²⁵ AHPC, Catastro de Ensenada, Santander, Libros Raíz Seglar y Eclesiástico 2º y 4º, 848 y 849: Libro Memoriales seglares y eclesiásticos 1º y 3º, 850, 851 y 852.

⁴²⁶ CASADO SOTO, J.L.: "Santander, el caso de una villa de desarrollo... Op. cit., p. 669.

⁴²⁷ AA.VV.: *Santander 1753...* Op. cit., p. 94.

⁴²⁸ AHPC, Catastro de Ensenada, Santander, Memorial Seglar y Eclesiástico 3º, 852, fol. 276.

⁴²⁹ BASURTO, N.; MARZANA, J. y SANTANA, A.: "Bilbao", en *Atlas histórico...* Op. cit., p. 214.

⁴³⁰ MARURI, R.: *La burguesía mercantil santanderina...* Op. cit., p. 107-108.

⁴³¹ AHPC, Catastro de Ensenada, Santander, Memoriales Seglares y Eclesiásticos 2, leg. 851.

ejemplo, las de Catalina Alceda, Baltasar Pastor, Josefa de la Bárcena y María Concepción Herrera; así, en ésta última, en la planta baja se disponía la bodega y tienda; en la segunda planta la sala principal, alcoba, despensa y cuarto; y en el último piso un cuarto con su alcoba y la cocina.⁴³²

Muchas de estas casas de mercaderes y artesanos presentarían un soportal en la planta baja, en donde se disponía la tienda o taller (que podía llevar entrada independiente desde la calle), la entrada a la vivienda, el zaguán y la escalera que conducía a la zona de habitación. El soportal fue característico de las viviendas de estos grupos profesionales en otras villas portuarias como Avilés⁴³³ o Burdeos.⁴³⁴ Soportal presentaban en el siglo XVII las casas de los mercaderes Domingo de Gorocibay Arteaga, en Laredo, y Domingo de Herrera y Toribio de la Portilla, en Santander, a las que nos referimos anteriormente.

Sin embargo, debemos advertir que existieron bastantes diferencias económicas dentro del grupo de artesanos, mercaderes y tenderos, de manera que los más prósperos mejoraron la apariencia y comodidad de sus casas, mientras que aquellos artesanos y pequeños comerciantes con menores rentas no tuvieron viviendas en propiedad, residiendo en cuartos y casas alquiladas. Los datos que el Catastro de Ensenada ofrece sobre Santander muestran algunos ejemplos: un sombrerero, un soguero, oficiales y maestros de obra prima, una costurera, un barbero, varios sastres, un alfarero, etc. se alojaban en casas de alquiler. Por ejemplo, los panaderos Juan Ignacio de Pisia y Juan de Foca habitaban en un edificio viejo que tenía un horno para cocer pan, propiedad de Pedro Guillén, a quien pagaban doce ducados anuales.

Dejando de lado las casas de los ricos mercaderes, que trataban de imitar la decoración y mobiliario de los hogares de la aristocracia, otros mercaderes y artesanos contaban con un mobiliario abundante y algunas pinturas interesantes en sus viviendas, imitando, a su vez, el interior de las casas de comerciantes más prósperos. Aquellos

⁴³² MARURI, R.: *La burguesía mercantil...* Op. cit., pp. 110-115.

⁴³³ RODRÍGUEZ VEGA, S.: "El Avilés barroco", en AA.VV.: *El patrimonio artístico de Avilés*. Avilés, 1989, pp. 69-70.

⁴³⁴ ROUDIÉ, P.: "Bordeaux et la région bordelaise..." Op. cit., p. 46.

mercaderes, artesanos y tenderos que alcanzaban cierta prosperidad aumentaban el número de muebles, adquirían joyas, objetos de cerámica, plata y cuadros. En ciudades como Valladolid o La Coruña artesanos, mercaderes, modestos hombres de leyes y sacerdotes tenían también en sus hogares guadamecís, tapices, vajilla de plata, etc.⁴³⁵ En las viviendas de las Cuatro Villas se disponían arcas de castaño y roble para guardar la ropa, mantelerías y paños; cofres para algunos cubiertos de plata y joyas; cujas y camas con pies torneados y colgaduras más o menos ricas: de bayeta, paño, tafetán, seda o damasco. En la casa del mercader santanderino Medel Merino se inventariaron en 1676 algunos objetos de plata, como crucifijos, candeleros, un salero, un jarrón, cucharas, etc. y diversas alhajas, como una sortija de oro con un diamante, un rosario de coral engarzado en plata, un rosario de vidrio azul engarzado en plata, una “higa” de azabache y varias sortijas y joyas de oro con perlas. Entre el mobiliario había bufetes, alacenas, escritorios de nogal, mesas, sillas y taburetes de moscovia.⁴³⁶ En el inventario del tendero Francisco de la Raba de 1682 se recogen numerosas sillas, taburetes y mesas de nogal, bancos de castaño, escabeles de madera, un bufete con las patas torneadas, tres colchones, tres jergones de lienzo, dos camas de madera, tres traveseras para la cama, cobertores de lana y colchas de hilo con sus puntillas en los bordes. La ropa de la mesa también se cuidaba; de ahí que aparezcan distintos juegos de manteles y servilletas de hilo de la tierra.⁴³⁷ Pedro de Herrera San Leonarde, vecino de Santander, poseía bastantes objetos de plata, entre los que se encontraban varios del servicio de mesa: cucharas, tenedores, fuentes, vasos y platillos.⁴³⁸ En casa del boticario barquereño Manuel Bustamante se inventarió a su muerte en 1773 una “papelera” con seis cajones embutidos en marfil.⁴³⁹ Frente a estos ejemplos encontramos el del zapatero Domingo de Urrutia que vivía en el segundo piso de un edificio de tres plantas de la calle de Fuente Ferreras o Mercado y en cuyo inventario postmortem (1632) sólo aparecen como muebles destacados una cama ordinaria, diversas arcas, un bufete y cinco escabeles.⁴⁴⁰

⁴³⁵ BENNASAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*. Valladolid, 1983, pp.420-423; SAAVEDRA, M^a C.: *La Coruña en la...* Op. cit., pp. 77-89.

⁴³⁶ AHPC, Secc. Prot., leg. 112, ante Antonio Diego, 1676, fols. 148-157.

⁴³⁷ AHPC, Secc. Prot., leg. 118, ante Celedonio de Toraya, 1682, fols. 9-16.

⁴³⁸ AHPC, Secc. Prot., leg. 78, ante Pedro de Camargo Velasco, 1659, fols. 66-69 vto.

⁴³⁹ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit, p. 175.

Pero si hay algo que destacar en las viviendas de estos tenderos y mercaderes son las diferentes pinturas y láminas que decoraban las salas y estancias principales, que aparecen recogidas en inventarios de la segunda mitad del XVII. Al igual que en las casas señoriales, predomina la temática religiosa, apareciendo también oratorios con imágenes de santos y crucifijos. En la vivienda de Pedro Fernández del Río y María Velarde, situada en La Compañía de Jesús, se inventariaron en 1657 varios cuadros: La Concepción de Nuestra Señora, San José con el Niño, San Pedro, San Francisco y San Diego. También un Niño Jesús de escultura “encarnado”. Medel Merino contaba con siete cuadros nuevos sin marcos con las imágenes de San Miguel, el Santo Cristo de Burgos, la Soledad, la Concepción, San José, Santa Catalina y San Francisco. Además, una Verónica con su marco y un bulto de Santa Catalina, un díptico con Nuestra Señora de las Angustias que se abría en dos puertecillas y una caja de oratorio con un Santo Cristo de bulto, una Concepción, San Francisco y San Antonio de bulto.⁴⁴¹

En casa de Francisco de la Raba había ocho cuadros y dos láminas: Santo Cristo, la Concepción, la Virgen María, San Juan Bautista, San Francisco, la Anunciación, San José, la Soledad y San Antonio; una de las láminas incluía un San Jerónimo y la otra estaba bordada. Juan Carlos Cardoso y su esposa Manuela de Gallo tenían once cuadros con sus marcos en el cuarto alto de su casa de La Plaza en Santander, un oratorio con el bulto de Nuestra Señora de la Concepción y algunas láminas de santos. En casa de Pedro de Leonarde se encontraron nueve y en la de Domingo Ruiz Obregón, ocho.⁴⁴² En San Vicente de la Barquera, ya en el siglo XVIII, en casa del boticario Manuel Bustamante había una efigie de un Cristo y una lámina de San Martín, y en la del sastre Manuel Mediavilla varias estampas de papel y un San José y un San Antonio de madera.⁴⁴³

Otro ejemplo interesante lo representa el maestro de carpintería Francisco de Menocal y su esposa María Gutiérrez, vecinos de Santander. En las paredes de su vivienda

⁴⁴⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 1521, ante Francisco del Rivero Arredondo, 1632, fols. 185-189.

⁴⁴¹ AHPC, Secc. prot, leg. 92, ante Francisco de Vera y Soto, 1657, fols. 164-169.

⁴⁴² AHPC, Secc. Prot., leg. 92, ante Francisco de Vera y Soto, 1657, fols. 164-169 vto. y 208-209; Leg. 112, ante Antonio Diego, 1676, fols. 148-157; Leg. 118, ante Celedonio de Toraya, 1682, fols. 9-16; Leg. 151, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1699, fols. 157-163; Leg. 78, ante Pedro de Camargo Velasco, 1659, fols. 66-69 vto.; Leg. 97, ante Antonio Ibáñez Concha, 1679, fols. 33 y ss.)

colgaban los cuadros con las imágenes de San Francisco, San José, la Soledad, San Jerónimo y la Verónica. Así se recoge en un inventario de 1675, en el que también se registraron una imagen de bulto dorada de la Concepción, dos espejos ordinarios, dos escritorios de nogal, ocho sillas de nogal y dos de vaqueta de moscovia, un bufete con dos cajones, tres bancos de respaldo, tres arcas de nogal, una cama de madera, una colgadura de cama de lienzo blanco y una colcha de lienzo de la tierra.⁴⁴⁴

Nos sorprendió el inventario postmortem de María de Boo, esposa del zapatero Benito de Rubayo. En su casa de Santander había dos tablas de Nuestra Señora del Carmen, cuatro lienzos con la representación de los cuatro Doctores de la Iglesia, un San Gregorio y otras pinturas de santos. En bulto, un Cristo, un San Francisco y un San Antón.⁴⁴⁵

También tenemos noticias sobre el reparo o la construcción de las casas de algunos escribanos, notarios y otros profesionales, como cirujanos; miembros de unas capas sociales que durante el siglo XVII y en la primera mitad del XVIII mantuvieron cierto poder adquisitivo que les permitió mejorar las condiciones de sus viviendas, tanto en lo que se refiere a su arquitectura como a la comodidad de los interiores. En el primer cuarto del siglo XVII el cirujano de Santander Pedro de Cueto levantó su casa en la calle de La Ribera, que iba a contar con dos plantas; en el piso bajo se encontraba la bodega y en la planta noble la sala principal, la cocina y, al subir la escalera, un espacio a manera de recibidor. El 30 de junio de 1616 el maestro de cantería Pedro de la Peña, a quien vimos trabajando bajo las órdenes del arquitecto Juan de Naveda en el castillo de Santander, se comprometió a fabricar el primer suelo de esta casa con piedra de cantería, haciendo dos puertas y dos ventanas con esquinas labradas. Las condiciones y traza fueron dadas por el maestro cantero Francisco de la Huerta.⁴⁴⁶ En 1618 las obras continuaban, esta vez a manos de los maestros de carpintería de Santander Pedro de Igollo y Pedro Gómez de la Fuente, quienes se obligaron a realizar cierta obra en la casa del cirujano, que se localizaba en la calle de La Ribera. Se encargaron de cerrar la bodega, hacer varios tabiques en el piso

⁴⁴³ ESCUDERO SÁNCHEZ, M^a. E.: *San Vicente de la Barquera...* Op. cit., p. 177.

⁴⁴⁴ AHPC, Secc. Prot, leg. 111, ante Antonio Diego, 1675, fols. 182-188 vto.

⁴⁴⁵ AHPC, Secc. Prot., leg. 100, ante Antonio Ibáñez Concha, 1693, fols. 32-40 vto y leg. 102, ante Antonio Ibáñez Concha, 1698, fols. 67-72.

⁴⁴⁶ AHPC, Secc. Prot., leg. 27, ante Juan Oreña Barreda, 1616, fols. 185-186 (190-191).

noble para dividir las estancias, la escalera con sus pasos macizos de tabla y algunas puertas.⁴⁴⁷

En 1708 el médico José de Santa Clara había comenzado a fabricar su vivienda en la calle de San Francisco de Santander, en un solar que lindaba con la casa de don Francisco de la Riva Agüero, por lo que tuvo que alcanzar un acuerdo con su vecino en lo que tocaba a la demolición y reconstrucción del medianil.⁴⁴⁸

La vivienda del escribano Miguel de la Portilla Alvear y su esposa María Engracia de las Cavadas se situaba en la calle de la Puente. Fundaron una capellanía en la Colegial de tres misas rezadas semanales, con 100 ducados de renta.⁴⁴⁹ También se alzaba en esta calle la casa del escribano Francisco de Vera y Soto. En 1646 los maestros de cantería de Helechas Juan y Lucas de Ontañón, junto a Juan de Villa, reformaron la trasera del edificio que miraba a las Atarazanas, fabricando una pared de mampostería con las esquinas de cantería labrados a picón y abriendo en ella dos puertas de cantería labradas: una frente a la de la bodega de dicha casa, otra en la esquina que hacía frente a la casa de Fernando Antonio Herrera Calderón. También abrieron ventanas de sillería en los cuartos altos que salían al corredor.⁴⁵⁰ Hacia 1652 levantó una caballeriza junto a la casa, que fue mandada derribar por el concejo en 1661, por ocupar un espacio que pertenecía a la cárcel pública; asunto sobre el que ya tratamos en otro apartado de este trabajo.⁴⁵¹

En Laredo el escribano público Vicente de Gorósabel poseía una casa en la calle del Mercado. El piso noble contaba con una sala principal con su alcoba, varios aposentos, la cocina y un cuarto trasero. El 8 de marzo de 1637 los maestros de carpintería y albañilería Juan de Ochoa, Diego Gómez y Juan Albo recibieron 636 reales por ciertos reparos hechos

⁴⁴⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: "Juan de Naveda y la arquitectura del manierismo clasicista en la villa de Santander", *Altamira*, XLV, 1985, pp. 197-198. Este autor sólo hace referencia al contrato de carpintería, que se encuentra en AHPC, Secc. Prot., leg. 28. Ante Juan Oreña Barreda, 1618, fols. 187-188 (196-197).

⁴⁴⁸ "y en razón de la Demolición del Astial que media entre la dichas Casas se an ajustado... que el dicho don Joseph de santa clara en la pared maestra que a de fabricar en su casa y a la del dicho don francisco no haya de entrar mas dicha pared de lo que actualmente ocupa... excepto en los Zimientos hasta sacarlos de tierra". AHPC, Secc. Prot., leg. 156, ante Antonio de Cacho Pámanes, 1708, fols. 110-111.

⁴⁴⁹ AHPC, Secc. Prot., leg. 96, ante Antonio Ibáñez Concha, 1672, fols. 6-18 vto.

⁴⁵⁰ AHPC, Secc. Prot., leg. 76, ante Pedro de Camargo Velasco, 1646, fols. 31-32.

en esa casa: apoyar el cuarto trasero, tillar suelos, hacer dos puertas, dos ventanas y reparar la alcoba y el tejado.⁴⁵²

Un mobiliario bastante numeroso y rico tenían también las casas de algunos de estos profesionales. Por ejemplo, la casa de don Francisco de Vera y Soto (1657) en la calle de la Puente contaba con muebles de bastante calidad: un escritorio de Salamanca, dos bufetes grandes (uno de nogal y otro de castaño), otros dos iguales con cajones, dos más sin cajones, otros dos pequeños, dos sillas de vaqueta de moscovia, dos taburetes de madera, cinco bancos de respaldo, una cama de madera de nogal con su colgadura de paño azul. Dos armarios, uno con un Santo Cristo y dos imágenes de San Juan y San Pedro. Una imagen de San Antonio pequeña en su peana. Seis colchones, dos jergones, varios cobertores, una cortina de lana listada, una frasquera y seis frascos. Entre los cuadros se citan los de Nuestra Señora de las Maravillas, Nuestra Señora con el Niño Jesús, un Santo Cristo abrazado a San Francisco, dos cuadros de la Verónica y Nuestro Señor, un San Antonio de Padua, San Juan con el cordero en los brazos, Nuestra Señora de la Soledad, grande; uno pequeño de San José y el Niño Jesús con la tierra en las manos, Nuestra Señora en una galera con los atributos de la Concepción y otro de la Magdalena. También se inventarió un paisaje de la ciudad de Amsterdam.⁴⁵³

⁴⁵¹ BLASCO, R. (Ed.): *Los libros de acuerdos municipales...* Op. cit., AMS, Pleno 7-2, libr. 2157, 1661- XI-21, fol. 23.

⁴⁵² AHPC, Secc. Prot., leg. 1523, ante Francisco del Rivero Arredondo, 1637, fol. 193-193 vto.

⁴⁵³ AHPC, Secc. Prot., leg. 78, ante Pedro de Camargo Velasco, 1657, fols. 73-78.